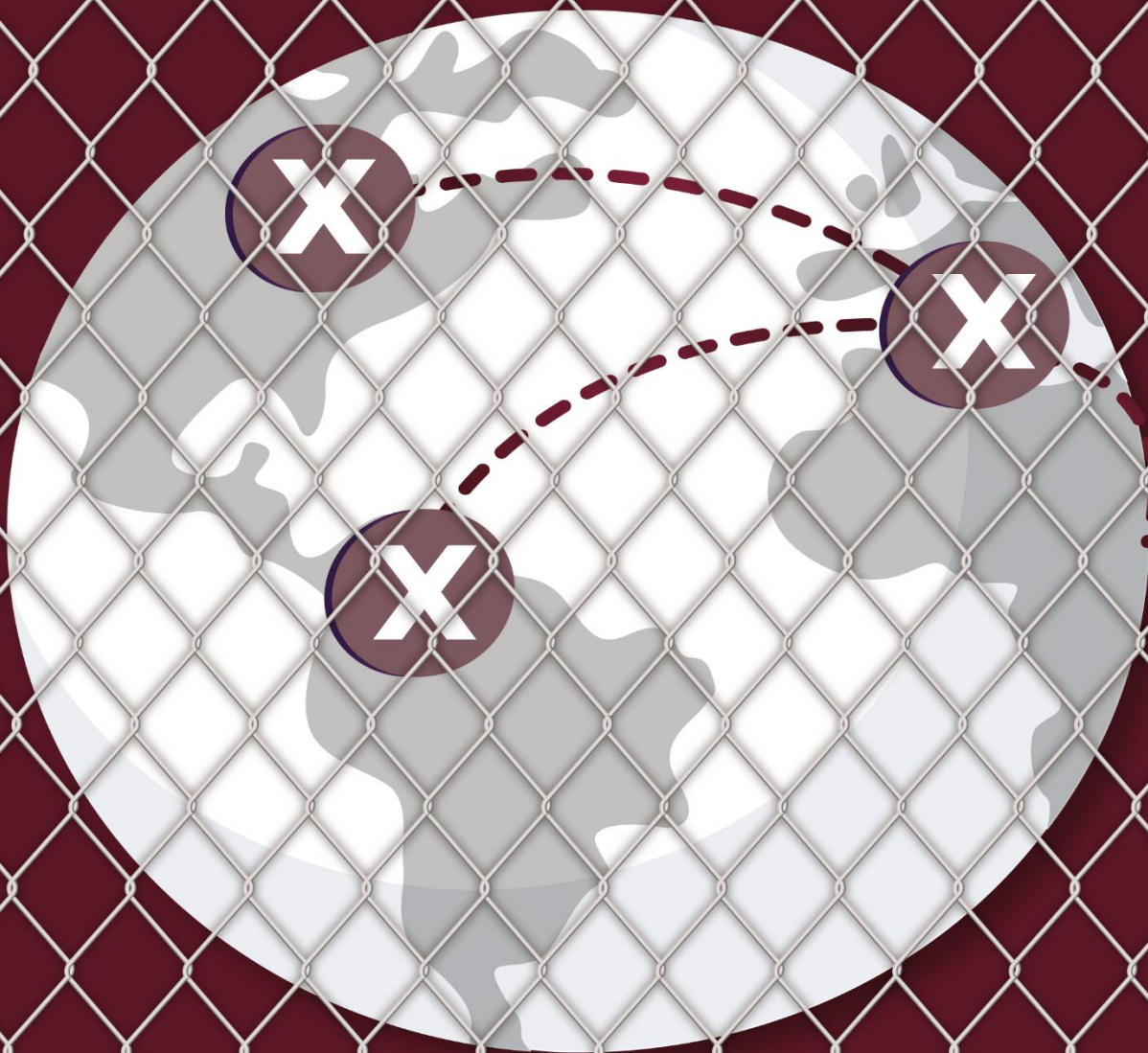


Memorias 4To. Seminario Internacional de
Educación, Migración y Territorio





MEMORIAS

IV SEMINARIO INTERNACIONAL PERMANENTE – MIGRACIÓN, EDUCACIÓN Y TERRITORIO

COMPILADORES

Diego Fernando Téllez Bernal

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector

Constanza Abadía García
Vicerrectora académica y de investigación

Leonardo Yunda Perlaza
Vicerrector de medios y mediaciones pedagógicas

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz
Vicerrector de servicios a aspirantes, estudiantes y egresados

Leonardo Evemeleth Sánchez Torres
Vicerrector de relaciones intersistémicas e internacionales

Julialba Ángel Osorio
**Vicerrectora de inclusión social para el desarrollo regional y la
proyección comunitaria**

Myriam Leonor Torres
Decana Escuela de Ciencias de la Salud

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Alba Luz Serrano Rubiano
Decana Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Martha Viviana Vargas Galindo
Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Claudio Camilo González Clavijo
Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

Jordano Salamanca Bastidas
Decano Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Sandra Rocio Mondragón
**Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y
de Negocios**



Memorias IV Seminario Internacional Permanente – Migración, Educación y Territorio

Compiladores: Diego Fernando Téllez Bernal

Grupo de Investigación: UMBRAL

ISSN: 2665-315X (En línea)

©Editorial
Sello Editorial UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Calle 14 sur No. 14-23
Bogotá D.C

Noviembre de 2021
Número 1

Corrección de textos: Diego Fernando Téllez Bernal
Diseño de portada: Camilo Esteban Poloche Deaza
Diagramación: Camilo Esteban Poloche Deaza
Impresión: Sello Editorial UNAD



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	6
CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	8
EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN: POSIBILIDADES, TROPIEZOS Y PROYECCIONES	31
PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA	46
FAMILIA, VÍNCULOS SOCIALES UNA APROXIMACIÓN AL ÉXODO DE LA MIGRACIÓN FORZADA	53
CUESTIONES DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN MIGRANTE	59
LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA MOVILIDAD VENEZOLANA EN COLOMBIA DURANTE EL PERIODO 2016 – 2021	63
MIGRACIÓN VENEZOLANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS: RESULTADOS PRELIMINARES DE UN ESTUDIO CUALITATIVO EN PERÚ	84
LA MIGRACIÓN: UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA, LA MORAL Y LA SOLIDARIDAD.....	94



PRESENTACIÓN

Los fenómenos migratorios son un proceso complejo y multidiverso, que en muchas ocasiones se termina convirtiendo en un desafío global que constituye un denominador común de todas las regiones del mundo, tanto desarrolladas como en vías de desarrollo. En América Latina y el Caribe, la crisis migratoria generada por la situación económica, política y social en Venezuela es parte de la vida cotidiana de todos los países, especialmente para Colombia y Perú como receptores mayoritarios de la población migrante de origen venezolano, cuyos gobiernos analizan el papel determinante de factores políticos, económicos y medioambientales que han elevado la prioridad de adoptar medidas de política social y pública no solo en el plano nacional sino también en la agenda bilateral, subregional, regional, y pactos mundiales para la atención de población migrante establecidos en la agenda 2030.

A su vez, la migración o mejor dicho la situación de los migrantes en condición regular o irregular, revela las deficiencias de los mecanismos de inclusión social y económica, y los retos a los que se enfrentan en el marco de la inseguridad jurídica, discriminación multisectorial, deficiencia en el sistema educativo, instituciones que no se adaptan a la población migrante y que por ende no permiten su integración y participación política, económica, social, hábitat y cultural.

Desde esta comprensión, así como desde su responsabilidad misional de garantizar una educación para todos centrada en la dignificación del ser humano como actor protagónico de su propio desarrollo y respetando la sostenibilidad de los ecosistemas, las identidades culturales y el derecho a la diferencia, a la vida digna y plena, a la paz y a la seguridad integral, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD considera necesario este encuentro académico para conversar, analizar e inspirar apuestas diversas del desarrollo, la educación para el desarrollo, el análisis migratorio partiendo desde el acceso de derechos en los territorios, y el avance de la construcción de política pública con el fin de visibilizar avances y brechas que nos acerquen cada vez más a una educación incluyente y pertinente en función de las características y necesidades locales y regionales.

En ese camino, la Escuela de Ciencias de la Educación, la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales de la UNAD, en alianza académica con la Universidad de Tecnológica del Perú comparten las memorias **“IV Seminario**



Internacional Permanente _ Migración, Educación y Territorio”, con el fin de reconocer las distintas voces que, desde el pensamiento y la acción, puedan nutrir las reflexiones, prácticas y conceptualizaciones que requiere la educación para posicionarse, como estrategia central de una transformación social emancipadora, hacia formas de desarrollo más respetuosas, amigables, justas y sustentables.

Este evento académico realizado el 13 y 14 de octubre de 2021, es un producto de las investigaciones del proyecto de Escuela; ***“Análisis del impacto del éxodo venezolano en relación con el fortalecimiento de la política pública institucional para la atención de la población inmigrante”*** en ejecución desde el año 2019 al 2022, tiempo en el que se desarrollaron diferentes eventos que fortalecen el quehacer académico e investigativo, y por ende, es del interés de las escuelas de la UNAD, seguir fomentando estos espacios a través del tiempo, dando cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo 2019- 2023.

- Ciclo de conferencias de Educación para el Desarrollo, realizado durante el segundo semestre de 2015. Domenika Parada, Francois Houtar, Felipe Aliaga.
- I Seminario Internacional de planeación participativa y desarrollo territorial en América Latina y Colombia, 28 de septiembre de 2016 y Seminario permanente de Educación para el Desarrollo 30 de septiembre de 2017.
- II Seminario Internacional Permanente, Desarrollo, Educación y Territorio del 24 al 27 de abril de 2018.
- III Seminario Internacional Permanente, Educación, Género y Territorio del 21 al 23 de octubre de 2019

ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL ÉXODO VENEZOLANO EN RELACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

ANALYSIS OF THE IMPACT OF THE VENEZUELAN EXODUS IN RELATION TO THE STRENGTHENING OF INSTITUTIONAL PUBLIC POLICY FOR THE CARE OF THE IMMIGRANT POPULATION

¹Téllez Bernal, Diego Fernando
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
ORCID: 0000-0003-0573-5092
Tellez4848@hotmail.com

RESUMEN.

La crisis económica, política, social, judicial y cultural en Venezuela se recrudece y con esto la tragedia de los ciudadanos venezolanos que se ven obligados a cruzar las fronteras para preservar su vida, buscar trabajo, paliar la escasez de alimentos y medicinas. Colombia y Perú están sintiendo el impacto de un fenómeno migratorio masivo ya no solo en las fronteras, sino en el resto de las ciudades y regiones que integran estos países, y especialmente ponen a prueba la oferta de las instituciones estatales para atender a miles de personas que arriban diariamente y que

¹ Asesor en proyectos TIC y educación para el desarrollo. Comunicador Social y Periodista de la Universidad del Quindío (Colombia), Magíster en Gestión y Planificación en Desarrollo Local de la Universidad de Murcia (España), Doctor en Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad de Murcia (España). Líder Nacional de la Especialización en Educación Cultura y Política, Consejero del Consejo Nacional Asesor de Lengua Nativa del Ministerio de Cultura, docente en los programas de Licenciatura en Etnoeducación, y liderazgo de internacionalización de la Escuela Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Colombia).

necesitan mejoras en salud, protección, trabajo, seguridad y alimentación. Este trabajo investigativo es un estudio ecléctico con un enfoque cuantitativo y cualitativo partiendo de un análisis de información institucional y de estudios de casos mediante la técnica entrevista a profundidad. Hecho a través de análisis bibliográficos de fuentes secundarias y la observación en profundidad a migrantes venezolanos, que ofrecen su percepción respecto a estas categorías de análisis: Inseguridad jurídica, discriminación multisectorial, deficiencia en sistema educativo, e instituciones que no se adaptan a la población inmigrante.

Palabras Clave. Migración; Venezuela; Política Pública, Exclusión.

ABSTRACT.

The economic, political, social, judicial and cultural crisis in Venezuela worsens and with this the tragedy of Venezuelan citizens who are forced to cross borders to preserve their lives, look for work, alleviate the shortage of food and medicine. Colombia and Peru are feeling the impact of a massive migratory phenomenon, not only at the borders, but also in the rest of the cities and regions that make up these countries, and especially put to the test the offer of state institutions to serve thousands of people. who arrive daily and who need improvements in health, protection, work, safety and food. This investigative work is an eclectic study with a quantitative and qualitative approach based on an analysis of institutional information and case studies using the in-depth interview technique. Made through bibliographic analysis of secondary sources and in-depth observation of Venezuelan migrants, which offer their perception regarding these categories of analysis: Legal insecurity, multisectoral discrimination, deficiency in the educational system, and institutions that do not adapt to the immigrant population.

Keywords. Migration; Venezuela; Public Policy, Exclusion.

El resultado de este proceso de investigación, ampliado en la comprensión dinámica de las industrias migratorias, y especialmente el análisis del fenómeno migratorio de origen venezolano hacia Colombia, en el que se brinda una concepción exhaustiva legal y social, en la que se incluyen las actividades legales, ilegales, formales e informales y la interacción, las redes, inclusión social, desigualdad, marginalización y articulación de la industria de la migración con los actores clave del proceso social de la migración internacional: gobiernos, empleadores, migrantes y sus redes y organizaciones defensoras de migrantes.

Lo que permite inferir, a partir de la premisa de que Colombia, no era un país de inmigrantes, ni mucho menos su política migratoria era condescendiente con los extranjeros en el país, no obstante, con las mejoras en la seguridad de la última década, el alto grado de inversión extranjera y la oportunidad de acceder a los derechos en salud, vivienda, hábitat, empleo, cambio estos paradigmas y permitió establecer nuevas condiciones para la atención de la población migrante.

Actualmente en Colombia, , según los últimos datos publicados por la ONU, residen 1.142.319 de inmigrantes, lo que supone un 2,27% de la población de Colombia. Lo que difiere de los últimos datos estadísticos de Migración Colombia, en el que calcula que 2.080.000 son inmigrantes. La inmigración masculina es superior a la femenina, con 575.805 hombres, lo que supone el 50.40% del total, frente a los 566.514 de inmigrantes mujeres, que son el 49.59%. Si lo comparamos con el resto de los países vemos que es el 124º país del mundo por porcentaje de inmigración. La inmigración en Colombia procede principalmente de Venezuela, el 91,81%, Estados Unidos, el 1,76% y Ecuador, el 1,33%. En los últimos años, el número de inmigrantes que viven en Colombia, ha aumentado en 1.000.000 personas, un 702,65%.

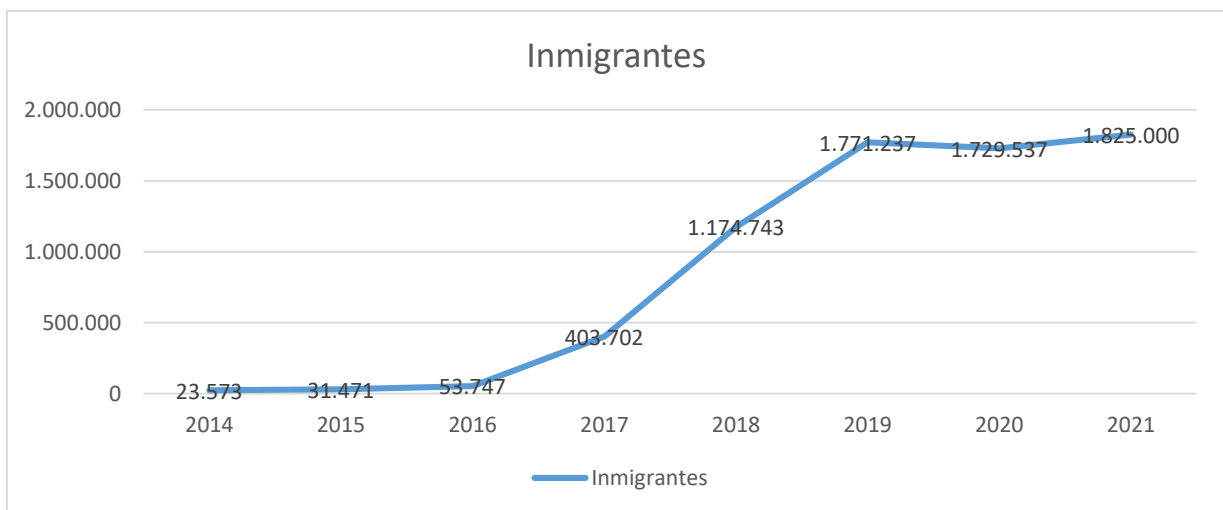
Tabla 3. Número de migrantes en Colombia

País de origen	Inmigrantes
Venezuela	1.825.000
Estados Unidos	20.140
Ecuador	15.212
España	7.086

Datos estadísticos, que evidencian que existe un alto flujo migratorio de población inmigrante de origen venezolano hacia Colombia, que ha incrementado en los últimos años, debido a las problemáticas económicas, sociales, políticas y la violencia sistemática que se agudizan en las diferentes regiones que integran el Estado – Nación en Venezuela, y que permite identificar un aumento significativo en comparación con otros países de la región.

Tabla 4. Datos históricos poblacionales

Año	Inmigrantes	
2014	23.573	↑
2015	31.471 (Venezuela cierra fronteras)	↑
2016	53.747	↑
2017	403.702	↑
2018	1.174.743	↑
2019	1.771.237	↑
2020	1.729.537 (Pandemia)	↓
2021	1.825.000 (a julio de 2021)	↑



Referente al objeto de estudio, que radica en la población inmigrante de origen venezolano y como las instituciones colombianas diseñan políticas públicas para brindar el acceso de los derechos demarcados en la constitución políticas de 1991, se establecen ciertos criterios estadísticos que permiten indicar lo siguiente:

- De acuerdo con el dato más reciente entregado por Migración Colombia, con corte al 31 de diciembre de 2020, dentro del territorio nacional se encontrarían más de un millón 729 mil migrantes venezolanos, de los cuales más de 966 mil, aproximadamente el 56%, se encuentra en condición irregular. Teniendo una actualización para julio de 2021 de 1.825.000 habitantes de origen venezolano como población censal, mientras la estimada supera los 2.800.000, convirtiendo a Colombia en el primer país receptor de venezolanos en el mundo.
- De acuerdo con Migración Colombia, en los últimos dos meses de 2020 y pese al cierre actual de la frontera, fueron ubicados en carreteras colombianas más de 18 mil migrantes venezolanos y se estima que diariamente, solo por Norte de Santander, más de 300 migrantes intentan ingresar de manera irregular al territorio nacional.
- El 58% de los venezolanos que se encuentran radicados en Colombia son hombres y mujeres entre los 18 y los 39 años de edad. Mientras que más del 28% serían niños, niñas y adolescentes.
- De acuerdo con las agencias de Naciones Unidas, se ha detectado un repunte en el número de venezolanos que abandonan el país y se estima que, si persiste esta tendencia, a finales de 2021 podría llegarse a los 6,2 millones de migrantes y refugiados venezolanos, una cifra por encima de los datos de la crisis siria.
- La cifra, que representa un crecimiento cercano al 3% respecto al mes de diciembre, daría cuenta que en Colombia el 44% de los venezolanos, cerca de 800 mil, estarían de forma regular, mientras que el restante, un poco más 1.025.000, estarían de forma irregular.
- Entre Bogotá, Cúcuta, Barranquilla, Medellín y Cali, albergarían el 40% del total de venezolanos radicados en el país, mientras que a nivel departamental la lista la encabezarían Cundinamarca, con Bogotá incluido, Norte de Santander, Atlántico, La Guajira y Antioquia, con más del 63% del total de venezolanos radicados en el país.

- Los datos entregados por Migración Colombia también permiten evidenciar que, si bien se registró un crecimiento cercano al 3% en el número de venezolanos que decidieron radicarse en el país, esta cifra es menor a los promedios históricos que se venían manejando, ya que se pasó de un promedio de 60 mil venezolanos radicándose en Colombia al mes, a cerca de 30 mil mensuales, durante enero y febrero de 2021.
- Frente a la salida de ciudadanos venezolanos del territorio nacional, durante los meses de enero y febrero se registró un crecimiento cercano al 14% en el número de venezolanos retornando a su país, pasando de un poco más de 55 mil registros entre enero y febrero de 2019, a cerca de 70 mil, en los dos primeros meses de este año.
- En el caso de la salida de ciudadanos venezolanos hacia terceros países, durante enero y febrero de 2021 se registraron más de 70 mil salidas, cerca de 50 mil de ellas por el Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá.

En este sentido, y ante este incremento, el gobierno Colombiano, junto con las entidades territoriales en diciembre de 2018, ajusto el CONPES para dar respuesta al fenómeno migratorio, y anunció el pasado 08 de febrero de 2021, la creación, por parte del Gobierno Nacional, de un Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, el cual funcionaría como un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados y podría llegar a beneficiar a más de dos millones de venezolanos.

El nuevo Estatuto Temporal de Protección, tendría una vigencia de diez (10) años y permitiría, básicamente, el tránsito de los migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario. Es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a este beneficio, podrían estar de manera regular en Colombia por un periodo de 10 años, tiempo después del cual deberán adquirir una visa de residente si desean permanecer en el país.

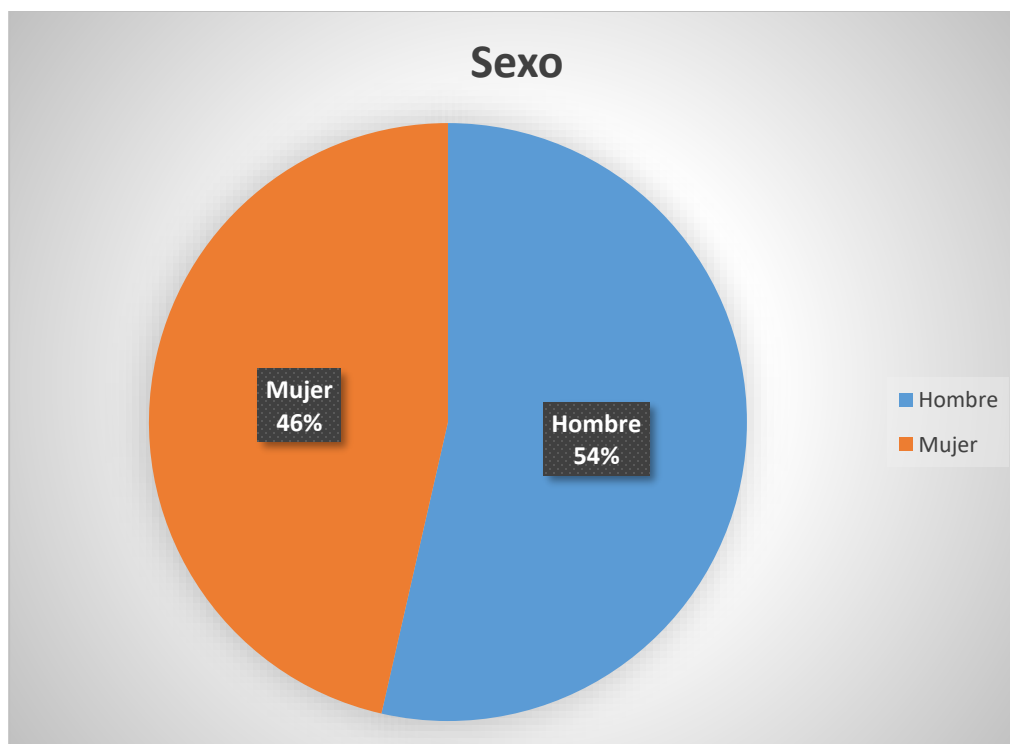
En lo que respecta a las entrevistas a profundidad aplicadas en la ciudad de Bogotá, Neiva y Armenia, se ha aplicado procesamiento estadístico elemental, calculando frecuencias de respuesta y porcentajes que representan estas. Las preguntas abiertas han sido leídas para reducirlas a las categorías que aparecen en los cuadros y calcular las frecuencias y replicación de la información entre los entrevistados.

La intención de las entrevistas a profundidad, tienen un carácter exploratorio de los fenómenos resaltantes de esta investigación, se presentan los datos agrupados en las categorías de análisis fundamentales de cada instrumento y se presenta un análisis breve de las ideas más relevantes que sugieren las mismas. Más que emitir juicios de valor sobre el resultado de estas entrevistas, se resalta la realidad y percepción de la población migrante de origen venezolano. Para lo que analizamos los datos estadísticos cuantitativos de mayor relevancia, para proceder a las orientaciones del análisis de estudio en cada una de sus categorías.

Análisis cuantitativo

a) Sexo

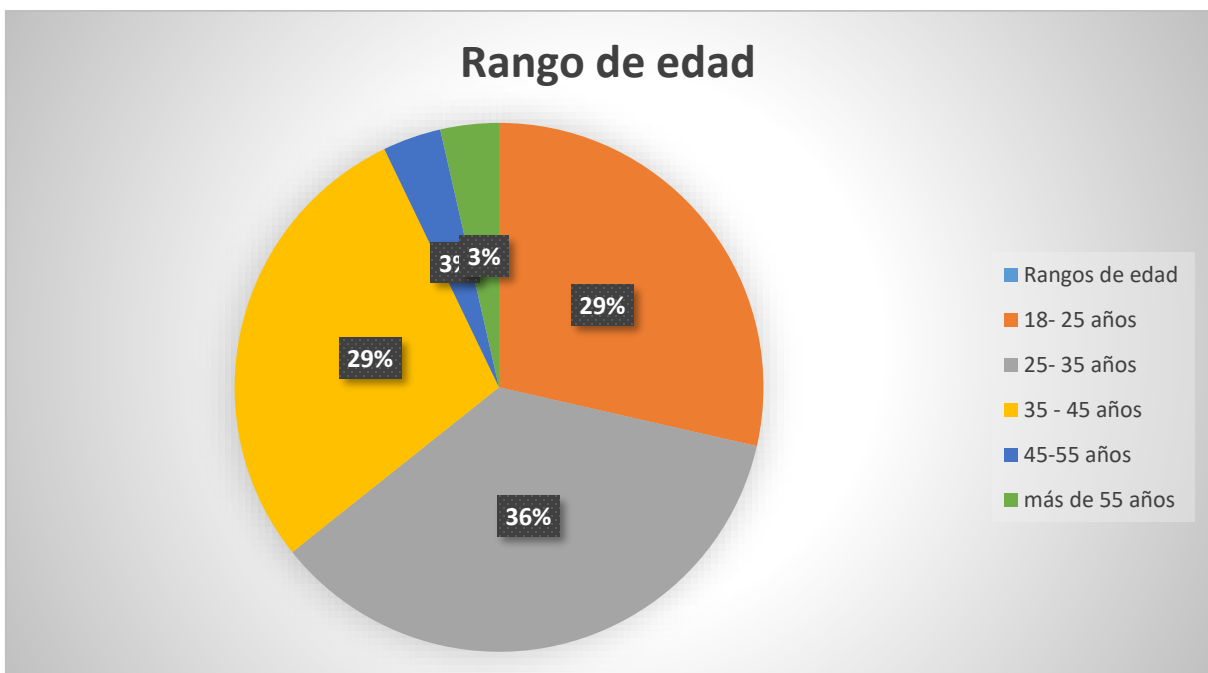
De los 28 entrevistados, se evidencia que 15 son hombres equivalentes al 54 %, mientras 13 son mujeres, el 46 % total de la población muestra. Lo que permite evidenciar una relación con algunas medidas de las instituciones estatales, como Migración Colombia, ACNUR y OIM, en el que la representación de hombres es superior a la de las mujeres.



b) Rango de edad

Se observa que el rango de edad más representativo, el 36 % de la muestra está entre los 25 y 35 años de edad, lo que permite identificar a una población adulta joven, seguido por la población entre 18 a 25 años de edad y 35 a 45 años, equivalente al 29 % cada uno y en menor densidad los de 45 a 55 años y más de 55 años representando cada uno el 3 % de la población. Lo cual es semejante a los rangos de edad reportados por Migración Colombia, en el que indica que el 58% de los venezolanos que se encuentran radicados en Colombia son hombres y mujeres entre los 18 y los 39 años de edad. Mientras que más del 28% serían niños, niñas y adolescentes.

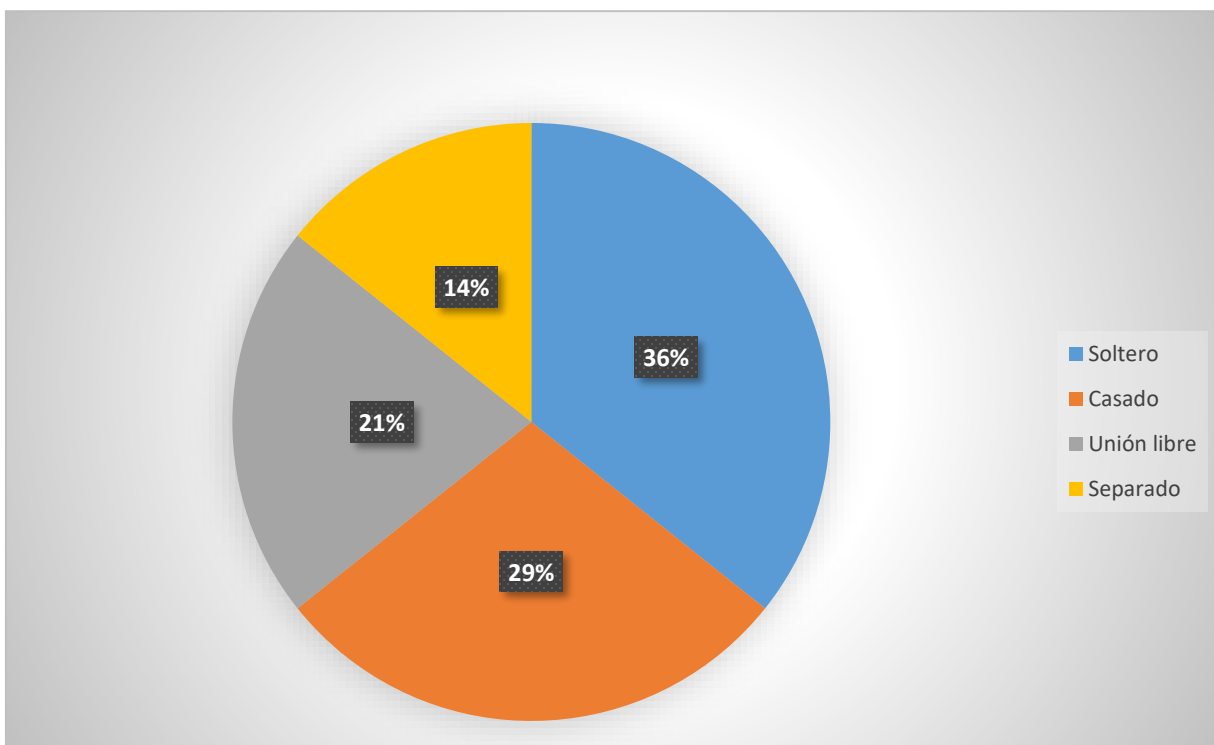
Rangos de edad	
18- 25 años	8
25- 35 años	10
35 - 45 años	8
45-55 años	1
más de 55 años	1



C) Estado civil

De los 28 entrevistados, 10 afirmaron estar solteros, lo que representa el 36 % de la población total, 8 manifestaron estar casados lo que equivale al 29%, 6 en unión libre para el 21% y 4 separados que sería el 14 %.

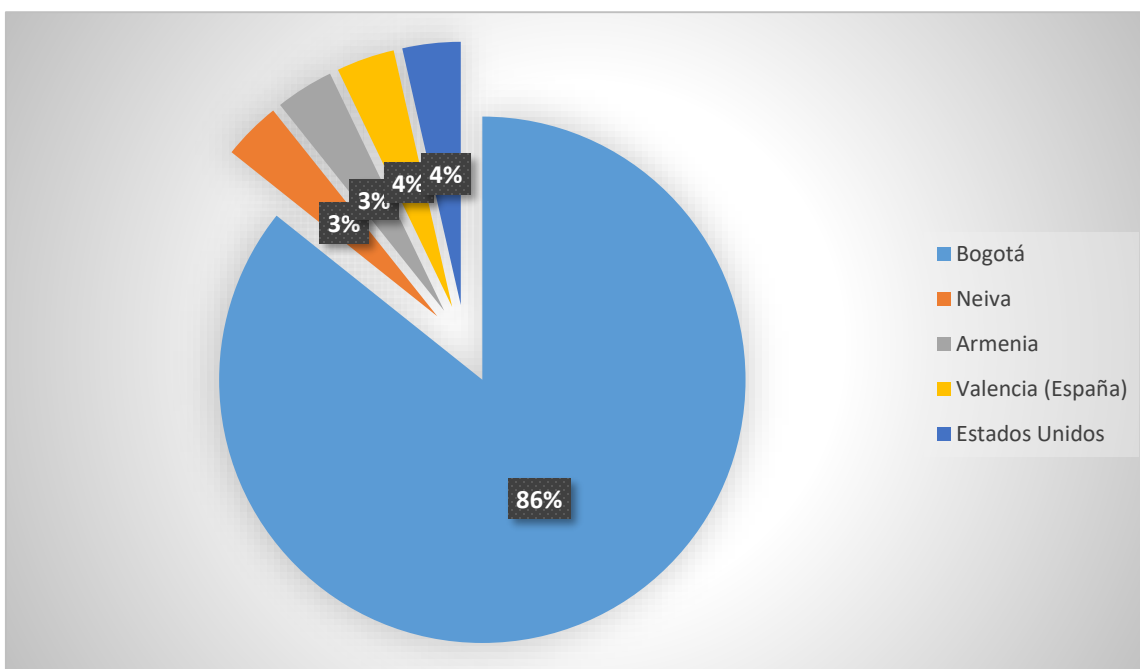
Estado civil	
Soltero	10
Casado	8
Unión libre	6
Separado	4



c) Lugar de residencia

24 de los entrevistados residen en la ciudad de Bogotá, lo que representa el 86% de la muestra, los cuatro restantes viven en Armenia, Neiva, Valencia (España) y Estados Unidos, lo que representa el 14 % restante. De estos datos se permite inferir que la mayoría de entrevistas por proximidad fueron realizadas en la ciudad de Bogotá, que representa el 9 % de la población migrante de origen venezolano en Colombia, ya que el mayor reporte está en los departamentos de Norte de Santander y Santander con el 35.5 %. Así mismo, algunos de los entrevistados vivieron en Colombia, pero por condiciones personales pidieron asilo en otro país.

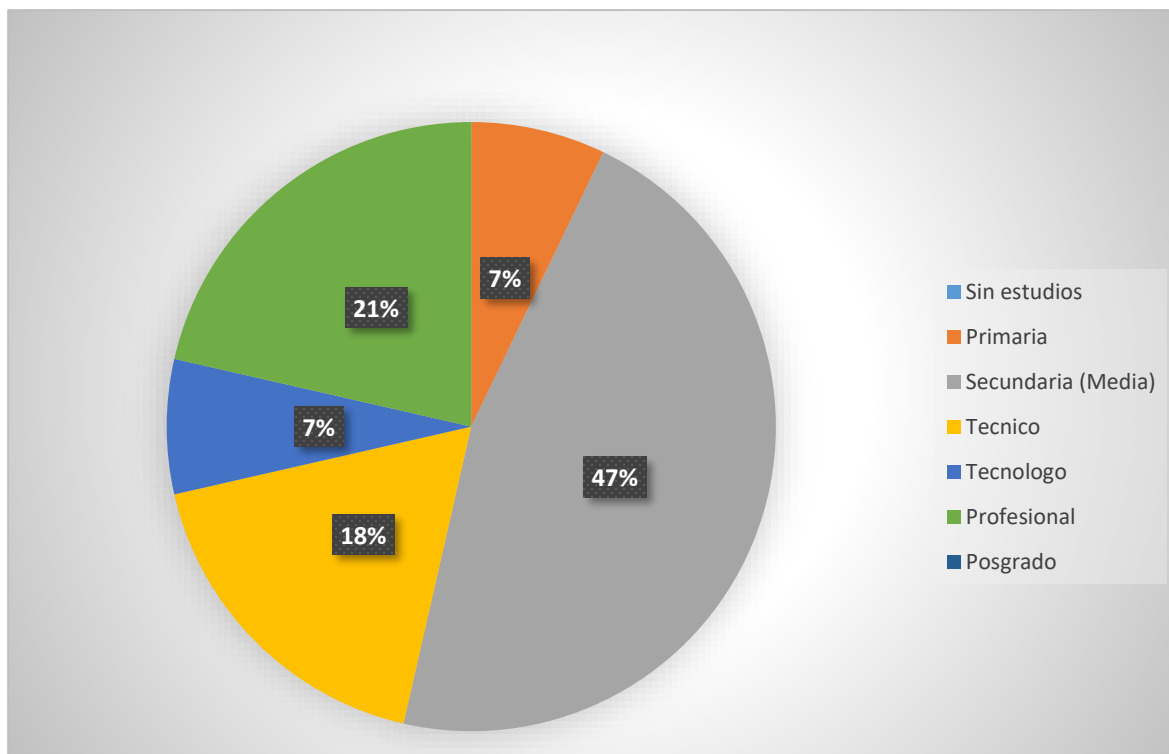
Lugar de residencia en Colombia	Número
Bogotá	24
Neiva	1
Armenia	1
Valencia (España)	1
Estados Unidos	1



d) Nivel de estudios

De la escolaridad o formación académica, se evidencia que el 47 % de los entrevistados tienen secundaria, el 21 % son profesionales, el 18 % son técnicos superiores, el 7% solo terminaron la básica primaria y tecnólogos y ninguno tiene estudios de posgrado.

Nivel de estudios	
Sin estudios	
Primaria	2
Secundaria (Media)	13
Técnico	5
Tecnólogo	2
Profesional	6
Posgrado	

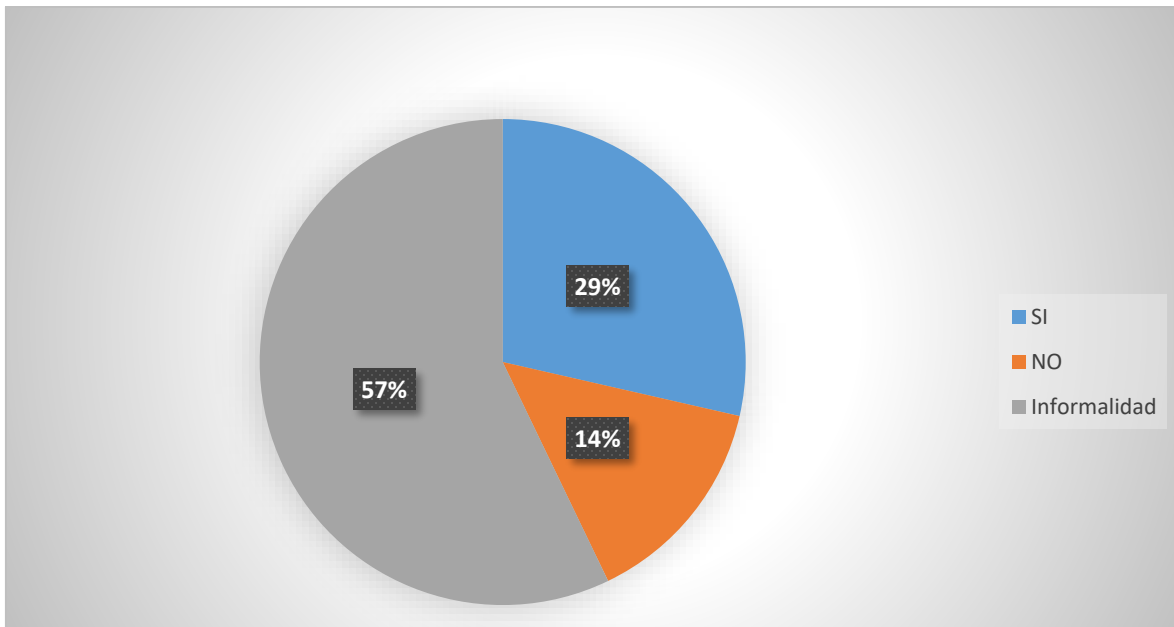


e) Trabajo

Para esta variable se tuvo en cuenta las condiciones demarcadas en el artículo 29 del condigo sustantivo del trabajo, en el que establece las condiciones en el que se configura una relación de trabajo formal: subordinación, remuneración, prestación personal del servicio, a su vez la protección social del empleador.

Por consiguiente, se observa que 16 de los entrevistados afirmaron que se encuentran en la informalidad "rebusque" lo que equivale al 57%, cifra similar a los reportes del Ministerio de Trabajo, en el que se identifica que el trabajo informal en Colombia sigue siendo un problema económico y de garantías legales. 8 de los entrevistados equivalentes al 29 % afirman estar trabajando en condiciones formales con los reconocimientos de ley, y 4 entrevistados afirman que no están trabajando lo que representa el 14% de la población muestra.

Trabajan	
SI	8
NO	4
Informalidad	16

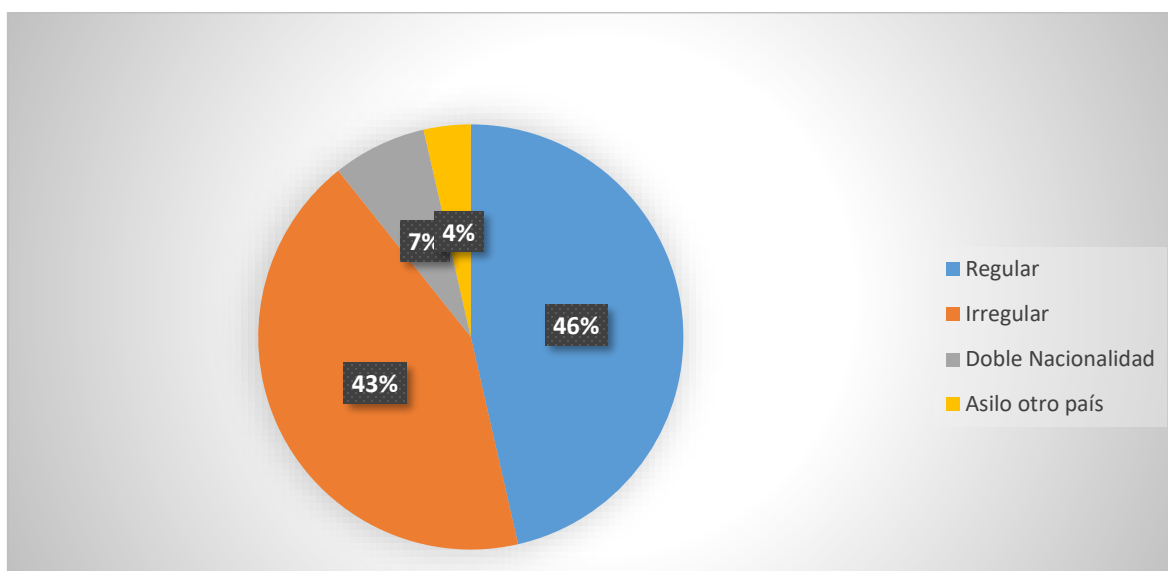


f) Estatus migratorio

En esta variable se consideraron las categorías establecidas en el Decreto 0834 de 2013, que establece las disposiciones en materia migratoria para el país, entre los que están en condición regular (las visas de negocios (NE), visas temporales (TP) , visas de residentes (RE) asilos, refugiados y permisos especiales de permanencia), condición irregular que no poseen ningún estatus migratorio, doble nacionalidad quienes son colombianos y a su vez reconocimiento ciudadano de otro país, en este caso colombo venezolanos y asilo político, son aquellos que a pesar de tener un estatutos migratorio en Colombia, decidieron solicitar protección en otro país.

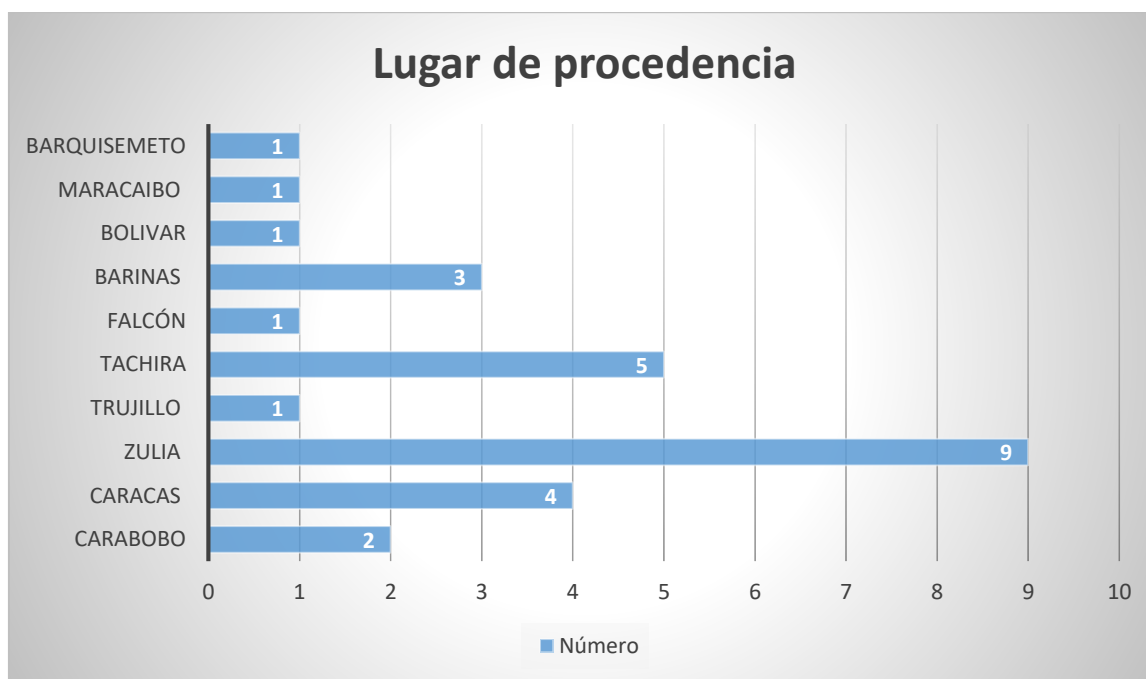
En este sentido, 13 entrevistados afirmaron estar en condición regular lo que representa el 46%, 12 estar en condición irregular, es decir; el 43 %, 2 poseen doble nacionalidad lo que equivale al 7% y 1 solicitó asilo en otro país lo que representa el 4 % de la población total.

Estatutos migratorio	
Regular	13
Irregular	12
Doble Nacionalidad	2
Asilo otro país	1



g) Lugar de procedencia.

En esta variable de caracterización, se identifica los principales lugares de procedencia de los entrevistados, lo que permite establecer una mayor cobertura en temas de percepción, realidad y pertinencia cultural, lo que permite establecer que las personas provenientes del Estado Zulia, Táchira, Caracas y Barinas, tienen una mayor representación en la población entrevistada, y permite establecer con son zonas de frontera con Colombia, excepto Caracas.



Experiencia laboral

Una de las dimensiones más importantes a analizar, es la experiencia laboral del inmigrante de origen venezolano al momento de conseguir un trabajo en Colombia, teniendo en cuenta que es la razón manifiesta de la mayoría de personas entrevistadas, quienes consideran que, debido a la devaluación del Bolívar y la dura situación económica en Venezuela, encuentran una oportunidad laboral en Colombia y pueden sostenerse y enviar dinero a sus familiares, y especialmente la manera de describir cómo han cambiado sus trabajos, desde las condiciones de vida que tenían en Venezuela y su actual situación que los obliga a desempeñarse en cualquier oficio para obtener algo de recursos económicos, como lo afirma uno de nuestros entrevistados: *"Después que me gradué tuve mi negocio propio de publicidad. el cual tuve que cerrar por problemas de inflación, que hay en el país y luego de eso me quedé un tiempo allá sin empleo viendo que hacer, pero como no conseguí nada decidimos salir del país, mi pareja y yo, junto con amigos. Me vine acá en junio del 2016. bueno, al principio fue fácil encontrar trabajo para todos, porque no había tanta población inmigrante venezolana como ahora, era mucho más fácil encontrar trabajo, había letrados de se busca empleado de cualquier cosa en todas las tiendas, en todas las panaderías, en cualquier lugar. era más fácil. ahorita ya somos muchos, han pasado muchas cosas y ya no todos nos tienen la confianza al cien por ciento, pero sin embargo con mi permiso general de permanencia he podido conseguir trabajo formal"*.

Según la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, Desde el año 2013 Venezuela enfrenta la peor crisis económica de su historia moderna. Según los datos oficiales de las cuentas nacionales en ese país, la economía se contrajo en 49,3% en el periodo 2013-2018. De acuerdo con las cifras del Banco Central de Venezuela, la inflación entre diciembre de 2013 y diciembre 2018 fue de más de 22 millones por ciento. Este colapso económico en Venezuela ha ocasionado desempleo, desabastecimiento y pobreza. La crisis económica implica a su vez una crisis humanitaria: desde 2013 en adelante se ha generado una ola de migración internacional de Venezuela hacia otros países de la región. Según la agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, a finales de 2019 los inmigrantes desde Venezuela ya habían alcanzado más de los 4,5 millones. Colombia ha sido el principal receptor de dicha migración.

Lo cual concuerda con el análisis obtenido en este estudio, en el que es evidente que la vinculación al mercado laboral formal es difícil, debido a que en el país cada día hay más población migrante, la oferta laboral disminuye y el incremento del desempleo debido a la pandemia del Covid-19 no les facilita conseguir un trabajo remunerado con todas las garantías de la protección social, además el factor del estatus migratorio quien define su condición regular o irregular en el país, y por ende su posibilidad de acceder a un trabajo en condiciones dignas, de hecho la mayoría de entrevistados manifiestan que trabajan en la informalidad, desde oficios varios, puestos ambulantes, ventas de mercancías, comida, cuidado de niños, "coteros" cargadores en puestos de abastos, y en ocasiones la mendicidad y la prostitución, a su vez, que están en uno de los países que posee un 49% de informalidad o subempleo.

...“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó un informe sobre informalidad laboral en Colombia durante el último trimestre del año 2020, en el que reveló que en este periodo la tasa de empleo informal llegó al 49 %, cerca de 1,4 puntos porcentuales por encima del mismo periodo de 2019, además, la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 48,1% para el trimestre octubre - diciembre, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2019 (46,5 %)”.

Situaciones que manifiestan las características de la población inmigrante, y especialmente las consideraciones propias de sus realidades, porque a pesar de que integran la informalidad del mercado laboral y pueden obtener algunos recursos económicos para suplir sus necesidades básicas, el hecho de que haya mayor población limita la oferta laboral, como lo manifiesta; *“si es un poco difícil, pero tampoco es para nosotros solamente, porque o sea he visto que no es solamente a nosotros como Venezolanos que nos ha costado conseguir trabajo, como siempre estuvimos en búsqueda en grupos de facebook viendo que puedo encontrar, veo que a parte de nosotros los Venezolanos hay muchos colombianos también en busca de trabajo y dicen que está muy difícil, es lo que he visto, lo que he leído, los comentarios que hacen”*

Referente al ingreso laboral, está claro que muchos ganan el salario mínimo en Colombia \$ 877.803, 235 dólares aproximadamente, situación que los impulsa a vivir con familiares, amigos y conocidos en hacinamiento para poder cumplir con sus necesidades y enviar dinero a sus familiares, como también el hecho de tener que aceptar cualquier trabajo para poder subsistir.

Las experiencias laborales de los migrantes venezolanos en Colombia se desarrollan como vendedor a domicilio, venta ambulante, empleada hogar, peón agrícola eventual temporero, recogedor de cartón, reparto propaganda, mendicidad, alguno con un contrato indefinido, con jornadas mañana y tarde, mientras otros han tenido muchos empleos sin un contrato fijo que les brinde una estabilidad económica, y algunas se encuentran en la condición de desempleo hace más de un mes, sin beneficios o ayudas del Estado. La situación actual frente a la crisis económica debido a la pandemia del covid 19 obliga a los inmigrantes que no tienen trabajo a estar en una continua búsqueda de oportunidades de empleo, quienes lo tienen deben hacer actividades extra para mantenerse activos en el puesto de trabajo.

Del dialogo con los inmigrantes se establece un panorama de incertidumbre frente a la crisis económica actual, especialmente cuando se pide que valoren el mercado de trabajo, en la que expresiones como: *"lo veo muy flojo"* *"el trabajo aquí sobraba"* *"hace unos años esto era mejor"* *"no hay para los colombianos ahora va haber para venezolanos"* son evidencia que las políticas de empleo no son eficientes para satisfacer la necesidades de los ciudadanos colombianos y extranjeros, el mercado laboral esta desfragmentado y presenta pocos espacios de trabajo para una población que supera en media la demanda de empleo.

Así mismo, consideran que a la hora de escoger el mejor trabajo que han tenido, el salario, el horario, las relaciones sociales como la amistad, el compañerismo, la convivencia, el trabajo en equipo, las buenas relaciones con sus jefes y demás empleados cumplen un papel determinante, en el medida que satisfacen sus necesidades de inclusión, de reconocimiento y colaboración, como se expresa a continuación: *"El mejor trabajo que tuve en Venezuela fue el negocio que tuve que era de publicidad y aquí en Colombia cuando trabaje en Claro con toda la protección de ley, salud, primas, pensión, etc."* *" mi trabajo actual por el horario y salario"*, en ocasiones, la amistad trasciende fronteras que van más del trabajo y se transforman en esas redes sociales que permiten afrontar las consecuencias de la crisis, ya que algunos inmigrantes que están en inactividad laboral soportan los gastos con el apoyo que le brindan sus conocidos y ahorros que tenían para viajes o vacaciones. *"Esas redes son la infraestructura social que sostiene el proceso migratorio; y también tienen la capacidad de hacer participar en ese proceso social a los individuos y hogares que no han tenido una experiencia directa en la migración. Debido a esas características, algunos autores se refieren a las redes sociales y al capital social y el capital humano migratorio individual acumulado en ellas como los "motores de la inmigración"* (Phillips y Massey, 2000).

En relación con las expectativas laborales, consideran la posibilidad de conseguir un trabajo diferente al desempeñado hasta el momento, desean que les incrementen el salario para poder enviar más dinero a sus familiares, montar su propio negocio, tener su propia vivienda, y alternamente estudiar. De los problemas que enfrentan en su vida laboral se encuentran el estar en embarazo, no tener estar en condición regular, tener hijos que le impidan emplearse con más facilidad, discriminación por su lugar de procedencia, raza o etnia, *“por cuestiones de la vida deje de trabajar en ese lapso de tiempo salí embarazada y no se me va hacer fácil conseguir trabajo a pesar de que sigo buscando, entonces de allí cuando ya yo tenga a mi bebe, ya yo obviamente quiero seguir trabajando porque estoy acostumbrada a tener el dinero para mis gastos para mis cosas si, y siempre he sido así, independiente”*.

Es difícil establecer un sustentador principal del hogar, ya que todos de acuerdo a sus circunstancias deben aportar económicamente al sustento personal y colectivo, para dar cumplimiento a satisfacer las necesidades del hogar.

Condiciones de vida y salud

Las condiciones de calidad de vida en Colombia, están mediadas como en todo el mundo por la clasificación social que se les da a sus individuos para poder acceder a los servicios básicos, a la renta, al hábitat y vivienda digna, un mercado laboral y de acuerdo a ello, establecer políticas sociales para la atención de los más vulnerables. Según el Departamento de Planeación Nacional, los estratos socioeconómicos en los que se pueden clasificar las viviendas o los predios son seis. Pertenecer al estrato 1 significa Bajo-bajo, el 2 es Bajo, 3 - Medio-bajo, 4 - Medio, cinco - Medio-alto y 6 - Alto. Desde hace varios años, el Gobierno Nacional estipuló que las personas que habitan casas, apartamentos o predios pertenecientes a los niveles 1, 2 y 3 son clasificados como de estrato bajo, por lo que estas personas son las que reciben mayores beneficios y ayudas socioeconómicas, ya que en esta población están los ciudadanos de menos recursos. El estrato 4 es catalogado por algunos expertos como la mitad de este eslabón ya que quienes pertenecen a este nivel no reciben mayores ayudas en pagos, por ejemplo, de impuestos, pero tampoco son muchos los sobrecostos que debían cancelar. Este sí es el caso de los estratos 5 y 6 quienes son considerados de estrato alto y quienes, generalmente, pagan los servicios públicos más costosos.

En este sentido, los inmigrantes de origen venezolano consideran que la clase social y/o el estrato socioeconómico en el que se encuentran en Colombia, está mediado por las circunstancias de legalidad/regularidad en la residencia, el trabajo y el poder adquisitivo, por lo tanto, quienes se encuentran en condiciones de desempleo sin ninguna prestación o ayuda de las instituciones del Estado, se ubican en la clase trabajadora, estrato 1 y 2, ya que es necesario obtener un trabajo que les facilite el sustento económico necesario para satisfacer sus necesidades y la de sus familiares residentes en sus países de origen, mientras, que las que tienen un trabajo, con un contrato fijo o indefinido que les brinde las garantías en seguridad social, acceso a los servicios de salud, envío de divisas, la adquisición de bienes y productos se ubican en la clase media. *“en Venezuela no teníamos que esto de estratos pues, vivimos todos por ejemplo todos en Cabimas y el que tenía dinero y el que tenía mejor casa podía ser el vecino del que no tenía y todos pagaban por igual los recibos no al que era más alto o más bajo, o aquellos arriendos son más altos o más bajos no, no había estratos, o sea en cualquier ciudad o en cualquier localidad, había desde el más pobre hasta el más millonario”*

Los migrantes consideran que tener un trabajo con un salario bueno que les permita obtener unas mejores condiciones de vida, sin limitaciones en el ámbito de consumo y la dificultad en los pagos de los servicios, o cuentas en establecimientos, pues al tener un trabajo bien remunerado facilita tener acceso a ciertos servicios y productos. Algunas afirman que la crisis económica afecta negativamente el estilo de vida al cual estaban acostumbradas recién llegado a Colombia, sin embargo, asumen que es momento difícil pero superable, que a pesar de no tener trabajo o no recibir el mismo salario mensualmente aseguran que la situación puede modificarse, pues dependen del rebusque como una fuente de empleo, como lo afirma uno de los entrevistados: *“alquilar una vivienda ha sido un poquito difícil fue un poquito difícil que me quieras decir eso, pero o sea Buscando arriendo que nos iba a tocar mudarnos de acá gracias a Dios, no nos mudamos porque era muy difícil, estábamos buscando arriendo y de allí, si se me estaba complicando la situación, porque cuando me escuchaba el tono de voz o cuando me acercaba la gente me dejaba hablando sola porque era Venezolana y estaba siendo super complicado conseguir arriendo, gracias a Dios no se tenía que dar el que entregamos el apartamento y aquí nos quedamos y los señores nos pidieron, los dueños que nos quedáramos acá y de resto todo bien”*

En argumentos generales, quienes no tienen un trabajo estable, se dedican al rebusque o el apoyo que les puedan brindar otros compatriotas, a las remesas que les pueden enviar sus familiares en Estados Unidos o Europa, con lo que pueden llegar a suplir sus necesidades hasta finalizar cada mes. No obstante, no se consideran en situación de pobreza, ya que asumen que esta es un "Estado Mental" lo que podría considerarse como un valor de pobreza subjetiva perteneciente a las capacidades del ser, pero si es evidente que en el caso de no tener trabajo pueden desmejorar sus ingresos y generar sentimientos negativos hasta la depresión, el suicidio y la indigencia. *"Para mí la pobreza es... tampoco es el hecho de no tener dinero o si tener dinero, es depende la pobreza puede ser monetaria o puede ser también este sentimental, mentalmente, pero si es en el ámbito del dinero la pobreza es vivir en la calle, cuando no tenemos para comer, que hay que estar viviendo debajo de un puente, ya con tener para vivir y abarcar las necesidades ya para mi eso no es pobreza eso es que ya uno tiene para resolver"*

Por ejemplo; la actual crisis económica debido a la pandemia del Covid 19 ha afectado sus condiciones de vida, pero que tienen un trabajo o dependen de sus ahorros y la ayuda de sus amigos, no se consideran en situación de pobreza, solo en una mala situación que ha disminuido las opciones de empleo, mientras las que llevan poco tiempo en Colombia, no tienen trabajo y dependen económicamente de las remesas del exterior, aseguran que ser pobres, es no tener un trabajo que les permita adquirir bienes, solucionar los problemas económicos, mejorar las condiciones de la vivienda, consumir productos y servicios, *"No es pobreza, ni marginalidad, tampoco es que seamos de clase alta pero tampoco que estamos pasando por muchas necesidades, o sea cumplimos con lo que se requiere, con los servicios con todo y quizá a veces limitado pero no es que estemos pasando hambre que no nos alcanza, y si nos alcanza es para lo justo"*. Sin embargo, el hecho de no tener trabajo genera temores en este colectivo que se encuentra en riesgo de exclusión, cuando no se cuenta con un sostenimiento o apoyo económico de familiares o amigos, además que pueden surgir problemas que alteran el tejido comunitario e individual, como la delincuencia, la drogodependencia, la pérdida de la vivienda, el estatus y reconocimiento social.

En la sociedad actual la inclusión de los diferentes colectivos es afectada por los factores determinantes de la pobreza extrema y los de la exclusión, es cierto, que algunos colectivos son más propensos al declive de las economías y al bajo rendimiento de los mercados, en este sentido, la mayoría de los inmigrantes entrevistados visualizan que en ciertas ocasiones la situación de inmigrante es una denominación que las expone

ante la sociedad, la cual dependiendo de las características de lugar de procedencia, de la residencia legal o ilegal, del color de piel le acoge o le niega su vinculación como sujeto, sin embargo, no es una situación general, ya que en muchos casos la creencia de que hayan personas pobres se debe a la mala suerte y a los insuficientes esfuerzos para generar empleo, asegurando que la falta de trabajo, puede generar pobreza y perjudicar a todos los miembros que conforman los diferentes grupos humanos.

Referente a la pobreza en la sociedad colombiana, siempre se hace una comparativa con la época de esplendor económico de Venezuela, en el que no identificaban sectores de marginalidad o exclusión social como el que se aprecia en Bogotá, en el que, para tener una aceptable condición de vida, debes terminar un buen salario, además que estas zonas son demasiado peligrosas, ... *“Si, hay mucha pobreza, a pesar de que en Venezuela la situación está muy mal, desde el momento en el que llegué aquí me di cuenta que hay mucha más gente de calle en Colombia que en Venezuela, ¿por qué?, no sé, a lo mejor son cosas que han pasado, pero aquí hay mucha pobreza y mucha gente en la calle, viviendo en la calle eso es lo que he podido percibir”*

Respecto a la adquisición de bienes y productos, quienes tienen un empleo o se rebuscan tienen la factibilidad de incluir regularmente en su canasta familiar carne y/o pescado, fruta y verduras, medicinas, comprar ropa de abrigo libros, y estar al día en el pago de sus deudas, pero, es poco frecuente adquirir electrodomésticos, muebles, ropa de temporada, irse de vacaciones cada año y asistir a actos culturales.

En las condiciones de salud, los migrantes que están en condición regular, tienen la cobertura sanitaria, es decir, pueden acceder al régimen subsidiado de salud, o al régimen contributivo en el que deben realizar los pagos pertinentes para su afiliación, pero para esto es necesario estar regularizado en Colombia... *“Si, si la verdad que hay una buena atención, por lo menos mi EPS ha sido muy cumplido, siempre, desde que...o sea no hacía falta estar embarazada para que ellos fueran así de cumplidos, me dio COVID y fue excelente la EPS.”*, mientras quienes tienen problemas con su situación de residencia están sujetas a las situaciones que pongan en riesgo su integridad para poder brindarle una atención de urgencias en las diferentes entidades del Estado.

Protección social

Como lo describe la UNICEF Colombia: *“La migración venezolana es el desplazamiento más grande en la historia reciente de la región. Se trata*

de 5.4 millones de personas que hoy viven en 9 países de América Latina ahora también afectados gravemente por la pandemia del COVID-19, que ha exacerbado sus vulnerabilidades existentes, ligadas principalmente a su precaria situación económica, el tipo estructura familiar, el tipo de inserción laboral y su condición migratoria”.

Por lo anterior, se insta a los gobiernos de la Región y el de Colombia, a generar mecanismos de participación e integración, que les faciliten su integración en la vida económica, política y social de cada país, ya que existen factores que impiden su acceso a la protección social como barreras legales o de documentación, la exigencia de tiempos mínimos de residencia en el país de acogida, la necesidad de inscripción previa en los programas regulares y registros sociales, o también elementos de economía política que dificultan gozar de este derecho incluso durante una situación de emergencia como la pandemia y, en muchas ocasiones, también a pesar de la ratificación de tratados internacionales y publicación de leyes nacionales que normativamente facilitarían su integración en países de acogida.

En términos generales, los migrantes entrevistados, no reciben o han recibido ningún tipo de ayuda, comprendida en servicios sociales, o subsidios asistenciales por parte de las instituciones del Estado, en cambio, manifiestan que han sido usuarias de fundaciones y asociaciones privadas que brindan asesoría jurídica para su permanencia regular en cada una de las regiones de Colombia, una vivienda de paso y en la búsqueda continua de empleo. Aunque no se benefician de estas ayudas consideran que el sistema de subsidios en Colombia en pandemia ayudo a muchas familias pobres de Colombia, en la medida que intenta ofrecer una mayor cobertura que busca mejorar el bienestar social y las condiciones de vida de muchas personas, sin embargo, algunos expresan que no es muy preciso, en la forma que la ayuda solo beneficia a unos cuantos, siendo difícil acceder en las condiciones de inmigrante, además, las ayudas se prestan para la vaguedad de personas que ven en estas actividades beneficios económicos.

Así mismo, durante visitas de trabajo de campo fue evidente la poca integración de las instituciones estatales, que intentan brindar dar una respuesta a las necesidades de los migrantes, de hecho, están en diseño de una política migratoria que les permita articularse y gestionar recursos para brindar una mayor atención a esta población, por ejemplo; la mayoría de acompañamiento se brinda a través de organizaciones no gubernamentales que dependen de la cooperación internacional.

BIBLIOGRAFÍA.

Achotegui, J. (2008): Migración y crisis: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). AVANCES En Salud Mental Relacional, 7(1).

Álvarez, R. (2006). La dinámica Migratoria Colombo-venezolana: Evolución y Perspectiva Actual. Geenseñanza. Vol.9-2004 (2) Julio - diciembre. P.191-202. ISSN 1316-60-77

Área, L., Guánchez, A., & Sainz, J. (2001): Las Migraciones Internacionales en la Legislación Venezolana. Cronología y Documentación (1830- 2000). Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio de Relaciones Exteriores.

ACNUR. (19 de junio de 2019). El desplazamiento global supera los 70 millones de personas y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados pide más solidaridad. Comunicado de Prensa, pág. 6.

Cancillería de Colombia. Migración Colombiana. (2019). Cifras y conceptos <http://www.colombianosune.com/informaciondeinteres/caracterización>

CEPAL. (2018). Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América latina y el Caribe. 2016. www.cepal.org/es/publicaciones/39994-nuevas-tendencias-dinamicas

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2018). Recomendación general No. 26 sobre las trabajadoras migratorias. http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/CEDAW_C_2009_WP-1_R_7138_S.pdf

Conferencia del Banco Mundial sobre "Justicia Social y Política Pública" realizada en el otoño de 1996. Tomado de World Development 25, 12, diciembre de 1997. Traducción de Clara Ramírez.

EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN: POSIBILIDADES, TROPIEZOS Y PROYECCIONES

EDUCATION AND MIGRATION: POSSIBILITIES, STUMPS AND PROJECTIONS

²López Meneses Matilde
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Matilde.lopez@unad.edu.co

³Villalobos Buriticá David Leonardo
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
David.villalobos@unad.edu.co

RESUMEN

La migración de ciudadanos venezolanos al territorio de Colombia en busca de una mejor “*calidad de vida*” trae consigo retos en diversos aspectos que son coyunturales, los cuales todo país debe asegurar a los ciudadanos, sean nacionales o extranjeros, ya que son parte de los derechos a los que todo ser humano debe acceder y que todo gobierno debe garantizar. En el presente artículo se aborda como aspecto central, el acceso a la educación, desde un estudio ecléctico con un enfoque cuantitativo y cualitativo partiendo de un análisis de información institucional y de estudios de casos mediante la técnica entrevista a profundidad, hecho a través de análisis bibliográficos de fuentes secundarias y la observación en profundidad a migrantes venezolanos, en

² Magíster en Desarrollo Educativo y Social, Especialización en Educación, Cultura y Política, Licenciada en Etnoeducación.

³ Magíster en Educación, Especialización en Educación Superior a Distancia, Licenciado en Ciencias Sociales, docente UNAD

edades entre los 18 y los 55 años, de sexo masculino y femenino. Dicho estudio coloca en evidencia que los ciudadanos venezolanos que arribaron a Colombia en las primeras etapas de migración, poseían altos niveles de estudios y que a medida que la crisis se va agudizando en su país, quienes han llegado en las más recientes migraciones, muchos de ellos han tenido que dejar sus carreras profesionales sin terminar, para salir en busca de oportunidades económicas principalmente, sin embargo siguen viendo en la educación una esperanza de mejorar sus vidas desde el ámbito social, económico y de bienestar. Ante lo cual la política pública del Estado Colombiano ha estado realizando sus mayores esfuerzos para dar respuesta a los retos que en materia de educación como derecho universal debe asegurar.

Palabras claves. Educación; población migrante; política pública; derechos humanos.

ABSTRACT

The migration of Venezuelan citizens to the territory of Colombia in search of a better "quality of life" brings with it challenges in various aspects that are conjunctural, which every country must ensure to citizens, whether nationals or foreigners, since they are part of the rights that every human being must have access to and that every government must guarantee. In this article, access to education is addressed as a central aspect, from an eclectic study with a quantitative and qualitative approach based on an analysis of institutional information and case studies through the in-depth interview technique, done through analysis bibliographies of secondary sources and in-depth observation of Venezuelan migrants, aged between 18 and 55, male and female. This study shows that the Venezuelan citizens who arrived in Colombia in the early stages of migration, had high levels of education and that as the crisis worsens in their country, those who have arrived in the most recent migrations, many from They have had to leave their professional careers unfinished, to go out in search of economic opportunities mainly, however they continue to see in education a hope of improving their lives from the social, economic and welfare fields. Faced with which the public policy of the Colombian State has been making its greatest efforts to respond to the challenges that education as a universal right must ensure.

Keywords. Education; migrant population; Public politics; human rights.

Introducción

La educación como derecho está consagrado en diversos documentos tanto nacionales como internacionales. En el artículo 26 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos, está estipulado como una herramienta fundamental de la dignidad humana. La UNESCO, considera la educación como un derecho fundamental para todos y lo dispone a través de un mandato que abarca todos los aspectos de la educación. Así mismo, en la Agenda 2030, el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 contiene 10 metas educativas que recogen diferentes aspectos de la educación. En la Constitución Nacional Colombiana, de 1991 en el artículo 67, define a la educación como un derecho de la persona y un servicio público con una función social.

Ahora bien, donde aparecen muchas veces los tropiezos para el cumplimiento de tales acuerdos y metas es en la implementación de los mismos, dado especialmente las implicaciones económicas y procedimentales que conlleva convertirlos en realidad. Sin embargo, es de reconocer los esfuerzos que, desde diversas organizaciones comprometidas con el bienestar de las personas, independientemente de su situación socioeconómica, vienen realizando para garantizar este derecho como una condición "*sine qua non* para que se conviertan en miembros con pleno derecho de la sociedad que integran" (Fons Coomans)⁴

Colombia, al ser un país sin una trayectoria como receptor de población migrante, ha tenido que ir aprendiendo en la marcha cómo responder al aumento en la demanda de cupos educativos para extranjeros, ante la inesperada llegada de un importante número de ciudadanos venezolanos en condición de migrantes, los cuales son sujetos de los derechos fundamentales de todo ser humano.

Es así como se dará cuenta de las acciones que en materia de educación se han adelantado en Colombia para responder a la necesidad de cobertura que surgió a partir de la llegada de la población venezolana. Cuáles siguen siendo los desafíos, cuáles han sido los tropiezos y qué proyecciones son necesarias, especialmente desde las políticas públicas, para garantizar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación que requiere una población en condición de migrante.

⁴ Director del Departamento de derecho internacional y europeo en la universidad de Maastricht. Declaración que hizo a propósito de la celebración del día internacional del migrante. Fuente: Correo de la UNESCO. Un solo mundo, voces múltiples.

El principal objetivo trazado es evidenciar qué aspectos se requiere fortalecer tanto en la elaboración como en la aplicación de políticas públicas educativas para migrantes extranjeros, así como develar posibles tropiezos que se han dado para el avance, dada la magnitud en la cantidad de población venezolana que en tan poco tiempo arribó al país, y qué proyecciones son necesarias para la garantía permanente del derecho a la educación en cuanto a cobertura, calidad y equidad.

Para la presente investigación se realizaron 28 entrevistas a profundidad, a personas de sexo masculino y femenino, entre 18 y 55 años de edad, en la cual se tuvieron en cuenta diferentes categorías de análisis, entre ellas la categoría de educación.

Acciones para las garantías educativas a inmigrantes venezolanos

Lo ideal en toda acción que involucra presupuesto del Estado, es que este se haya incluido dentro de los planes de gestión anticipados a su ejecución, sin embargo, ante la llegada inesperada de una considerable cantidad de familias venezolanas con la expectativa de encontrar mejores oportunidades, hubo que activar protocolos de emergencia para dar respuesta a una situación que no daba espera. Las familias traen consigo hijos en edad escolar que no pueden quedarse sin el acceso a un derecho básico como lo es la educación; ante ello el Estado colombiano, debe asumir el reto de ofrecer las garantías para que se cumpla a través de los organismos idóneos en el asunto. Es así como el Ministerio de Educación lanza "La Estrategia para la Atención Educativa de la Población Migrante Venezolana", por medio de la cual se ha acogido a 363.126 alumnos venezolanos, cifra a octubre de 2020 del Ministerio de Educación, lo cual representó un aumento del 967% la demanda de matrícula de población migrante en ese mismo año. En todos los 32 departamentos de Colombia hay presencia de estudiantes venezolanos matriculados. Esta realidad representa un gran reto para cualquier país, y en especial para Colombia, dado que existen dificultades presupuestales para garantizar la cobertura y calidad de la población nacional, lo cual queda evidenciado cuando en las aulas, y especialmente en el espacio de la educación pública, un solo maestro debe atender como mínimo a 40 estudiantes en cada sesión de clase.

Aun así, el gobierno nacional a través de la cartera educativa, ha procurado garantizar la igualdad de condiciones para dicha población. Para ello se cuenta con el decreto 1288 de 2018 en el cual se establece que los niños y jóvenes venezolanos pueden sin costo alguno, validar sus estudios mediante la presentación de evaluaciones para validación en las Instituciones educativas y así continuar en el nivel correspondiente según

su desempeño, teniendo acceso también al apoyo en la alimentación que reciben los escolares de las instituciones públicas.

Para la acogida de los niños y niñas inmigrantes en las instituciones educativas se tienen en cuenta lineamientos puntuales basados en la Educación Inclusiva, tales como cobertura, calidad, equidad y convivencia positiva, con el fin de que haya un proceso de adaptación al entorno educativo y garantías de un desarrollo pleno dentro de las mismas condiciones que cobijan a los niños colombianos. Existe también la estrategia de “Corredor humanitario Escolar” para atender a los niños y niñas en edad escolar que viven en los municipios fronterizos del lado venezolano y que son aledaños a Cúcuta y Villa del Rosario. Así mismo se creó la estrategia PEP-Educativo, como instrumento de regularización para los estudiantes matriculados en preescolar, básica y media, a fin de facilitar el acceso y promoción en el sistema educativo colombiano y que beneficia a cerca del 85% de los estudiantes venezolanos que no tienen documento de identificación válido en Colombia.⁵ A estos esfuerzos del Ministerio de Educación en Colombia, se suman organizaciones nacionales e internacionales para brindar recursos, asistencia técnica y movilización de organizaciones.

Aunque es representativo, no es suficiente todo el despliegue realizado, porque una cosa es atender una emergencia por un período determinado de tiempo y otra es asumirlo como una realidad que va a permanecer y con la cual debemos aprender a convivir a largo plazo. Ahora bien, hasta el momento los esfuerzos están dados para las garantías de la educación básica y media, pero ¿qué de la educación superior?, ya que los migrantes adultos también desean continuar sus estudios, los cuales se vieron interrumpidos ante la necesidad de salir en busca de trabajo para su supervivencia y la de su familia, este se convierte todavía en un desafío de mayor envergadura, ya que los adultos se ven enfrentados a la disyuntiva de invertir lo que consiguen económicamente en suplir las necesidades básicas de vivienda, alimentación y envío de dinero a su familia que dejaron en su país, o en continuar sus estudios, siendo esta última opción un imposible por ahora ... *“Bueno, si se me presentara la posibilidad y la oportunidad de hacer diplomados para avanzar en enfermería perfecto no me cansaría nunca ... “sí me gustaría seguir con mis estudios pero como tengo que trabajar para mi hija, así que por ahora lo veo imposible, sin embargo, sí me gustaría algún día poder terminar mi profesión”*. Así lo expresan dos mujeres entrevistadas frente a la pregunta sobre el deseo de continuar con sus estudios en Colombia. Es más, no hubo ningún entrevistado que

⁵ Información tomada de “La opinión”. Sala de prensa del Ministerio de Educación.

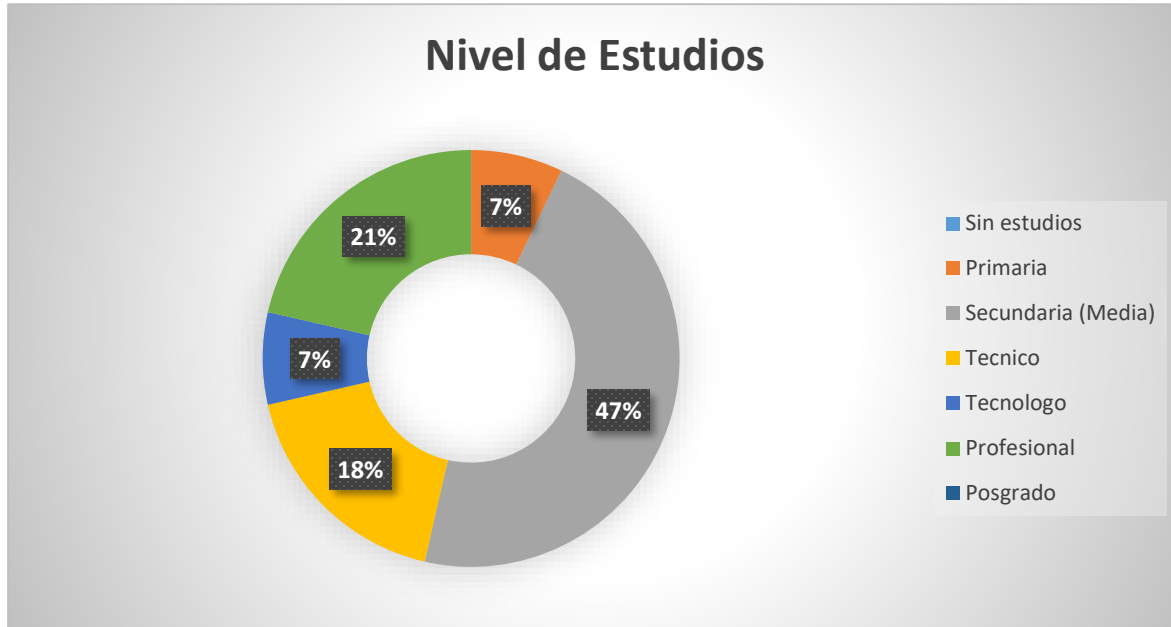
expresara no querer avanzar con sus estudios, ya que, a pesar de no encontrar empleos con las condiciones salariales acordes a sus aspiraciones, dado su nivel educativo actual, aun así, miran al futuro con esperanza y consideran que, a través de una buena preparación académica, pueden aportar mayor crecimiento al país y les puede abrir mejores oportunidades socioeconómicas.

Tropiezos para el pleno disfrute del derecho a la educación de la población migrante

Sin duda alguna, el acceso a la educación permite a las personas no solo impulsar su desarrollo personal, sino que además se convierte en la base para apalancar el aporte que puedan dar al país receptor. De ahí la importancia de crear las condiciones adecuadas para la continuación de su proceso educativo y así puedan crecer y aportar para la transformación social que tanto se necesita, ya que la formación de “capital humano” a través de la educación, potencia las habilidades, conocimientos y esfuerzos del individuo aumentando las posibilidades de productividad (Backer, 1994). Ahora bien, pasando a un concepto más amplio “capacidad humana” propuesto por Amartya Sen, que abarca “consecuencias indirectas de las habilidades humanas tales como poder leer, argumentar, comunicar, elegir con mayor información, de modo que los beneficios de la educación sobrepasan la función de producción de bienes”. Entonces, si una persona llega a ser más eficiente en la producción mediante una mejor educación, una mejor salud, etcétera, no es absurdo esperar que también pueda dirigir mejor su propia vida y tener más libertad para hacerlo (Sen, Amartya, 1997). Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que las dos categorías, capital humano y enfoque de capacidades humanas, deben ser muy tenidas en cuenta cuando se piensa en la importancia de facilitar la inversión en educación ya que nos lleva a concluir que hay un doble beneficio.

Ahora bien, con respecto a otras migraciones donde se deben superar barreras más complejas como el idioma y la cultura, ya hay ganado un terreno importante y es el hecho de compartir el mismo idioma y algunos aspectos culturales, sin que se desconozca el hecho de que así se comparta el mismo idioma y similitudes culturales, existen diferencias por dialogar y superar, con el fin de evitar comportamientos xenofóbicos en los ambientes escolares, así como la adaptación de los currículos al contexto de las necesidades particulares de dicha población.

Es de reconocer que la población mayor de 18 años, entrevistada para esta investigación, se encontró que el cien por ciento cuentan con algún nivel educativo, es decir, por lo menos ha cursado la primaria, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia

Ficha técnica:

Total, personas entrevistadas: 28 personas, entre los 18 y 55 años

Hombres: 15

Mujeres: 13

Al analizar la gráfica de las entrevistas, se observa que el mayor porcentaje en cuanto a nivel de estudios en la población entrevistada, es decir, un 47% se ubica en lo que en Colombia se conoce como la secundaria, seguido por el 21% que han alcanzado el nivel profesional. Al indagar con los entrevistados si deseaban continuar con sus estudios, independientemente del grado que han alcanzado hasta el momento, las respuestas más contundentes fueron las siguientes: *"Bueno, estudié en Venezuela pero no lo puede culminar por cuestiones de trabajo y tiempo, inglés en una academia que se llama ULA, pero no lo pude finalizar y también hice una certificación en el SENA de atención al cliente, es lo que he podido realizar es más por temas del trabajo que a veces quisieras, me encantaría volver a estudiar pero por temas laborales o de tiempo no lo había podido hacer"*.

Las cifras que arroja el resultado de las entrevistas, se articulan con el informe de la ONU del 2020, sobre migración, en el cual se demuestra

que la población que arribó de Venezuela a Colombia entre los años 2012 – 2015, tenía un 91.4% de alfabetización, en contraste con los que arribaron en el período comprendido entre 2015 – 2017, esa tasa de alfabetización disminuyó al 86%, es decir, hubo un cambio negativo a medida que la crisis en Venezuela se iba agudizando... *“Yo diría hasta cierto punto en 2015, 2014, la educación era de altísima calidad, donde todavía había una estabilidad relativamente soportable en el 2014, 2015, había los profesores, los maestros universitarios ganaban un dinero digno y podían ir a presentar clases, no fallaban tanto los servicios en Venezuela, entonces los estudiantes podían ir a los centros, a las universidades a los colegios, a las escuelas, pero después del 2016, decayó terriblemente”* ...dice uno de los entrevistados.

No obstante, lo que también indica el informe de la ONU y que concuerda con los hallazgos de esta investigación es que la población migrante presenta todos los niveles educativos menos el de educación superior.⁶ Así que el reto es doble, ya que por un lado está el de garantizar el acceso a educación para los hijos menores de edad de la población migrante y de otro lado la posibilidad de continuidad de los estudios de posgrado para la población con mayoría de edad.

Las principales razones que expusieron las personas entrevistadas, por las cuales muchos de ellos tuvieron que interrumpir su formación profesional fueron las siguientes:

- Falta de tiempo porque se dedican a trabajar puntualizan algunos... *“en el SENA he estado dos veces, la primera vez fue cuando no tenía ni siquiera permiso, tenía pasaporte, me inscribí en inglés, pero tampoco lo pude terminar por cuestiones de trabajo...uno viene buscando entrar rápidamente en la sociedad colombiana, y la única manera que uno viene de Venezuela viene sin dinero y lo que uno quiere es conseguir trabajo, para uno poder cubrir con las necesidades mínimas”.* *“Me gustaría sacar el pasaporte, para poder estudiar, pero la verdad no sé cuáles son los requisitos que piden no sé la verdad no sé nada y como nunca tengo tiempo porque me la paso trabajando todos los días”.*
- Falta de recursos porque el producto de su trabajo lo deben invertir en el sostenimiento de sus familias bien sea en Colombia y/o en Venezuela... *“Sí, precisamente por eso porque la cosa en el país se puso muy difícil, si ese país no hubiera caído tan*

⁶ Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2020). Agenda 2030.

bajo como cayó pues yo creería que todavía estaría estudiando porque a mí me gusta estudiar, entonces pues me toca trabajar por mi hijo"... ""Sí claro, por lo menos como yo le dije a ella que le puedo atender el puesto de ella y con lo que saca del puesto ella va ahorrando para pagar servicios, entonces yo le doy lo que hago en la mañana para aportar de los servicios y lo que hago en la tarde y la noche lo tengo para mí, para yo empezar a reunir y enviar a Venezuela".

- La disyuntiva de estudiar o trabajar para sobrevivir y el estudio en Colombia es costoso... *"pero yo en mi caso la prioridad es mi hija, todas las semanas tengo que enviarle dinero" ... "aquí en Colombia no hay perspectivas de estudiar, es muy costoso"... sí, la parte económica, creo que aquí, cualquiera no estudió, cualquiera no desarrolla una especialidad, un licenciatura académica, o sea tienes que tener el dinero, porque aquí es costoso estudiar y si es público, creo que hay muchos más filtros de los que teníamos en Venezuela"*

- En el momento de la salida no tuvieron en cuenta la documentación para la convalidación de sus estudios, y volver a su país para traer los documentos no es viable por los costos que representa el viaje, pese a ser países vecinos... *"La barrera principal es ser extranjeros y que no se ha apostillado ningún documento, porque en la situación en la que está en el país, uno si acaso sale con el pasaje y para el consumo de alimentos, no hay dinero como para apostillar porque es costoso y todas esas cosas"*

- La educación privada en Colombia es muy costosa, por lo tanto, con el salario que están devengando no hay posibilidades de estudiar... *"Mis hijos no han tenido la oportunidad de estudiar, si se han hecho averiguaciones de cómo hacer esto y lo otro, pero no se ha concretado nada, debe ser que es muy caro sí, supongo"... "es muy costoso, para lo que es un sueldo mínimo de una persona acá, o sea ¿cómo una persona de status social...medio, alto bajo? mínimo pues, puede optar a una educación para sus hijos y dígame tres o cuatro, si vas a pagar más de lo que ganas en sueldo mínimo"*.

Quienes tienen niños menores de edad escolar, algunos manifestaron que sí cuentan con cupos en las instituciones educativas del Estado y están estudiando *"Sí ella me dijo que le tocó que difícil, incluso el mayor de 16 años lo bajaron de año porque en Venezuela estaban segundo y aquí lo bajaron a primero, que aquí la educación es diferente y le ha tocado difícil, gracias a Dios le dieron los cupos y le están ayudando*

incluso a la que está en jardín, le dan de ayuda una bolsa de comida mensual el bienestar familiar, están inscritos todos los tres". Otros dijeron estar recién llegados al país y la premura de empezar a trabajar, no les había dado tiempo para hacer las diligencias para el cupo de sus hijos, por lo que estos estaban al cuidado de un familiar. También hubo quienes dijeron desconocer cuales eran los trámites que había que hacer para acceder al cupo escolar y finalmente están quienes dicen no contar con ningún documento de identidad de sus hijos y tampoco han iniciado el proceso de adquirirlo ... "no he traído los papeles de ellos aquí a Colombia y aquí me los piden para que puedan estudiar, entonces los he dejado así sin estudiar por ahora".

Llama la atención al preguntar por lo que ellos catalogan como pobreza, que la falta de acceso a estudios no lo asocian con la misma, pues pobreza es no tener para comer o no tener techo y es por ello que lo primordial al llegar a Colombia es buscar un techo donde resguardarse y el sustento alimenticio ... *"La verdad la pobreza es por uno mismo, si uno trabaja y busca empleo no tiene pobreza"*

Al respecto, toma relevancia las palabras del doctor Freites, de la Fundación Dos Países, quien manifiesta que algunas de las acciones que se pueden emprender para acompañar a la población migrante en su llegada al país es: *"servicios itinerantes, es decir, llegar hasta donde está la población para ofrecerles los servicios. Alianzas estratégicas para una vida digna. Centros de Atención a migrantes (orientar, informar y referenciar). Servicios de acogida, educación inicial para preescolar y primaria, bonos de emergencia, acceso a beneficios con organizaciones internacionales (cruz roja, europea y otras), entregando ayudas alimentarias, kits de higiene, atención médica"*.

A pesar de que cualquiera podría pensar que un título profesional abre más las puertas laborales, sin embargo, algunos testimonios indican que en su condición de migrantes lo que más les funciona en el mercado laboral es saber un oficio, por lo tanto, algunos ingresan al SENA, institución que en Colombia les abre las puertas y les facilita calificarse en algún área para el desempeño de labores prácticas ... *"En el SENA no tuve problemas de hecho en el SENA he estado dos veces, la primera vez fue cuando no tenía ni siquiera permiso, tenía pasaporte, me inscribí en inglés, pero tampoco lo pude terminar por cuestiones de trabajo y ahorita en el trabajo me ayudaron, ósea en el trabajo nos ayudaron a todos tanto colombianos como venezolanos a hacer la certificación de atención al cliente, fue super fácil, super rápido, entrar pues, y ya ahorita con el permiso especial de permanencia ya puedo entrar si quiero hacer cualquier curso o especialidad"* También se dedican de manera empírica

a aprender oficios como peluquería canina, construcción, belleza integral para trabajar en peluquerías, entre otros oficios. Lo que indica entonces que no hay una correspondencia entre la oferta laboral y las áreas en las que están capacitadas las personas y que finalmente deben ajustarse a lo que el mercado laboral les permita... *“El SENA es una tremenda institución acá en Colombia, por lo menos yo lo hice el curso de manera virtual, pero, ahorita hice otro curso de alturas con ellos, y puedo decir que son muy profesionales y con esa capacitación me he defendido acá laboralmente”*

Claro está, que ello sucede no solo con las personas migrantes, sino que para los mismos ciudadanos colombianos se presenta la dificultad de acceder a un empleo donde pueda desarrollar al cien por ciento la profesión para la que se preparó, así que no se podría señalar como un asunto de nacionalidad, sino como algo que forma parte de la realidad donde pareciera que hay más gente calificada profesionalizada que oferta laboral. Pues mientras unos lo logran, otros no y tienen que ajustarse a la oferta que haya o incluso acudir a la informalidad o al emprendimiento personal, que en varios de los testimonios lo expresaron como *“salir a vender tinto, montar un carrito con empanadas, ofrecer arreglos para detalles de cumpleaños”*, entre otros.

Ahora bien, esto no es un asunto que tenga relación directa con su nacionalidad, pues cualquier persona independiente de su origen y país de destino en condición de migrante, se va a encontrar con un mercado laboral similar, donde la oferta está centrada en aquellos oficios para los que no se requieren títulos profesionales y que tienen que ver con mano de obra cuyos salarios tienden a ser los más bajos del mercado.

Proyecciones orientadas al mejoramiento en términos de equidad educativa para la población migrante.

El Comité Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales ha definido cinco categorías universales para establecer el cumplimiento del derecho a la educación, en situaciones de movilidad humana masiva transfronteriza (Lewin, 2009). Estas cinco categorías fueron desarrolladas por Katarina Tomaševski (2004) y son como se nombran a continuación (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, rendición de cuentas).

Tabla 5. Dimensiones del derecho a la educación

Dimensiones del derecho a la educación y áreas clave de políticas y respuestas en situaciones de emergencias y crisis prolongadas	
Dimensiones del derecho a la educación	Áreas clave de políticas y respuestas
<i>Disponibilidad</i> , en cantidad suficiente para personas en situación de movilidad y comunidades receptoras	<p>Acceso a niveles sistema regular</p> <p>Acceso a modalidades alternativas Suficiencia de instalaciones y servicios</p> <p>Maestros, maestras y otro personal educativo</p>
<i>Accesibilidad</i> , para todos y todas sin discriminación de ningún tipo.	<p>Costes económicos</p> <p>Documentación legal Protección y medios de vida</p> <p>Riesgo de desastres</p> <p>Espacios libres de violencias</p> <p>Reconocimiento de grados, títulos y saberes</p>
<i>Aceptabilidad</i> , la forma y sustancia debe ser apropiada y de calidad para personas en situación de movilidad y comunidades receptoras	<p>Lengua y comunicación</p> <p>Marcos curriculares</p> <p>Prácticas de enseñanza y aprendizaje</p>

	<p>Cuidados</p> <p>Normas sociales culturales y de género</p>
<p><i>Adaptabilidad</i>, capaz de responder a las necesidades diversas de la población en situación de movilidad</p>	<p>Financiamiento</p> <p>Coordinación y operación</p> <p>Capacidades institucionales</p> <p>Marcos legales y de política nacional</p>
<p><i>Rendición de cuentas</i>, monitoreable por la población afectada y las autoridades responsables de las acciones</p>	<p>Participación</p> <p>Monitoreo</p>

Fuente: Renna & Rossi (en prensa), Marco para desempacar el derecho a la educación en emergencias y crisis prolongada, Serie Reconstruir Sin Ladrillos, N°1, OREALC/UNESCO Santiago-FSM.

La lógica de las cinco categorías mencionadas en la tabla, con sus respectivas áreas claves de respuesta, propone que, en escenarios de emergencia y crisis prolongadas, existe una tendencia a incrementar formas de discriminación y exclusión, por lo que se requiere de acciones articuladas y diversas para garantizar una inclusión plena (estructural y relacional). (Informe ONU 2020). En tal sentido, y de acuerdo con varias fuentes consultadas, se puede observar que los esfuerzos de Colombia han sido representativos al responder promoviendo la inclusión en las escuelas públicas. Sin embargo, el acceso limitado a estudios superiores es una realidad latente tanto para los nacionales como para los extranjeros.

Conclusiones

Es así como de acuerdo con los resultados arrojados en la presente investigación, se puede concluir que Colombia ha tenido una importante respuesta en *disponibilidad* en los niveles básica y media, así que la proyección tiene que encaminarse en seguir ampliando los cupos y la facilidad de acceso a los mismos en la básica y media, al mismo tiempo que mejora la disponibilidad en la educación universitaria. En cuanto a *accesibilidad* de igual forma se mantiene la oferta de gratuidad en los mismos niveles antes mencionados, tanto para nacionales como para extranjeros sin ningún tipo de discriminación, así mismo se ofrece facilidad en la documentación para el ingreso. En *aceptabilidad*, se trabaja desde las

comunidades educativas para que la calidad sea la más apropiada, incluso se generan planes de nivelación para los niños y niñas migrantes que así lo requieran. Donde se requiere una gran proyección para fortalecer acciones de mejora es en el área de *adaptabilidad* que tiene que ver con la capacidad de responder a las necesidades diversas y esa capacidad en términos de financiamiento, coordinación, capacidades institucionales y marcos legales y de política pública.

En términos de financiamiento, no han sido suficientes los esfuerzos ya que, al ser una movilidad humana masiva no planeada, tampoco estaba contemplado en los presupuestos de la nación un rubro de una magnitud como el que se requiere para atender de forma eficiente tal situación. Como ya se mencionó antes, la coordinación de esfuerzos, de sistemas de atención, de rutas, de instituciones en pro de la atención a migrantes requiere de mayor articulación ya que se pueden apreciar esfuerzos de muchos frentes, pero desarticulados unos de otros, lo que conlleva menos efectividad y seguramente doble trabajo de unos y otros. Las capacidades institucionales muchas veces se ven desbordadas ya que tampoco estaban preparadas para un aumento tan acelerado en la demanda, teniendo que responder con el mismo presupuesto y la misma contratación de maestros, un número mayormente significativo de estudiantes y con necesidades tan particulares por su condición de extranjeros y las implicaciones de todo lo vivido como migrantes.

Y por último, respecto a marcos legales y política pública, si bien ya se cuenta con un CONPES, un PEP o Permiso Especial de Permanencia, aún hay dependencia de los marcos internacionales y de leyes muy generales, pero hace falta la construcción de lineamientos puntuales que no respondan solo para una coyuntura de emergencia sino que se conviertan en política pública de largo plazo, ya que no se sabe hasta cuándo vaya a durar la situación por la que los venezolanos se vieron en la necesidad de migrar y aunque la mayoría de los entrevistados manifestó que sueñan con que las condiciones en su país mejoren para regresar, seguramente muchos decidirán quedarse porque ya formaron proyecto de vida en Colombia. Sobre *rendición de cuentas*, donde participe la población afectada y las autoridades responsables de las acciones, es otra de las áreas en proyección con el fin de que exista plena transparencia ante la opinión pública de las formas como se invierten los aportes económicos, tanto de la nación como del extranjero y en la que seguramente habrá miembros de la comunidad migrante interesados y capacitados para participar.

BIBLIOGRAFÍA

- Achotegui, J. (2008): Migración y crisis: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *AVANCES En Salud Mental Relacional*, 7(1).
- Álvarez, R. (2006). La dinámica Migratoria Colombo-venezolana: Evolución y Perspectiva Actual. *Geoenseñanza*. Vol.9-2004 (2) Julio - diciembre. P.191-202. ISSN 1316-60-77
- Área, L., Guánchez, A., & Sainz, J. (2001): Las Migraciones Internacionales en la Legislación Venezolana. *Cronología y Documentación (1830- 2000)*. Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ACNUR. (19 de junio de 2019). El desplazamiento global supera los 70 millones de personas y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados pide más solidaridad. *Comunicado de Prensa*, pág. 6.
- Balza, R. (2009): Del golpe de estado al Socialismo Bolivariano: primer período de transición del comunismo o de la construcción del socialismo. In *Seminario Conflictos de Significados y Valoración de la Democracia en Venezuela*. Caracas, Centro Gumilla y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Colombia: Banco Mundial.
- Becker Gary S. (1983a). *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*, Alianza, Madrid.
- Beyond – Borders (2019). *A look at the Venezuelan Exodus*. Grupo Banco Mundial.
<https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwChSCxvJcKKLtDVjfvvQnJBsNs?projector=1&messagePartId=0.1>

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA

PARTICIPATION AND ORGANIZATION OF VENEZUELAN MIGRANTS IN COLOMBIA

⁷Pedraza Goyeneche, Clara Esperanza
Decana de la Escuela Ciencias de la Educación
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Clara.pedraza@unad.edu.co

RESUMEN

En este trabajo investigativo que consiste en el análisis de entrevistas profundas con líderes venezolanos en Colombia, pretende mostrar una breve panorámica de la situación de las migraciones, en la que se da a conocer las distintas dimensiones psicológicas y sociales de esta realidad, desde una visión positiva de las personas que emigran y como son sus perfiles y formas de organización.

Palabras claves. Participación; Migración; Realidad; Política.

ABSTRACT

In this investigative work that consists of the analysis of in-depth interviews with Venezuelan leaders in Colombia, it aims to show a brief overview of the migration situation, in which the different psychological and social dimensions of this reality are revealed, from a perspective positive of the people who emigrate and how are their profiles and forms of organization.

Keywords. Participation; Migration; Reality; Politics.

⁷ Clara Esperanza Pedraza Goyeneche. Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Psicopedagoga, Magister en Administración y Supervisión Educativa, Especialista en Diseño de Ambientes de Aprendizaje, Especialista en Evaluación de Entornos Virtuales de Aprendizaje Inclusivos y Doctoranda en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Rey Juan Carlos.

Detrás de un migrante hay un proyecto de vida personal y un proyecto de vida colectivo

El migrante, sea cual sea su lugar de origen y sus motivos de migración lleva en su camino una historia, unos procesos socioculturales que han incidido en su vida y la ruta para autodeterminarse, una ruta que no siempre se cumple de acuerdo con el horizonte inicialmente previsto. Como lo que se expresa en la historia de Iván Freités:

... "Si, yo nací en la ciudad de Coro en el estado de Falcón, que es la parte Centro - Norte de Venezuela, es el estado donde están las dos mayores refinerías del Continente y las segundas del mundo. Estudié y soy egresado del Politécnico Alonso Camero de la ciudad de Coro estado de Falcón, Ingeniero Mecánico, soy tecnólogo con especialidad en refinación (procesos de refinación del petróleo). Egrese en la industria petrolera PDVSA a los 19 años, eso fue en el año 84, tengo 57 años, luego de haber hecho carrera en PDVSA y a partir del año 87 empecé a formar parte como delegado sindical de las Organizaciones sindicales que funcionaban en ese momento en la industria petrolera nacional, desde allí empezó mi carrera en el campo sindical que aún mantengo. Soy padre de familia, soy casado mi hijo mayor tiene 33 años y bueno me casé desde los 25 años y mis hijos son profesionales, todos están fuera de Venezuela." (Iván Freites, en entrevista mayo,2021)

Es así como a partir de este testimonio es clave comprender que la historia del ser humano ha estado marcada por la migración, y esta se ha venido constituyendo en un elemento cultural en tanto afecta la cultura en sus estructuras incluso con la creación de unas nuevas, en algunos casos. Las personas crecen y se desarrollan en ambientes culturales que permean su identidad, su propia visión y la del mundo y por lo mismo afectan su autodeterminación lo que se refleja en sus proyectos de vida, y que no es ajeno a los migrantes venezolanos.

... "La situación es que se nos presentó lo que ha pasado desde el año 2000 en Venezuela y mantuvimos una lucha por un régimen que se implantó en Venezuela, un régimen totalitario y muy represivo, lo que motivó a que dentro de nuestra industria en el año 2002 - 2003, finales del 2002 principios del 2003 fueran despedidos más de 20000 compañeros de la Industria Petrolera Nacional, lo que causó un adebacle, una situación muy lamentable que nuestra principal industria petrolera, nuestra principal empresa PDVSA que era una de las empresas más importantes del mundo, llegara a una situación en la que desprofesionalizaron y además de eso la desmantelaron, la destruyeron y

lo que ha traído como consecuencia es que muchos compañeros dirigentes sindicales y trabajadores hayan sido detenidos, hayan sido despedidos y otros estemos en el exilio” (Iván Freites, en entrevista mayo,2021)

En ese sentido, como se observa existen tensiones que inciden seriamente en los procesos socioculturales que viven las personas, esto porque la cultura no es estática, la armonía no se traduce en lo que siempre funciona y las dinámicas de un mundo cambiante prevalecen, como una espiral, es así como: *“Toda cultura tiene sus creencias, normas y valores, pero estos se hallan en un flujo constante. La cultura puede transformarse en respuesta a cambios en su ambiente o mediante la interacción con culturas vecinas. Sin embargo, las culturas también experimentan transiciones debido a sus propias dinámicas internas...Las culturas intentan constantemente reconciliar dichas contradicciones, y este proceso impulsa el cambio.”* (Harari, 2018, págs. 186-187).

La migración venezolana y lo que la causa da cuenta de la afectación que tienen los países cuando pierden su autodeterminación desde los valores compartidos y confluyen otros que les controvierten sintiendo que están yendo hacia su propia autodestrucción, especialmente cuando la percepción del migrante es que está siendo afectado por un régimen ajeno a su propio país. Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación y nunca deben ser sometidos al dominio de otros (Harari, 2018, pág. 216)

... “Venezuela es un país intervenido. Venezuela ahorita es un país colonia de Cuba, del régimen cubano. La situación es que Venezuela tiene que pagarle una cuota por ser Colonia de Cuba y del régimen cubano, de los que gobiernan en Cuba”. (Iván Freites, en entrevista mayo,2021)

Colombia y Venezuela son países hermanos, no obstante, las tensiones no son ajenas a ellos. Colombia y Venezuela se han considerado siempre países hermanos porque han compartido históricamente valores culturales, visiones y principios democráticos, no obstante, ésa hermandad ha estado mediada en los últimos años por los cambios estructurales suscitados en Venezuela y los efectos de la migración provocada especialmente por esos cambios, por esas transiciones culturales por las que está pasando. Aunque se generan tensiones entre Colombia y Venezuela y hace falta contar con la garantía de condiciones de distinto orden para poder recibir a los migrantes venezolanos también es cierto que desde diferentes esfuerzos Colombia se ha constituido en un país de esperanza para estos migrantes.

...“En estos momentos el salario de un trabajador en Venezuela, el salario mínimo es de 070 dólares al mes y eso es lo que ha hecho de que

haya una migración nunca antes vista de Profesionales venezolanos, de jóvenes venezolanos y que ha afectado sobre toda la región, y que acá Colombia sea uno de los países al que los venezolanos acuden por su cercanía, por nuestras culturas que son muy parecidas, prácticamente los venezolanos y los colombianos desde toda época hemos mantenido esta relación recíproca y así tan de hermanos, de compatriotas y bueno en Colombia ya llegamos a los dos millones de venezolanos presentes acá". (Iván Freites, en entrevista mayo,2021)

En ese sentido el migrante venezolano se encuentra en la búsqueda de la consolidación de su proyecto de vida en países como Colombia, muchos de ellos con la esperanza de volver de nuevo a su tierra otros con la determinación de renunciar a ella pero en esa búsqueda espera consolidar su proyecto de vida en un lugar en donde el respeto por los derechos humanos, el acceso a la justicia y la defensa de la vida se constituyen en la base fundamental para lograrlo, lo que pone a nuestro país frente a diferentes retos y desafíos de orden social, cultural, económico y político pese a los que ya tiene por los propios problemas de este orden que ya sufre.

"Nosotros empezamos con una serie de denuncias y sobre todo lo que pasa con los trabajadores y sus familiares, de que no tienen acceso a los alimentos, no tienen acceso a las medicinas, no tienen atención médica...un ingeniero compañero mío con el que ingresamos juntos a PDVSA allá en el estado Falcón, fue detenido el 14 de noviembre, le allanaron su casa, le rompieron su puerta, lo golpearon, fue detenido y se lo llevaron y no sabíamos para dónde se lo habían llevado. A los cuatro días detuvieron en el estado Anzoátegui al dirigente que está en la Federación de trabajadores petroleros conmigo...también fue detenido con informaciones que vinieron del mismo gobierno del sector militar me informaron, me dijeron: Iván trata de salir lo más pronto posible del país porque el próximo eres tú" (Iván Freites, en entrevista mayo,2021)

Colombia un país de esperanza para el migrante venezolano y a la vez una vivencia temporal para construir rutas diversas de regreso a su patria.

La experiencia del migrante venezolano varía dependiendo de las condiciones y causas de su migración, pero cuando esta se da por razones de vulnerabilidad en sus derechos allí se entrecruzan tanto emociones como necesidades y aspiraciones en una gama de sentimientos que afectan la autoestima, la auto motivación, la autonomía así como la autodeterminación de la que hemos hablado, en ese sentido tanto la

identidad como la propia valía se ven igualmente afectadas, lo que implica procesos de resiliencia.

... “Yo me conseguí en estos días, en una calle por allá por la calle 100, me conseguí a un joven venezolano con una niña de cuatro años, se llama José Leonardo. Y José Leonardo estaba lloviendo aquí en Bogotá y nos apartamos un momentico así y yo le digo: ¿Tú eres venezolano?, me dice sí. ¿Qué edad tienes tú?, 26 años. ¿y tu hija?, 4 años. Y le digo ¿Tú eres profesional?, me dice sí. Soy ingeniero petroquímico. ¡Un joven de 26 años ingeniero petroquímico! Y yo le digo ¿qué andas haciendo ahorita? y me mostró unas bolsas negras, bolsas plásticas negras. ¡Ando vendiendo bolsas de basura! ¡Y vas a regresar a Venezuela, y vas a ser un profesional de la Industria petroquímica!” (Iván Freitas, en entrevista mayo, 2021)

Estos procesos de resiliencia se facilitan cuando hay esperanza y la esperanza se traduce en encontrar condiciones posibles para superar las adversidades y alcanzar metas relacionadas con el proyecto de vida personal, familiar y colectivo. Para Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik,⁸ la resiliencia “es la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves”. Algunos autores, como Poletti y Dobbs⁹ incluyen en la definición la capacidad de construir, crear una vida digna a pesar de las circunstancias adversas. (UNICEF, 2017, pág. 8)

... “En Colombia hay ciertos programas sociales que benefician. Mi hijo que se vino conmigo, él se había regresado a Venezuela, pero él estaba aquí en Colombia, ya estaba trabajando aquí en Colombia; entonces lo que hicimos es que él se vino otra vez conmigo y ya ahorita está trabajando... y nosotros en lo inmediato lo más cercano que podemos vivir es aquí en Colombia, sobre todo aquí en Bogotá porque está la parte las relaciones políticas, de las relaciones que hay que mantener, para mantenerse activo con la situación interna Venezuela nosotros no hemos dejado de participar en todo lo que estamos haciendo en Venezuela, a pesar del régimen que impera en Venezuela y creemos que es de Colombia podemos tener muchas más facilidades de entablar relaciones con nuestros compañeros que tenemos en Venezuela”. (Iván Freitas, en entrevista mayo, 2021)

Dentro de las posibilidades de constituirse como un país esperanzador para los migrantes venezolanos está la regularización de las acciones de los migrantes, la regularización de sus formas de inserción laboral y de posibilidades de inclusión y movilidad social es así como

según el informe sobre la migración venezolana a Colombia se han formulado políticas públicas que coadyuvaron la integración de los migrantes a la economía y sociedad colombianas. (Banco Mundial, 2021).

"Creamos una fundación. La fundación se llama Venezuela es Primero, esa fundación ahorita la estamos registrando y tiene como objetivo principal el de regularizar a los profesionales, a los técnicos, al artesanos, a los albañiles, al electricistas, organizarlos y ser una herramienta de apoyo para que los trabajadores venezolanos mientras se mantengan aquí en Colombia sean parte fundamental en la productividad, en la economía colombiana, que seamos un aporte, esto es muy importante porque todos sabemos que hay problemas de desempleo, pero dentro del 100% el 90% de los venezolanos somos profesionales muy calificados". (Iván Freites, en entrevista mayo,2021).

Lo anterior no se logra materializar sin los liderazgos que de los mismos migrantes venezolanos se propicien, razón por la que se destaca que hay elementos relevantes de análisis que no pueden perderse de vista en los hombres y mujeres migrantes provenientes de Venezuela en relación con sus capacidades, una de ellas la de la participación política, lo que debe afianzarse en la unión de esfuerzos de la sociedad civil y las instituciones educativas especialmente las universidades para encontrar en la pertinencia educativa el camino hacia la inclusión socioeconómica de esta población, pero también hacia el fortalecimiento del tejido social en un país en el que migrantes y connacionales estamos inmersos frente a desafíos de problemas estructurales compartidos, siendo necesaria la promoción de sujetos políticos, morales y éticos.

... "Va a ser muy difícil que los venezolanos recuperemos la democracia en Venezuela, entonces es parte importante para nosotros mantener el apoyo del Estado colombiano para nosotros poder retornar a nuestro país en democracia" ...". Entonces logramos mi esposa y yo hablar con la señora y se convenció que éramos gente de bien y ¡Aquí estamos! (Iván Freites, en entrevista mayo,2021)

Para finalizar y teniendo en cuenta el sentido de esta entrevista en el campo de la investigación en educación superior es importante considerar que son varias las condiciones que deben generarse para que realmente Colombia sea un país de esperanza para los migrantes, en este caso los venezolanos. Una quizá la más importante es la garantía de los derechos humanos, no obstante, es clave considerar que la educación juega aquí un papel muy importante, toda vez que en tanto derecho es también potenciador del acceso y ejercicio de los demás derechos, sin olvidar que la acción educativa no se limita a formación del sujeto a través

de asignaturas, sino que la formación del sujeto tiene que ver con el desarrollo de todas sus dimensiones y la consolidación de su proyecto de vida.

... *“Mis compatriotas colombianos les digo, Venezuela y Colombia es como una sola. Venezuela y Colombia tienen que seguir siendo una sola y los problemas de Colombia son los problemas de Venezuela, los problemas de los colombianos son los problemas de los venezolanos, así debemos vernos, hermandad, unidos y buscándole solución a todos nuestros problemas”* (Iván Freites, en entrevista mayo, 2021)

En ese sentido, se trata de ver la educación y el papel de la educación superior como un dinamizador de la participación política en este caso del migrante para el restablecimiento de sus propios derechos, la construcción de nuevas ciudadanías y la recuperación de la democracia. *“La educación superior debe ser ampliamente entendida como una esfera pública democrática”* (Giroux, 2015)

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (4 de octubre de 2021). Realidad migratoria. <https://www.bancomundial.org/>.
- Giroux, H. A. (2015). Democracia, Educación Superior Y El Espectro Del Autoritarismo. *Entramados : educación y sociedad*, 13.
- Harari, Y. N. (2018). *De animales a dioses*. Bogotá: Editorial Nomos SA. traducción Joandomenec Ros.
- UNICEF. (2017). *Migración Resiliente. Herramientas de rescate emocional para niñas, niños y adolescentes migrantes*. México: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

FAMILIA, VÍNCULOS SOCIALES UNA APROXIMACIÓN AL ÉXODO DE LA MIGRACIÓN FORZADA

FAMILY, SOCIAL LINKS AN APPROACH TO THE EXODUS OF FORCED MIGRATION

Gómez Acosta, Juan José
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Juanj.gomez@unad.edu.co

RESUMEN

La ponencia tiene como fin comprender las dinámicas relacionales y vinculares de las familias desde el entendimiento de su jerga, lenguaje y cultura, así como el establecimiento de límites, seriedad e imparcialidad de la exploración para poder hacer buen uso de la información y por ende un buen resultado de afectaciones e implicaciones. El método principal es cualitativo, ya que se basa en la formulación de aspectos psicosociales que no establecen una necesidad de cantidad sino más bien de cualidad y estado de las emociones. En cuanto al nivel se permite una investigación descriptiva y exploratoria, con un tanto de experimentación y comparación. Además de esto se hace una parte participativa ya que incluye el estudio de una muestra poblacional.

El flujo migratorio es una situación preocupante a nivel mundial, ya que esta toca temas de toso tipo sociopolítico económico, cultural, territorial, y psicosocial a un nivel de vínculos, relaciones y cada vez es más relevante e incidente en distintas partes el mundo. La población venezolana en su situación actual no está exenta de este enfoque, ya que esta a raíz de su situación social e ideológica ha sido afectada y obligada a expandirse por diferentes países de Latinoamérica con el fin de buscar mejores oportunidades de vida.

En este caso esta investigación se enfocará en el flujo migratorio venezolano, ubicado en Colombia, estudiando y analizando las situaciones

y afectaciones psicosociales de una muestra de estas personas y las afectaciones o resignificaciones de sus su núcleos familiares, para este efecto la investigación nos permitió abordar el concepto de la parentalidad positiva, como ese concepto integrador que por encima de todas sus dinámicas y eventos sigue siendo una institución social que fomenta la convivencia democrática en una sociedad.

Palabras claves. Vínculos; relaciones; familiares; estructura; parentalidad positiva.

ABSTRACT

The purpose of the presentation is to understand the relational and bonding dynamics of families from the understanding of their jargon, language and culture, as well as the establishment of limits, seriousness and impartiality of the exploration in order to be able to make good of the information and therefore a good result of affectations and implications. The main method is qualitative, since it is based on the formulation of psychosocial aspects that does not need a need for quantity but rather for quality and state of emotions. Regarding the level, a descriptive and exploratory investigation is allowed, with a bit of experimentation and comparison. In addition to this, a participatory part is made since it includes the study of a population sample.

The migratory flow is a worrisome situation worldwide, since it touches on issues of a socio-political, economic, cultural, territorial, and psychosocial type at a level of ties, relationships and is increasingly relevant and incident in different parts of the world. The Venezuelan population in its current situation is not exempt from this approach, since due to its social and ideological situation it has been affected and forced to expand through different Latin American countries in order to seek better life opportunities.

In this case, this research will focus on the Venezuelan migratory flow, located in Colombia, studying and analyzing the situations and psychosocial effects of a sample of these people and the effects or resignifications of their family nuclei, for this purpose the research will address the concept of positive parenthood, as that integrating concept that, above all its dynamics and events, continues to be a social institution that encourages democratic coexistence in an association.

Keywords. Links; relations; relatives; structure; positive parenting.

Introducción

A raíz de la migración y el desplazamiento, las familias y distintas comunidades suelen verse afectadas por los distintos cambios a los que deben someterse. La migración en este caso, se da en busca de mejores oportunidades laborales, mejores condiciones económicas, abusos políticos y guerra, lo cual genera una alteración a nivel psicosocial en cada uno de los habitantes o población implicada en estos acontecimientos. En los últimos 10 años la situación sociopolítica de Venezuela ha agudizado a un punto de imponer la necesidad a muchos de sus habitantes de tener que migrar hacia otros países de manera legal o ilegal, para expandirse y buscar mejores oportunidades de vida.

Colombia por ser uno de los principales países vecinos con esta nación, ha sido directamente afectado, ya que conecta con tres fronteras terrestres inmediatas con el país vecino, lo que conlleva a estos habitantes a pensar en Colombia como una de las primeras para salir en busca de estas oportunidades. A raíz de esto, el flujo migratorio de Venezuela hacia Colombia ha aumentado en gran cantidad, de manera legal, pero también ilegal, alterando las condiciones sociales y en efecto psicológicas en la población víctima de este fenómeno sociopolítico y territorial.

Es importante resaltar que teniendo en cuenta la inmensidad y escala del flujo migratorio perteneciente al país vecino, y la dimensión y extensión que este ha tenido a lo largo y ancho de toda Colombia, se propone realizar esta investigación en la capital de Colombia, Bogotá, ya que por ser la capital es el epicentro económico, sociopolítico y cultural el país, y por ende, también atrae y alberga a la mayor población migratoria del estado venezolano.

En este afán de poder conseguir mejores condiciones de vida se evidencia como muchas veces se deben realizar trueques de estabilidad de los vínculos y relaciones de los sistemas familiares, y de las redes sociales cercanas, todo bajo el argumento y la premisa de salir estar bien y luego hacer migrar las familias, otros lo hacen como con todo su sistema familiar arriesgando a la integridad la estructura y la estabilidad emocional de cada uno de sus miembros.

Desarrollo del tema

La migración se conoce como un fenómeno de desplazamiento de una población o comunidad general, desde su lugar de origen hacia otro destino, por lo general a un país diferente que ofrece mejores

oportunidades. Este desplazamiento incluye un cambio de residencia, rompimiento cultural y adaptación social.

Teniendo en cuenta que la migración es un circulación y actividad legal a nivel mundial, diferentes personas, familias y comunidades en general, que pertenecen y habitan en países con varias problemáticas de tipo sociopolítico e idealista que divergen entre distintos extremos, posturas y acciones, suelen acoger esta acción para salir a diferentes países receptores, cercanos y en mejores condiciones con el fin de protegerse y mejorar sus condiciones de habitabilidad.

En base a esto, se tiene que las principales causas de la migración son: la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo, mejores condiciones socioeconómicas, continuidad de estudios, huida a violación de derechos humanos, guerra interna y situaciones familiares. En este sentido la investigación nos permitió abordar el dilema social de una forma presencial en el trabajo de campo ya que para el tema de familia, vínculos sociales una aproximación al éxodo de la migración forzada se abordó la población de forma presencial, con una condición particular son los que están llegando al terminal los cuales, no tienen definido en donde será su sitio de vivienda, ya que aún no tienen definido si se queda en Bogotá o solo es un paso para otras regiones o países. Si la decisión de la estancia es Bogotá deben definir en qué localidad, en las diferentes narrativas recogidas a través de la entrevista se evidencio que las familias de los migrantes venezolanos, escogen las localidades de Engativa, Fontibón, Mártires ciudad Bolívar y Kennedy. Los análisis no evidenciaron como muchos sistemas familiares se han desestructurado debido a que, las dinámicas de la ciudad frente a los migrantes venezolanos se han vuelto xenofóbicas, y las condiciones que les dan para la habitabilidad, para el desarrollo de este eje temático se trabajó con las personas que se estaban quedando en la calle, y con algunos que habían conseguido trabajo provisional en lavaderos de carros y restaurantes. Poder acceder a sus narrativas se complicaba un poco ya que ellos pensaban que los denunciaríamos ante migración al principio fue complicado, pero cuando se le puntualizo el alcance y que es una investigación de orden académico permitieron ser entrevistados.

Conclusiones

De acuerdo a todas las implicaciones se puede decir que las afectaciones no son solo de tipo personal, sino también, familiar y en un primer círculo social. A nivel psicológico se presentan afectaciones de tipo emocional y mental como son: estrés, aculturación, ansiedad,

incertidumbre y depresión; estos aspectos generales y otros más específicos según el desarrollo de cada personalidad suelen tornar e impactar en el ambiente social en el que estas personas conviven y trabajan, ya que son sensaciones y expresiones que fácilmente pueden colapsar y ser emitidas, pero también puede ocultarse y ofuscarse a tal punto de tener daños y consecuencias mayores a nivel.

A nivel estructural muchos sistemas familiares, en sus narrativas manifiestan haber cambiado los roles los padres se quedan con lo hijos, ya que a las mujeres se les brinda la oportunidad de acceder a trabajos, que tienen que ver con oficios varios, algunas entrevistas se evidencio un malestar en lo narrado ya que las mujeres manifestaron sr violentadas emocional y sexualmente, ya que muchas personas se acercaron buscando placer sexual. El abordaje desde la entrevista semiestructurada permitió cumplir con el objetivo planteado para su desarrollo.

Es importante resaltar también como conclusión que estos migrantes forzados venezolanos salen de su país con la esperanza de mejorar su situación de vida, para encontrar y expandir sus oportunidades laborales e instalarse de una buena manera, para así poder trasladar a su familia y demás personas que dejaron en su lugar de origen. En el análisis de las entrevistas se evidenciaron algunos puntos en común como:

- Desestructuración y muchas veces ruptura del núcleo familiar: separación familiar, depresión, desesperanza, incertidumbre.
- Los procesos de desarraigo y muchas veces de desprendimiento de su origen: abandono de su hogar, desligamiento de su tierra, renuncia a lo construido.
- La deconstrucción de costumbres y el choque de culturas, adaptación social, costumbres y tradiciones, la jerga.
- Xenofobia y discriminación: rechazo entre la comunidad acogida y la población venezolana

En el ámbito psicológico se pueden acompañar procesos a nivel emocional-cultural, de tal forma que el la migración y la adaptación al mismo tiempo, para ello hablar del doble vinculo y pasar de una lectura sujeto- sujeto permite co-construir nuevas formas de comprensión del dilema y fenómeno social permitiendo a través de la sensibilización, el acompañamiento, orientación y conducción de distintas herramientas de atención y comprensión de migración forzada.

BIBLIOGRAFÍA

Melgarejo A, S. Ortiz P, L (2018). Implicaciones psicosociales de la migración venezolana en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.

Clemencia Ramírez, Marcela Zuluaga, Clara Perilla. (2010). Perfil migratorio de Colombia. OIM Colombia.

Emmanuel Abuelafia. (2020). Migración en la región andina: Impacto de la crisis y expectativas en el mediano plazo. Banco Interamericano de Desarrollo BID.

DANE (2021). Nota estadística: Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género.

CUESTIONES DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN MIGRANTE

GENDER ISSUES IN THE MIGRANT POPULATION

⁸Poloche Deaza, Esteban Camilo
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
esteban.poloche@unad.edu.co

RESUMEN

Las cuestiones de género están implícitas en cada una de las actividades diarias del ser humano, en muchos casos se desconocen por completo o se hacen a un lado simplemente por el afán de llevar nuestras vidas, sin embargo, en esta investigación se abordan los diferentes puntos de vista que dan cuenta de las diversas formas de realizar actividades diarias y de igual forma el cómo se ve la vida desde cada perspectiva de género. Los resultados de la investigación nos permiten evidenciar que los tiempos han cambiado y cada persona se preocupa más por el bienestar tanto individual como familiar y eso permite topar de forma diferente con las barreras de género.

Palabras clave. Género; Cuestiones de género; Igualdad; Migración; Educación; Empleo; Igualdad.

ABSTRACT

Gender issues are implicit in each of the daily activities of the human being, in many cases they are completely unknown or are put aside simply for the desire to lead our lives, however, this research addresses the different points from a point of view that account for the

⁸ Investigador, Comunicador Social, docente vinculado a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

different ways of carrying out daily activities and in the same way how life is seen from each gender perspective. The results of the research allow us to show that times have changed and that each person cares more about the well-being of both the individual and the family and that allows us to encounter gender barriers in a different way.

Keywords. Gender; Gender issues; Equality; Migration; Education; Employment; Equality.

Introducción.

Uno de los aspectos más importantes en lo que se refiere a género tiene que ver con los diferentes puntos de vista y desarrollo personal y profesional de la persona, cuando hablamos de género, hablamos también de un momento en la historia en el que el concepto está cambiando y somos, queramos o no, parte de este cambio, si vamos a la descripción del "concepto" podemos encontrar que según la RAE el género es el "grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo" entendido claramente desde un punto de vista sociocultural y es aquí donde debemos profundizar en ¿qué es realmente esto?

Podemos afirmar que el género es eso que nos define, pero también se puede inferir que, dependiendo de la identidad sexual de cada individuo, este va a encontrar roles, responsabilidades y oportunidades y es justo en esta última en la que esta investigación tuvo un punto importante de inflexión.

Cuando se hace la pregunta "¿La vida es más fácil para los hombres o para las mujeres migrantes?" las respuestas son realmente importantes, un gran porcentaje de las mujeres responde "para los hombres ha sido un poco más difícil" y por su parte los hombres afirman que "para las mujeres es más fácil" y es aquí cuando debemos entrar a revisar qué es lo que sucede en la relación género y oportunidades.

La construcción de la realidad latinoamericana se ha basado durante muchos años en una sociedad machista en la que el hombre es el proveedor de su familia mientras que la mujer se ha quedado en casa cuidando de sus hijos y de las tareas del hogar y este es un punto que hemos compartido colombianos y venezolanos durante muchas décadas, sin embargo el resultado de la investigación nos indica que el 54% de los entrevistados son hombres y esto es un claro indicio de la realidad que viven muchas personas en la actualidad, las oportunidades para cada

persona son diferentes pero cada uno entiende esto de forma disímil y desigual.

De la plática que se sostuvo con los y las inmigrantes podemos concluir que hablar de una diferencia de 6% en la migración es un punto favorable para las mujeres que no se han quedado a la espera de que el hombre sea quien les brinde la provisión, sino, ellas han decidido ir a luchar por una mejor calidad de vida para sí mismas y para sus familias, sin embargo, para los hombres esto es algo con lo que se confrontan, porque sugiere ir en contra de lo acostumbrado y más aún si tomamos en cuenta que de los entrevistados; 18 están en un rango de edad entre los 25 y los 55 años, dejando solo 8 entre los 18 y 25 años de edad y es que en otras circunstancias esto no tendría tanta relevancia como en las cuestiones de género, son generaciones que están acostumbradas a otro estilo de vida y ahora el tener que romper paradigmas al mismo tiempo que encuentran una mejor calidad de vida es algo que no es tan fácil de aceptar y de alguna manera infiere en la resiliencia, uno de los problemas asociados a este fenómeno es como lo explica una de nuestras entrevistadas *"las mujeres sufren en algunos casos más de pobreza por tres factores; estilo de vida; la mujer que tuvo un hijo y el hombre la abandonó, la educación y la programación mental; muchas veces creen que no pueden llegar a más y se encasillan, se programan de esa forma"*.

El DANE publicó un informe en 2021 en el que se indica que la tasa de empleo informal llegó al 49% de este porcentaje el 46.9% corresponde a hombres y las mujeres en informalidad asciende a 48.2% sin embargo en el informe más reciente del DANE (2019) de "fuerza laboral y educación" podemos encontrar que la tasa de desempleo de las mujeres que completaron la educación universitaria fue de 12.4% y para los hombres 9.4% y si lo comparamos con el mismo informe pero del año inmediatamente anterior encontramos que para las mujeres la tasa de desempleo fue de 11.2% y para los hombres 9.0% y esto sugiere dos cosas, la situación de desempleo cada día sube más y que la diferencia es para las mujeres creció 1.2% y para los hombres asciende un 0.4% lo que se relaciona directamente con el porcentaje de trabajo informal y coincide con el pensamiento de algunos migrantes de que "aquí a las mujeres les dan trabajo más fácil" sin embargo y validando los porcentajes es donde evidenciamos que es muy probable que los trabajos carecen de las condiciones ideales y óptimas para desarrollarse personal y profesionalmente.

Son estas las situaciones que además de las diferentes consideraciones que cada persona tiene en su día a día, suman a los migrantes venezolanos y que aportan a la construcción de sus realidades,

sin embargo, algo que para los migrantes no distingue de género, raza, edad es la pobreza, en algo que coinciden los entrevistados es que la situación de pobreza va más allá de las cuestiones de género y se pueden encontrar que factores como la educación, la falta de oportunidades, el desempleo son especialmente importantes en el desarrollo de las personas que salen de su país buscando nuevos horizontes y oportunidades para mejorar su calidad de vida.

En términos generales y en lo que a cuestiones de género se refiere, podemos establecer que a pesar de la lucha de las mujeres, aún persisten ciertos momentos y circunstancias en el que se hace notorio el problema más común, el machismo, como lo expresa uno de nuestros entrevistados *"aquí a las mujeres les dan trabajo más fácil, porque sinceramente aquí los hombres no ayudan de corazón, siempre van detrás de algo, no hace nada gratis; son muy pocos los que ayudan de corazón, siempre hay otros esperando algo a cambio, entonces por eso se van más con las mujeres"*.

Conclusiones.

El paradigma del género que por muchos años ha estado sobresaliendo en toda Latinoamérica está perdiendo su validez, puesto que prevalece el querer salir adelante y por consiguiente la barrera de género pasa a un segundo plano, el rol de quien lleva el sustento a casa ya no es tarea del hombre, sino, cada familia lucha por subsistir, por desarrollarse y coincide con el pensamiento de que el hombre ya no es quien toma el rol de proveedor de su casa y en cambio se busca suplir todas las necesidades del hogar, sin importar de dónde provenga o quién las consigue y esa debe ser la verdad que prevalece en las cuestiones de género.

BIBLIOGRAFÍA

Murguialday Clara, "Genero", Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Boletín Técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2019). Informe Fuerza Laboral y educación 2019.

LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA MOVILIDAD VENEZOLANA EN COLOMBIA DURANTE EL PERIODO 2016 – 2021

THE INSTITUTIONAL RESPONSE TO VENEZUELAN MOBILITY IN COLOMBIA DURING THE PERIOD 2016-2021

Serrano Rubiano, Alba Luz⁹
Decana Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
alba.serrano@unad.edu.co

Bergaño Arenas, Javier¹⁰
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
francisco.bergano@unad.edu.co

RESUMEN

La intensificación de la crisis social, política y económica de Venezuela durante las dos primeras décadas del siglo XXI propició la movilidad de cerca de seis millones de personas provenientes de este país, con cifras a 2021. En su mayoría, estos migrantes y refugiados se han establecido en otros países latinoamericanos, como Colombia y Perú, y han generado importantes retos para las instituciones públicas.

En este marco, el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos contiene normas adoptadas por la mayoría de los Estados de la región y que obligan su cumplimiento; no obstante, los migrantes y refugiados procedentes de Venezuela se enfrentan con frecuencia a revictimizaciones en los Estados receptores. En el caso colombiano, las instituciones se han adaptado rápidamente a esta crisis humanitaria con mecanismos para la facilitación migratoria, pero las políticas públicas que se han formulado para la garantía plena de derechos no han logrado contrarrestar las condiciones de vulnerabilidad de esta población.

⁹Alba Luz Serrano Rubiano es abogada, especialista en Derecho Administrativo y magíster en Derecho Administrativo. Es fundadora y decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, coautora del libro *La formación de juristas en la era digital* y directora de la revista Análisis Jurídico-Político y del programa radial y televisivo Sinfonía Jurídica. Correo electrónico: alba.serrano@unad.edu.co.

¹⁰ Javier Bergaño-Arenas es politólogo, periodista y especialista en políticas públicas y justicia de género. Es docente, investigador y realizador de radio y televisión en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Correo: francisco.bergano@unad.edu.co

La presente investigación se propone aportar insumos para comprender esta crisis humanitaria y analizar la respuesta de las instituciones colombianas durante el periodo 2016-2021, el más álgido en lo que va del siglo XXI, a la luz de los lineamientos internacionales y nacionales para la protección de los derechos humanos. Con este propósito se implementan métodos de investigación predominantemente cualitativos, como la revisión documental y las entrevistas focalizadas, útiles en la generación de información pertinente al análisis jurídico y político del fenómeno social previamente referido.

Palabras claves. Migración; Venezuela; Políticas públicas; Derechos humanos; Estado colombiano; Movilidad humana.

ABSTRACT

The intensification of the social, political and economic crisis in Venezuela during the first two decades of the 21st century led to the mobility of nearly six million people from this country, with figures as of 2021. Most of these migrants and refugees have established in other Latin American countries, such as Colombia and Peru, and have generated significant challenges for public institutions.

Within this framework, the Universal System for the Protection of Human Rights contains norms adopted by the majority of the States in the region and which require compliance; however, migrants and refugees from Venezuela frequently face re-victimization in host states. In the Colombian case, the institutions have quickly adapted to this humanitarian crisis with mechanisms for migratory facilitation, but the public policies that have been formulated to guarantee full rights have not been able to counteract the conditions of vulnerability of this population.

This research aims to provide inputs to understand this humanitarian crisis and analyze the response of Colombian institutions during the period 2016-2021, the most critical so far in the 21st century, in light of international and national guidelines for protection from the human rights. For this purpose, predominantly qualitative research methods are implemented, such as documentary review and focused interviews, useful in generating information pertinent to the legal and political analysis of the previously mentioned social phenomenon.

Keywords. Migration; Venezuela; Public politics; Human rights; Colombian state; Human mobility.

Introducción

Colombia se ha caracterizado en el contexto internacional por ser un país expulsor de población migrante y de refugiados. Durante décadas, millones de colombianos han cruzado las fronteras nacionales en busca de mejores condiciones de vida, pero también lo han hecho de manera forzada, producto del prolongado conflicto armado interno que ha afrontado el país desde la segunda mitad del siglo XX.

Esta condición de país predominantemente expulsor cambió a partir de la década de 2010, cuando Colombia se convirtió en lugar de tránsito y destino permanente de cientos de miles de venezolanos que huían de una álgida crisis económica y política en su país de origen. Como es natural, Colombia pasó a ser el principal receptor de esta movilidad humana, debido a una frontera compartida de más de dos mil kilómetros y a los múltiples vínculos históricos que unen a los dos pueblos.

La movilidad de personas provenientes de Venezuela alcanzó mayor notoriedad a partir del año 2016, cuando el número de venezolanos en Colombia aumentó a tasas que duplicaban los registros de años anteriores. Según estimaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2021), para el año 2020 se encontraban en territorio colombiano más de 2.200.000 personas de nacionalidad venezolana, cifra que contrasta con las no más de 37.000 personas nacidas en ese país que residían en Colombia durante el 2005, según el Censo realizado por el DANE (2005).

Esta crisis humanitaria genera importantes retos para la institucionalidad colombiana. Por un lado, se observan las nuevas demandas de servicios de salud, educación y trabajo que traen consigo estas personas y que corresponde asumir al Estado colombiano. De otro lado, se popularizan las tensiones entre ciudadanos colombianos y venezolanos por escenarios de discriminación, percepciones de inseguridad y por el acceso a las escasas oportunidades laborales o de generación de ingresos económicos que se ofrecen en el país.

En este marco, conviene precisar que el Estado colombiano no cuenta con un antecedente similar en su historia como república independiente; sin embargo, el país se proclama como un Estado social de derecho desde la Constitución Política de 1991, respetuoso de los derechos humanos y de las obligaciones contraídas internacionalmente, por lo que debe ofrecer garantías a la población proveniente de Venezuela, de tal manera que se hagan efectivos sus derechos y se posibilite su adecuada incorporación a la sociedad.

Por lo anterior, la presente investigación se pregunta por la respuesta institucional que el Estado colombiano ha dado frente a esta crisis humanitaria para observar la capacidad de adaptación y el accionar de las instituciones públicas, de cara a la garantía efectiva de los derechos humanos de la población venezolana residente en el país o en condición de tránsito por el territorio colombiano. Como hipótesis, frente a este interrogante, la investigación parte de reconocer algunos avances normativos para facilitar la permanencia o el tránsito de esta movilidad humana, en contraposición con las debilidades del sistema político para brindar respuestas integrales y garantías plenas en la protección de los derechos humanos.

En este sentido, resulta de especial interés indagar sobre el marco normativo internacional y nacional concerniente a procesos de movilidad de esta naturaleza y observar las condiciones, capacidades y respuestas del gobierno de Colombia para brindar una atención integral a las demandas, necesidades y problemáticas que se desprenden de este fenómeno.

Metodológicamente, la investigación se sitúa en un paradigma predominantemente cualitativo, soportado en la revisión documental y en la entrevista focalizada y semiestructurada. Estas estrategias de indagación posibilitaron el acceso a información pertinente para la construcción del texto que aquí se presenta. No obstante, es importante precisar que el alcance de esta investigación es general, ya que no se contempló un análisis territorial que permitiera observar particularidades o elementos diferenciales en zonas específicas del país, por lo que se promueven investigaciones posteriores que profundicen en estos aspectos y puedan tomar como referente general los hallazgos que aquí se presentan.

Con esta investigación se busca contribuir a la comprensión de la crisis humanitaria de la población venezolana en Colombia, que constituye uno de los hitos más relevantes de la historia de ambos países en lo corrido del siglo XXI. Este aporte se sitúa desde las disciplinas del Derecho y la Ciencia política, que recogen la esencia de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en su papel de centro académico e investigativo, comprometido con aquellas transformaciones que conduzcan a la consolidación de la justicia social, al desarrollo a escala humana y territorial, a la prevalencia de los derechos humanos y a la generación de condiciones adecuadas para tramitar pacíficamente los conflictos consustanciales a la vida en sociedad.

La crisis humanitaria venezolana

El 2 de febrero de 1999, el ex militar Hugo Rafael Chávez Frías asume la presidencia de Venezuela y emprende de forma prioritaria la reforma de la Constitución de su país, vigente desde 1961. De esta manera, y en menos de un año de gobierno, Chávez convoca a una Asamblea Nacional Constituyente y logra el respaldo popular necesario, vía referéndum, para promulgar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

El abogado Allan R. Brewer-Carías (2008) explica en el texto *Historia Constitucional de Venezuela* que el discurso empleado por el Gobierno para justificar la nueva carta magna se soportó fundamentalmente en la baja legitimidad de los partidos tradicionales y en el modelo centralista imperante en el país, que no reconocía ciertas autonomías a las regiones; sin embargo, a juicio del jurista, la Constitución de 1999 no logró fortalecer la democracia y por el contrario estableció un marco autoritario. En cuanto al modelo económico, Brewer-Carías (2008) señala que:

... *“La Constitución conservó formalmente la fórmula de Estado de economía mixta, pero con previsiones fuertemente estatistas, contrarios a toda idea de libertad y solidaridad social, con la cual el Estado ha sustituido la iniciativa privada, la propia sociedad, y hasta a la propiedad privada. El signo de la Constitución aprobada fue en definitiva el del paternalismo estatal y la estatización”* (p. 32).

En igual sentido, el doctor en Ciencia política Javier Corrales (2017) señala que las políticas económicas implementadas por el gobierno de Chávez fueron las principales causantes de la crisis en ese país. Específicamente, Corrales destaca las restricciones impuestas al sector privado y el gasto deficitario en el que incurrió el Gobierno, apoyado en los buenos precios internacionales del petróleo entre los años 2003 y 2008. En consecuencia, lo que vino después para Venezuela fue la inflación creciente, la nacionalización de las empresas privadas y una apertura a las importaciones que debilitó la economía nacional.

En respuesta a estas primeras medidas adoptadas por el gobierno de Chávez, se presentó una primera oleada migratoria, compuesta predominantemente por empresarios, profesionales y clases medias de Venezuela. Estas personas migraron, en su mayoría, a países como Estados Unidos y España; no obstante, en Colombia también se observó un leve aumento demográfico. Según el DANE (2021), el país pasó de contabilizar 37.000 personas de origen venezolano residentes en Colombia en el 2005, a 80.000 en el año 2014.

Esta primera oleada no generó mayores repercusiones en la comunidad internacional, toda vez que se trató de una migración regular y con migrantes altamente calificados. En este sentido, Anitza Freitez (2011, p.14), doctora en demografía, explica que se trató de una migración: “compuesta por una proporción importante de profesionales universitarios, muchos con títulos de postgrado, en cuya formación los países de acogida no han tenido que invertir, de modo que se trata de una transferencia de riqueza desde nuestro país”.

En años posteriores, el panorama político y económico de Venezuela tendió a complejizarse cada vez más. En primer lugar, se dio el deceso de Hugo Chávez en el 2013, quien fue el máximo líder de la denominada “Revolución Bolivariana” y del Partido Socialista Unido de Venezuela. Si bien el mandato presidencial quedó en manos de Nicolás Maduro, uno de los escuderos de Chávez, la oposición ganó terreno y estuvo a pocos votos de conseguir la presidencia de la República. De hecho, en las Elecciones Parlamentarias de 2015, la Mesa de la Unidad Democrática, la principal coalición opositora, se convirtió en la primera fuerza política, superando al partido de Gobierno.

A nivel económico, el país se sumió en la recesión, en la hiperinflación y en la escasez de los productos básicos. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, entre 2013 y 2021 el tamaño de la economía venezolana se contrajo más de un 83%, siendo incluso inferior al PIB de Bogotá, una ciudad habitada por solo un cuarto de la población total de Venezuela (Portafolio, 25 de abril de 2021). En este sentido, Corrales (2018) argumenta:

...” Venezuela combina, por lo tanto, las crisis más graves de los tres sistemas económicos más desastrosos del siglo XX. Del comunismo ha heredado la escasez y el colapso de la producción nacional. De las economías capitalistas-golondrinas ha heredado fuga de capital e inflación arrasadoras. De las economías neopatrimonialistas, típicas de regímenes poscoloniales en África, ha heredado un colapso en el imperio de la ley y siniestras alianzas de funcionarios con mafias” (p. 31).

La sumatoria de la crisis económica y la crisis política que atravesaba el país también agudizó la conflictividad social y dio lugar a múltiples vulneraciones a los derechos humanos. Según cifras del Banco Mundial (2021), Venezuela pasó de una tasa de 46 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2010, a una de 63 en el 2014, 52 en el 2015 y 60 en el 2016, llegando a triplicar la media para toda América Latina y el Caribe, que para el 2015 fue de 22. Adicionalmente, según Raúl Sánchez (2016), doctor en Ciencia política:

... *“El colapso de la economía venezolana también se ha visto acompañado de un creciente descontento de amplios sectores de la población, incluso de aquellos que alguna vez apoyaron al chavismo y que, hoy día, asumen una posición más crítica frente al gobierno de Maduro (...) ello ha originado cada vez más acciones de calle y protestas contra el mal funcionamiento de los servicios públicos, el alto costo de la vida y la inseguridad”* (párr. 15).

Paralelo a la situación interna en Venezuela, se forjó una crisis diplomática con Colombia, uno de sus principales socios comerciales. El primer síntoma importante de esta tensión se dio en el año 2008, cuando el gobierno colombiano bombardeó un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano y, en respuesta a este hecho, Hugo Chávez movilizó tropas a la frontera con Colombia. Posteriormente, en el año 2010, se genera una nueva tensión cuando Álvaro Uribe Vélez, entonces presidente de Colombia, denuncia ante la Organización de Estados Americanos, OEA, la supuesta presencia de organizaciones guerrilleras en territorio venezolano, lo que conduce a la ruptura de relaciones diplomáticas por parte del gobierno de Chávez, restablecidas solo hasta que se dio el cambio de gobierno presidencial en Colombia.

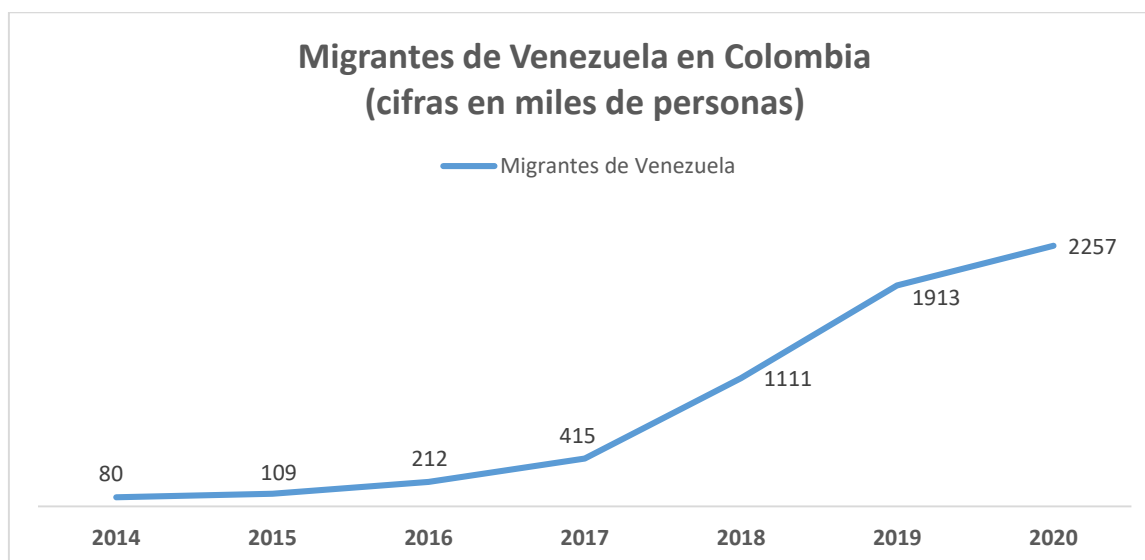
Nuevamente, en el 2015, se presenta otro episodio de la crisis diplomática, esta vez con Nicolás Maduro y Juan Manuel Santos como presidentes en ejercicio de Venezuela y Colombia, respectivamente. En esta ocasión, el motivante fue la denuncia pública realizada por Maduro sobre la supuesta presencia de organizaciones paramilitares en territorio venezolano, señaladas de atacar a la Fuerza Pública de su país. En este sentido, el gobierno de Maduro cerró fronteras con Colombia, estableció el estado de sitio en zonas fronterizas e inició una deportación masiva de colombianos. En respuesta, Juan Manuel Santos denunció ante la OEA la vulneración de derechos contra ciudadanos colombianos, pero ésta no implicó acciones contra Venezuela al no obtener el respaldo requerido por parte de los otros Estados. En años posteriores, los puestos fronterizos cerrados fueron sobrepasados por miles de venezolanos en busca de alimentos y medicinas, dada la escasez de estos bienes en su país. De igual manera, se presentaron tránsitos cada vez más frecuentes, pero esta vez con la pretensión de establecerse de manera permanente en algún otro país de la región. Particularmente en Colombia se observó que la mayor parte de las personas ingresaron al país de manera irregular, debido a los cierres de los pasos fronterizos por parte de los dos Estados, al bajo número de estos puestos oficiales existentes en una frontera tan extensa y a los obstáculos que encuentran los venezolanos en su país para portar toda la documentación necesaria en los trámites migratorios.

La movilidad venezolana en Colombia

La prolongación de la crisis económica y política en Venezuela, aunada a las escasas perspectivas de cambio en las condiciones de vida para el común de la población, representó el exilio para aproximadamente 6 millones de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo, según estimaciones de R4V (2021), la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Del total, aproximadamente el 80% de las personas están ubicadas en países de América Latina y el Caribe.

Los países de la región con mayor número de refugiados y de migrantes provenientes de Venezuela, con corte a octubre de 2021, son Colombia (1.742.927), Perú (1.286.464), Ecuador, (482.897), Chile (448.138), Brasil (261.441) y Argentina (173.248). Esta distribución geográfica refleja un tránsito prolongado por todo el territorio suramericano, si bien Colombia se mantiene invariablemente como el mayor receptor de esta movilidad humana (R4V, 2021), que además presenta una tendencia creciente año tras año, según reportes del DANE (2021) proyectados en la Gráfica 1.

Gráfica 1: Número de migrantes de Venezuela en Colombia, 2014-2020



Elaboración propia. Fuente: DANE (2021)

En las caracterizaciones realizadas por el DANE (2021), con fecha de corte a 2020, se observó una distribución paritaria por género en la población proveniente de Venezuela; sin embargo, las motivaciones de cambio de residencia presentaron variaciones según este criterio, siendo las dos más comunes la unificación familiar (55,1% para mujeres y 41,4% para hombres) y el trabajo (17% para mujeres y 32,3% para los hombres).

El reporte del DANE (2021) también indica que el 56,6% de las personas venezolanas en Colombia tiene menos de 25 años de edad. Esto pone sobre la mesa el derecho a la educación como una garantía que debe prevalecer, aun frente a una crisis humanitaria como la actual. Al respecto, el informe *Derecho a la educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Colombia*, realizado por Henry Renna (2020), indica que en Colombia existen 460 mil menores de edad migrantes y refugiados provenientes de Venezuela con necesidades escolares, de los cuales 206 mil están inscritos en el sistema de educación, ya sea en primera infancia o en secundaria. Sin embargo, según Renna (2020, p. 27): "Si bien los esfuerzos son significativos, casi 2/3 de niños y niñas venezolanas aún se mantienen fuera de la escuela: alrededor de 250 mil niños, niñas y adolescentes ven vulnerado su derecho a la educación".

En cuanto a la participación laboral para las personas adultas, el DANE (2021) indica que la tasa de desempleo en migrantes recientes (que han arribado en los últimos doce meses) fue de 14,3% para hombres y de 34,6% para mujeres. En el caso de migrantes no recientes, estas cifras fueron de 12,7% y 20,3%, respectivamente. En cuanto a las ramas de actividad económica, las de mayor participación para los hombres son Comercio y reparación de vehículos (25,4%), actividades agropecuarias (16,8%) y construcción (15,7%). En el caso de las mujeres, las ramas más representativas son Alojamiento y servicios de comida (33,4%), Actividades artísticas o recreativas (23,4%) y Comercio y reparación de vehículos (22,9%).

Si bien los reportes del DANE señalan que el 42,4% de los hombres y el 50,7% de las mujeres son asalariados, el 90% de las personas de ambos géneros indicó no tener afiliación a salud, lo que denota el acceso informal al trabajo o la vinculación a economías laborales no garantadas de los derechos establecidos en la legislación nacional. En esta línea, el informe denominado *Desigualdades en salud de la población migrante y refugiada venezolana en Colombia*, elaborado por Asociación Profamilia y USAID (2020), señala que solo el 5% de esta población cuenta con

afiliación a seguridad social y salud, por lo que las necesidades insatisfechas más comunes son la atención primaria, los exámenes diagnósticos, los controles prenatales y postparto y el acceso a información sobre la oferta de servicios de salud.

En cuanto a las ayudas económicas provenientes de instituciones públicas o privadas, el 94% de las mujeres y el 95% de los hombres encuestados en las 23 ciudades principales de Colombia, indicaron que no fueron beneficiarios de este tipo de medidas antes de iniciar la cuarentena. Una vez iniciada, el porcentaje de personas beneficiarias pasó a 44,2% en mujeres y a 27,6% en hombres. Aun así, solo el 58,2% de los hogares con jefatura de migrantes afirmó consumir tres comidas diarias en época de pandemia, en comparación con el 89,4% de los hogares que también lo hacían antes de la crisis sanitaria.

De otro lado, en la nota estadística *Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género*, el DANE (2021) consultó a la población colombiana por su nivel de confianza hacia personas de otra nacionalidad en las 23 ciudades y áreas metropolitanas más importantes del país, encontrando que entre julio de 2020 y febrero de 2021, el 83,2% de los encuestados manifestó confiar poco o nada en estas personas. Este reporte aumenta en ciudades como Florencia, Quibdó y Cúcuta, donde alcanza el 99%, y disminuye en ciudades como Cartagena, Barranquilla y Bogotá.

A las condiciones laborales, educativas, sociales y de salud previamente descritas se suman las afectaciones contra la vida y la integridad de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia. En este marco, el informe denominado *Graves afectaciones de los derechos humanos a población proveniente de Venezuela en Colombia*, elaborado por CODHES y ACNUR (2021), indica que:

... “Desde 2015 a agosto de 2020, por lo menos 6.151 personas refugiadas y migrantes venezolanas han sido victimizadas, sufriendo delitos que atentan contra el derecho a la vida y el derecho a la integridad (...) Este monitoreo da cuenta de la afectación desproporcional a las mujeres por delitos sexuales, que es el delito de mayor impacto en la población venezolana y de los estudiados en este informe, corresponde al 37,7% del total de victimizaciones; seguido por homicidios 28,7%, la desaparición forzada 16,59%, amenazas 12,76%, desplazamiento forzado interno 6,62% y reclutamiento forzado, 0.55%.” (CODHES, 2021, p. 25).

En Bogotá, la ciudad colombiana con mayor número de personas provenientes de Venezuela, se reproducen algunas de las cuestiones sociales, económicas y de discriminación mencionadas previamente. María Mercedes Rodríguez Escobar, subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, señala como principales problemáticas asociadas a la movilidad venezolana en Bogotá la falta de documentación, el desconocimiento de sus derechos y de las rutas de atención, las condiciones precarias de hospedaje en localidades céntricas como Santa Fe y Los Mártires y la xenofobia. Sobre esto último, Rodríguez refiere:

...” Un tema muy delicado es la xenofobia. Nosotros vemos que de verdad se ha incrementado por la misma condición socioeconómica tan frágil de esta población. Por ejemplo, el tema de los arriendos, nadie le quiere arrendar a las familias venezolanas, porque ya se ha generado esa mala práctica de ‘no, yo no pago’; se van debiendo y por uno, dos, cinco casos aislados se han presentados casos de agresión, porque aquí también juegan mucho los medios de comunicación, a favor o en contra, y ¿eso qué genera? una xenofobia. Ellos (la población venezolana) tienen muchos problemas con el tema de conseguir una vivienda digna porque no les quiere arrendar”.

En suma, las condiciones de vida de las personas que conforman la segunda ola de movilidad humana procedente de Venezuela y que se han establecido en Colombia, o realizan un tránsito por el territorio nacional, dan cuenta de un panorama generalizado de vulneración de derechos humanos que no finalizó en las victimizaciones padecidas en su país de origen, sino que se refrenda en revictimizaciones ocurridas durante su permanencia en Colombia.

Respuesta institucional frente a la crisis humanitaria

En su calidad de Estado parte de la Organización de Naciones Unidas, Colombia ha adoptado el conjunto de normas que componen el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, entre las cuales se encuentran la Declaración Universal sobre Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979) y la Convención de los derechos del niño (1989).

En el marco del Sistema de protección de la ONU, Colombia también se ha vinculado a normas de especial interés para población en condiciones de movilidad humana internacional, como la Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1951), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Migrantes Trabajadores y Miembros de sus Familias (1990) y el Protocolo Adicional contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (2000).

Adicionalmente, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA, Colombia ha adoptado la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), el Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988) y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1984). Esta última, de especial pertinencia para comprender la crisis humanitaria venezolana, toda vez que:

..." contiene un número importante de recomendaciones para el tratamiento humanitario y para la búsqueda de soluciones duraderas para aquellos que necesitan protección. A su vez, la Declaración amplía la definición de refugiado contenida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, al incluir a aquellos que han huido de sus países debido a que su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público" (IPPDH y OIM, s.f., p. 29).

Estos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos son de obligatoria observación y cumplimiento por parte del Estado colombiano al integrar el bloque de constitucionalidad establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de 1991, que afirma la prevalencia en el orden interno de los tratados y convenios sobre derechos humanos que hayan sido ratificados por el Congreso. De igual manera, el artículo 100 establece que los extranjeros en Colombia gozarán de los derechos civiles y garantías concedidos a los colombianos, salvo las limitaciones designadas por las normas nacionales.

El marco normativo internacional y nacional previamente descrito, refrenda la prevalencia de los derechos humanos de la población proveniente de Venezuela y hace responsable al Estado colombiano de su plena garantía. En este sentido, la vulneración sistemática de los derechos que estas personas han afrontado en su país de origen les confiere una condición de especial protección y restablecimiento de derechos en el Estado receptor, quien por recomendación de la Declaración de Cartagena

(1984) debería reconocer su estatus de refugiados en atención a la crisis humanitaria presente en Venezuela.

Dada la condición de Estado en forma de República unitaria, corresponde a toda la institucionalidad pública colombiana participar en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas procedentes de Venezuela radicadas en territorio colombiano; sin embargo, es importante resaltar el protagonismo que la misma Constitución de 1991 confiere al presidente de la República en el artículo 189, dada su calidad de jefe de Estado y jefe de Gobierno. La carta magna indica que el presidente es la autoridad encargada de dirigir las relaciones internacionales, el responsable de asignar agentes diplomáticos y consulares y el representante del Estado en la celebración de tratados o convenios con otros Estados o entidades del derecho internacional.

En este marco, desde el 2016 y hasta la primera mitad del 2021, el Gobierno Nacional ha promulgado más de 15 resoluciones o decretos que buscan dar respuesta a la profundización de la crisis humanitaria en Venezuela y sus repercusiones en Colombia. Estas medidas han atendido primordialmente la condición migratoria o el estatus de permanencia de esta población en territorio colombiano.

Una de las primeras decisiones adoptadas por el Gobierno fue el Decreto 1325 de 2016 sobre tránsito transfronterizo, atendiendo la demanda creciente de acceso a alimentos y medicinas en territorio colombiano por parte de población residente en Venezuela. La regulación de esta disposición se realizó a través de la Resolución 1220 de 2016, en la cual Migración Colombia, autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería, estableció diez casos diferentes para conceder Permisos de Ingreso y Permanencia (PIP) y Permisos Temporales de Permanencia (PTP), con términos variables entre 10 y 180 días. Adicionalmente, la resolución permite el tránsito fronterizo de colombianos y extranjeros de países vecinos en el área metropolitana de Cúcuta y en los municipios de Maicao, Arauca, Puerto Carreño e Inírida, sin que estos desplazamientos circunstanciales sean considerados PIP o PTP, solo regulados a través de un documento binacional de control migratorio en frontera.

Posteriormente, dado el alto flujo de personas provenientes de Venezuela con intención ya no de abastecimiento sino de permanencia en Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores expidió la Resolución 5797 de 2017, que da origen al Permiso Especial de Permanencia (PEP), un mecanismo de facilitación migratoria para nacionales venezolanos afectados por la situación de orden interno en su país. En la justificación de esta medida, la Cancillería manifestó:

..." Que en consideración de la política de la Región y del Gobierno nacional de propender y promover una política migratoria ordenada, regular y segura, se hace necesario garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de nacionales y extranjeros mediante la creación de un instrumento que permita al Estado colombiano preservar el orden interno y social, evitar la explotación laboral y velar por el respeto de la dignidad humana" (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017, párr. 11).

El PEP estableció cuatro requisitos para su obtención, a saber: 1. Encontrarse en Colombia en el momento de publicación de la Resolución 5797 de 2017, 2. Haber ingresado con pasaporte a Colombia a través de un puesto de Control Migratorio, 3. No presentar antecedentes judiciales y 4. No tener vigente una medida de expulsión o deportación. Los términos definidos fueron de 90 días prorrogables automáticamente, sin superar los dos años, y habilitan a su portador a realizar actividades legales en el país, incluidas las laborales.

Si bien el PEP representó una respuesta rápida frente al éxodo masivo de personas provenientes de Venezuela, la continuidad de la crisis humanitaria en ese país obligó al Gobierno colombiano a expedir múltiples resoluciones con consideraciones adicionales, especialmente aquellas tendientes a renovar los términos temporales para atender la situación de las personas con estatus irregular y de quienes continuaron ingresando a Colombia. Fue así como el Gobierno Nacional promulgó las resoluciones 0740, 6370, 10064 y 10677 del año 2018; las resoluciones 2540, 2634 y 3548 del año 2019; las resoluciones 0240, 1667, 2185 y 2502 del año 2020; y finalmente el decreto 117 de 2020.

El PEP no estuvo exento de dificultades en su implementación. A los restringidos términos temporales de cada resolución, que obligaban la renovación constante del proceso, se sumó la falsificación del documento o su uso con fines ilícitos y, paradójicamente, el aumento de la condición migratoria irregular. Según cifras de Migración Colombia, en la primera mitad del año 2019, la mayoría de la población proveniente de Venezuela establecida en territorio colombiano tenía una condición migratoria regular, pero esta tendencia cambió a partir de septiembre de 2019, cuando el estatus de permanencia irregular se convirtió en el predominante y se sostuvo en ese sentido hasta los últimos datos entregados por la entidad, en enero de 2021 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

En respuesta a estas dificultades, la Cancillería promulgó el Decreto 216 de 2021, que crea el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo el Régimen de Protección Temporal. El Decreto se encamina, principalmente, a otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan con el requisito de encontrarse en territorio colombiano de manera regular con un permiso tipo PIP, PEP, PTP, PEPFF o que sea titular de un salvoconducto SC-2 en reconocimiento de su condición de refugiado. También pueden aplicar a este mecanismo los venezolanos en condición migratoria irregular con permanencia en Colombia hasta el 31 de enero de 2021 o personas que accedan regularmente al país a través de un puesto de control migratorio durante los dos primeros años de vigencia del Estatuto. A quienes surtan los trámites respectivos, el Estado les otorga un Permiso por Protección Temporal (PPT), que también opera como documento de identidad y permite ejercer actividades legales, incluyendo las laborales.

En materia de política pública multisectorial, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, órgano asesor del Gobierno Nacional, elaboró una Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. El documento 3950 de 2018 realiza una identificación de las principales acciones implementadas hasta entonces por las instituciones para atender la movilidad venezolana en Colombia, describe las condiciones de vida de esta población en diferentes ámbitos y formula un plan de acción para reforzar el acompañamiento institucional frente a esta crisis humanitaria.

En primer lugar, el documento CONPES 3950 indica que además de las acciones adelantadas para definir la condición migratoria de las personas provenientes de Venezuela, el Gobierno Nacional creó la Gerencia de Frontera para articular acciones con los entes territoriales y con las agencias internacionales de cooperación. También fortaleció la Comisión Intersectorial para el Retorno y creó el Grupo Especial Migratorio, compuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Migración Colombia y la Policía Nacional, con el fin de enfrentar el contrabando y demás actividades ilícitas en zona de frontera.

En cuanto a la prestación de servicios sociales, el documento CONPES destaca la creación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), útil para recoger información y caracterizar a la población proveniente de ese país. Este registro también posibilitó la afiliación a seguridad social, la atención de urgencias, el control prenatal y la vacunación.

En el ámbito educativo, el documento CONPES indica que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió al menos cuatro circulares para orientar a las entidades territoriales sobre el acceso al sistema educativo de estudiantes provenientes de Venezuela y habilitó corredores humanitarios escolares. Adicionalmente, se permitió el acceso de niños, niñas y adolescentes a los programas del ICBF. En materia laboral, el CONPES refiere la construcción del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia para supervisar las condiciones de trabajo y la creación de empleos preferenciales para colombianos retornados por parte del Servicio Público de Empleo. Finalmente, en materia de salud, se destaca la atención gratuita de urgencias y de partos para esta población.

Posteriormente, el CONPES destaca la gran vulnerabilidad en la que se encuentran las personas provenientes de Venezuela en temas diversos como salud, educación, trabajo, vivienda, servicios públicos y seguridad. En general se refieren las dificultades que enfrentan estas personas para formalizarse y ejercer un goce efectivo de sus derechos humanos. Lo anterior, atravesado transversalmente por la debilidad de las instituciones públicas colombianas para dar respuesta a las demandas crecientes.

En este sentido, el CONPES 3950 estructura un Plan de Acción y de Seguimiento integrado por 68 acciones, que responsabilizan a las diferentes entidades del Estado en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias y directrices específicas, orientadas a brindar atención a las necesidades prioritarias en los territorios más impactados por la migración procedente de Venezuela. Las entidades vinculadas con mayor cantidad de iniciativas y mayor asignación presupuestal para la ejecución del Plan son el ICBF (378.576 millones de pesos), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (15.819 millones de pesos), el SENA (8.153 millones de pesos), el Ministerio de Relaciones Exteriores (6.635 millones de pesos) y el Ministerio de Educación Nacional (6.539 millones de pesos). En total, el Plan proyectó una inversión de cerca de 426 mil millones de pesos, a ejecutarse en tres años; es decir, para el periodo 2018-2021.

En cuanto a los gobiernos locales del periodo 2020-2023, los planes de desarrollo de las principales ciudades receptoras de población proveniente de Venezuela, como Bogotá, Barranquilla, Cúcuta, Medellín y Cali establecen algunas consideraciones en sus diagnósticos y en sus planes de acción para atender las problemáticas relacionadas con la segunda ola de la movilidad humana venezolana en Colombia, pero las menciones suelen ser puntuales y solo alcanzan protagonismo y transversalidad en el Plan de Desarrollo de Cúcuta.

Consideraciones finales

La complejidad del panorama político y económico en Venezuela no aporta indicios de una transformación estructural en el corto plazo. La economía interna de ese país debe recuperar su sector productivo y diversificarse hacia otras fuentes de generación de riquezas que no dependan plenamente de sus recursos naturales no renovables. A nivel político, se deben recuperar los equilibrios de poder entre las ramas del Estado para garantizar el sistema de pesos y contrapesos y las garantías democráticas extensivas al conjunto de la población.

Un cambio sustantivo en las condiciones políticas y económicas de Venezuela es determinante para evitar la vulneración sistemática de los derechos humanos de sus nacionales y evitar el éxodo masivo que hasta la fecha se ha observado en el contexto internacional. Mientras la población de ese país no cuente con acceso a alimentos, medicamentos, remuneraciones justas por su trabajo y una vida libre de violencias, la migración seguirá siendo una alternativa a considerar, más aún cuando un número importante de venezolanos ya se encuentran en otros Estados y lo que se observa en los procesos de movilidad reciente es la motivación de la unificación familiar en los países receptores, más que el retorno de quienes iniciaron el tránsito en los primeros años de la ola migratoria.

La persistencia de la crisis humanitaria de Venezuela seguirá representando un reto para los Estados de la región, especialmente para aquellos que tienen facilidades de comunicación terrestre con ese país. En este sentido, la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad de ser garante de los derechos humanos y brindar las condiciones para que el tránsito se realice de manera ordenada y segura para los migrantes y refugiados, a lo largo de todos los países de la región. Esto último es esencial para evitar represamientos, conflictividades sociales en los países de destino y para equilibrar las responsabilidades de la comunidad internacional, de tal manera que Colombia y Perú no concentren de manera casi exclusiva el volumen de la movilidad humana procedente de Venezuela.

Frente a este rol de la comunidad internacional, Gabriela Cano Salazar, docente universitaria y magíster en migraciones internacionales, considera que es necesario repensar el régimen global de la migración, en el cual siguen siendo prioritarias las consideraciones sobre la seguridad nacional, la utilidad o no de las personas en situación de movilidad para los países receptores y los asuntos diplomáticos o políticos entre los Estados vinculados.

En la crisis humanitaria venezolana, Cano Salazar señala que no se está discutiendo el estatus de refugio o de asilo de estas personas, pertinente dada la vulneración sistemática de derechos en su país de origen, lo que induce a considerarles por parte de las autoridades como migrantes económicos y no como personas de especial protección. A lo anterior, Cano suma las tensiones políticas entre Bogotá y Caracas, que no priorizan los derechos humanos de la población afectada sino los intereses de cada gobierno, convirtiendo las fronteras binacionales en lugares de sacrificio humano y en expresiones de la necropolítica subyacente en el régimen global de la migración.

En el caso colombiano, las instituciones públicas se enfrentan al reto de brindar respuestas y soluciones a un flujo de movilidad humana sin precedentes en la historia del país. Los más de 2 millones de venezolanos establecidos en territorio colombiano a 2021 requieren las garantías que establece el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, así como la Constitución y las leyes de Colombia. En su momento, el Estado venezolano asumió igual reto con los refugiados colombianos que llegaron a ese país huyendo del rigor del conflicto armado en Colombia y de las pocas garantías que tenían para una vida digna.

Por otro lado, las caracterizaciones de la población venezolana realizadas por las instituciones colombianas dan cuenta de un alto grado de vulnerabilidad en las diferentes dimensiones de la vida, como la salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad y discriminación. Este panorama resulta desafortunado porque representa una revictimización de esta población en un Estado como el colombiano, con deudas históricas en la protección de los derechos humanos de las comunidades más vulnerables.

En relación con las actuaciones de las instituciones del Gobierno Nacional, se observan esfuerzos reglamentarios para facilitar la condición migratoria de la población proveniente de Venezuela. La Tarjeta de Migración Fronteriza, los permisos de ingreso y permanencia como el PEP y el Estatuto Temporal de Protección son algunos de los mecanismos que se han implementado desde el Gobierno para responder a las condiciones atípicas en las que se dan los ingresos y permanencias de estas personas en el país; sin embargo, el Gobierno sigue apostándole a mecanismos de corta duración que generan reprocesos constantes para los migrantes y para las instituciones y que no se ajustan al flujo constante de personas y a su vocación de permanencia en el territorio nacional.

En términos de política pública, los avances son mucho más limitados. El documento CONPES 3950 de 2018 presenta una lectura integral y multisectorial de las problemáticas asociadas a la movilidad

venezolana en Colombia, pero no cuenta con los recursos presupuestales necesarios ni con una visión amplia que supere la atención humanitaria o focalizada en ciertas regiones del país. La magnitud del grupo poblacional y las vulneraciones a los derechos humanos que ya se han referido demandan políticas más ambiciosas, orientadas a propiciar la integración efectiva de estas personas y el goce de derechos en condiciones similares a las del resto de colombianos.

Es de mencionar también la necesidad de una mayor articulación entre el Gobierno Nacional, los entes territoriales, los otros Estados de la región y las entidades de cooperación internacional. En efecto, la crisis humanitaria de Venezuela tiene dimensiones tan amplias que requiere corresponsabilidades al interior de la comunidad internacional. De esta cooperación y articulación interinstitucional depende la racionalidad en las intervenciones y en los recursos invertidos, así como la generación de condiciones realmente propicias al restablecimiento efectivo de derechos. Cabe advertir, por supuesto, que esta cooperación debe persistir en los diálogos, más que en las rupturas diplomáticas, con el gobierno de Nicolás Maduro o quien haga sus veces.

En suma, la crisis humanitaria venezolana, extendida en los diferentes países de la región latinoamericana, pone de manifiesto las dificultades que siguen existiendo para una consagración efectiva del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La nacionalidad sigue siendo un obstáculo, e incluso un motivante para la agresión, en aquellas personas que se ven forzadas a abandonar su país y a establecerse más allá de las fronteras nacionales. Los pactos y tratados internacionales de derechos humanos justamente han persistido en la idea de situar en el centro de las prioridades a la condición humana y en este sentido, los desarrollo normativos y políticos de Colombia y de la comunidad internacional siguen enfrentando el reto de dar cuenta efectiva de ello.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Profamilia y Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDAUSAID) (2020). Desigualdades en salud de la población migrante y refugiada venezolana en Colombia. ¿Cómo mejorar la respuesta local dentro de la emergencia humanitaria? <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/05/Desigualdades-en-salud-de-la-poblacion-migrante-y-refugiada-venezolana-en-Colombia-Como-mejorar-la-respuesta-local-dentro-de-la-emergencia-humanitaria.pdf>

Banco Mundial (2021). Datos. Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) – Venezuela. <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=VE>

Brewer-Carías, A. (2015). Historia Constitucional de Venezuela. <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2015/09/840.-Historia-Constitucional-Vla.-libro-Murcia.pdf>

CODHES y ACNUR (2021). Graves violaciones de los derechos humanos a población proveniente de Venezuela, en Colombia. <https://issuu.com/codhes/docs/codhes-graves-violac-d.h.-venez-may-7-final-web-1>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018, noviembre 23). Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela. <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>

Corrales, J. (2017). ¿Cómo explicar la crisis económica en Venezuela? En: Tribuna: revista de asuntos públicos No. 14 (febrero 2017). Pp. 30-34. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/7546/u735378.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

DANE (2005). Migración internacional. https://www.dane.gov.co/files/censos/presentaciones/migracion_internacional.pdf

DANE (2021). Nota estadística. Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul-2021-nota-estadistica-poblacion-migrante-venezolana-panorama-con-enfoque-de-genero.pdf>

Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. En Temas de Coyuntura No. 63 (Julio 2011). Pp. 11-38
http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/IIES/recursos/Temas%20de%20Coyuntura%2063/1.La_emigracion_Venezuela_Freitez..pdf

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y Organización Internacional para las Migraciones (s.f.). Derechos humanos de personas migrantes. Manual Regional.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2017, julio 25). Resolución 5797 de 2017.
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_5797_2017.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores (2021, marzo 1). Decreto 216 de 2021.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, R4V (2021). Refugiados y migrantes de Venezuela.
<https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Portafolio, (25 de abril de 2021). "Venezuela: en la era Maduro el PIB ha caído más del 80%".
<https://www.portafolio.co/internacional/venezuela-en-la-era-maduro-el-pib-ha-caido-mas-del-80-551296>

Renna, H. (2020). Derecho a la educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Colombia.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/373455spa.pdf>

Sánchez, R. (2015). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. En: Revista de Ciencia política (Santiago), vol. 36 No.1.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2016000100016&script=sci_arttext&tlng=en

MIGRACIÓN VENEZOLANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS: RESULTADOS PRELIMINARES DE UN ESTUDIO CUALITATIVO EN PERÚ

VENEZUELAN MIGRATION AND PUBLIC POLICIES: PRELIMINARY RESULTS OF A QUALITATIVE STUDY IN PERU

Loayza Rivas, José David¹¹
Docente
Universidad Tecnológica del Perú

RESUMEN

La migración venezolana es un fenómeno migratorio sin precedentes en Latinoamérica. La crisis humanitaria en Venezuela ha obligado que millones de personas migrantes y refugiados se movilicen hacia otros países en búsqueda de mejores oportunidades de vida. El objetivo principal de este estudio fue analizar los procesos que excluyen a la población procedente de Venezuela, mediante categorías de análisis que permitan establecer percepciones sobre su calidad de vida, su bienestar social, las condiciones de pobreza, la precariedad laboral y condiciones socios sanitarios a las cuales se ven sometidas en la vida cotidiana en relación con el fortalecimiento de la política pública para la atención a la población inmigrante en Perú. Se reportan los resultados preliminares de un estudio cualitativo que contó con la participación de treinta y cinco ciudadanos venezolanos residentes en zonas urbano marginales de Lima Metropolitana, quienes fueron entrevistados a partir de una guía de entrevista semiestructurada durante el presente año. Los resultados señalan que la experiencia migratoria es percibida como un suceso de gran carga emocional y una oportunidad de superación, al mismo tiempo que se revelan interesantes subcategorías en cuanto a los aspectos

11 Psicólogo, Máster en Investigación en Psicología Clínica y de la Salud, Docente Investigador, Universidad Tecnológica del Perú, jloayza.89@gmail.com

laboral y educativo. Estos resultados reflejan la necesidad de desarrollar políticas públicas que fortalezcan la respuesta de las instituciones hacia los fenómenos migratorios.

Palabras claves. Migración; Política; Proceso migratorio; Exclusión social; Venezolanos.

ABSTRACT

Venezuelan migration is an unprecedented migratory phenomenon in Latin America. The humanitarian crisis in Venezuela has forced millions of migrants and refugees to move to other countries in search of better life opportunities. The main objective of this study was to analyze the processes that exclude the population from Venezuela, through categories of analysis that allow to establish perceptions about their quality of life, their social well-being, poverty conditions, job insecurity and social health conditions to which are subjected in daily life in relation to the strengthening of public policy for the care of the immigrant population in Peru. The preliminary results of a qualitative study that had the participation of thirty-five Venezuelan citizens residing in marginal urban areas of Metropolitan Lima, who were interviewed based on a semi-structured interview guide during this year, are reported. The results indicate that the migratory experience is perceived as a highly emotionally charged event and an opportunity for improvement, at the same time that interesting subcategories are revealed in terms of work and educational aspects. These results reflect the need to develop public policies that strengthen the response of institutions to migratory phenomena.

Keywords. Migration; Politics; Migratory process; Social exclusion; Venezuelans.

Introducción

En los últimos años, la migración venezolana se ha convertido en uno de los acontecimientos más importantes en Latinoamérica y el mundo. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2021), se estima que existen 5,9 millones de migrantes y refugiados venezolanos en todo el mundo; siendo el Perú uno de los principales países receptores de ciudadanos venezolanos en la región.

En efecto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), que recoge los reportes oficiales de la Superintendencia Nacional de Migraciones, señala que, hasta septiembre de 2019, la cifra de inmigrantes venezolanos en el Perú fue de 813 114 personas, lo cual representa el 84.4% de la población extranjera en el país. Un reporte más reciente de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V, 2021), calcula que, hasta octubre de 2021, la cifra de ciudadanos venezolanos en Perú creció hasta 1'286 464 personas.

De acuerdo con Gandini et al. (2020), el éxodo venezolano constituye un fenómeno migratorio sin precedentes en la región, que se caracteriza fundamentalmente por: (a) ser el flujo más grande y en menos tiempo en la historia de la migración intrarregional latinoamericana, (b) prácticamente todos los países de la región se han convertido en contextos de acogida de migrantes de origen venezolano, (c) se trata de un flujo mixto de personas que integran migrantes y refugiados y (d) en los últimos años se ha producido una precarización de las condiciones del trayecto migratorio y una expansión de la movilidad internacional hacia sectores que tienen menos capital económico y social para emprender este proceso.

La respuesta institucional de los países latinoamericanos hacia la migración venezolana se ha caracterizado, en general, por una política de puertas abiertas con marcos jurídicos relativamente favorecedores. Sin embargo, la nueva condición de país receptor en algunos casos ha supuesto un importante desafío para su implementación, así como dudas y cambios sobre la marcha que han reorientado tales políticas hacia distintos desenlaces (Gandini et al., 2020).

Según Blouin y Feline (2019), en el Perú, la política pública sobre el particular, puede considerarse como "una política de control con rostro humano", en la medida en que se reconocen derechos para las personas migrantes y, al mismo tiempo, se plantean medidas de control migratorio rígidas. Estas autoras agregan que, en el caso peruano, a pesar de existir

diversas categorías migratorias, se optó por crear un régimen especial de regularidad para los migrantes venezolanos.

En efecto, frente al importante flujo migratorio de venezolanos al Perú, se creó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP). Un documento que permitía realizar actividades económicas remuneradas con un año de duración y que estuvo vigente para venezolanos que ingresaron al país hasta el 31 de diciembre del año 2018. Actualmente, los ciudadanos venezolanos deben contar con pasaporte y visa para ingresar al Perú.

La sobreproducción de categorías migratorias que ofrece la normativa peruana resulta problemática, puesto que cada una tiene distintos requisitos y conlleva a diversas consecuencias jurídicas para los migrantes de origen venezolano (Blouin y Feline, 2019; Gandini et al., 2020).

En este contexto, el presente reporte de resultados preliminares se enmarca dentro de un proyecto de investigación más amplio, titulado "*Análisis del impacto del éxodo venezolano en relación con el fortalecimiento de la política pública institucional para la atención de la población inmigrante*", que involucra la participación de investigadores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD) y la Universidad Tecnológica del Perú (UTP). El propósito es analizar las respuestas a nivel de políticas públicas que han presentado Colombia y Perú --los dos principales países de acogida en la región-- frente a la migración venezolana que se ha visto obligada a huir de la crisis humanitaria que se vive en Venezuela. Para ello, se analiza el proceso migratorio y las percepciones de migrantes venezolanos residentes en ambos países de acogida, específicamente en las ciudades de Bogotá y Lima.

En ese sentido, se ha señalado que la participación de los inmigrantes en el desarrollo de políticas migratorias puede ser beneficiosa para desarrollar políticas más justas y fortalecer la democracia. Sin embargo, la percepción de los inmigrantes sobre tales políticas no ha sido lo suficientemente abordada (Doña-Reveco y Gouveia, 2020).

Bajo estas consideraciones, surge entonces una nueva visión de comprender el impacto del éxodo venezolano en Perú, desde una visión multidimensional de las distintas realidades y experiencias de migrantes venezolanos, comprendiendo los distintos atributos, subcategorías y categorías centrales del estudio, que conlleven a establecer políticas adecuadas que regulen los procesos migratorios y favorezcan la integración de todos los ciudadanos dentro de un marco normativo

regulatorio y de paz. Sobre la base de lo expuesto, el objetivo principal de este estudio fue analizar los procesos que excluyen a la población procedente de Venezuela, mediante categorías de análisis que permitan establecer percepciones sobre su calidad de vida, su bienestar social, las condiciones de pobreza, la precariedad laboral y condiciones sociosanitarias a las cuales se ven sometidas en la vida cotidiana en relación con el fortalecimiento de la política pública para la atención a la población inmigrante en Perú.

Desarrollo del tema

En este trabajo se reportan los resultados preliminares de un estudio cualitativo que es parte de un proyecto de investigación más amplio que involucra a un grupo de investigadores de la UNAD y la UTP. Se entrevistaron a 35 inmigrantes de nacionalidad venezolana, 26 mujeres y 9 hombres, con edades comprendidas entre los 23 y 43 años ($M = 32.52$; $DE = 4.79$), residentes en diferentes distritos urbano marginales de Lima Metropolitana. Se llevaron a cabo entrevistas semi estructuradas utilizando una guía de entrevista de elaboración propia que abordaba los siguientes temas: (a) situación actual: hogar y familia, (b) experiencia en el sistema educativo, (c) experiencia laboral, (d) condiciones de vida y salud, (e) vínculos sociales, (f) protección social, (g) cuestiones de género (en el caso de las mujeres) y (h) valoración global.

Debido a las restricciones sanitarias por la pandemia de la COVID-19, las entrevistas se desarrollaron de manera virtual a través del aplicativo zoom. Los participantes fueron reclutados a través de anuncios en redes sociales, asociaciones civiles y contactos de los investigadores y asistentes del proyecto, utilizando una estrategia de "bola de nieve". Su participación fue retribuida con la entrega de una tarjeta de alimentos con el valor de S/. 20.00 nuevos soles. El análisis de los datos se realizó con el programa ATLAS.ti y consistió en segmentar los datos para identificar fragmentos de texto significativos del guion de la entrevista a profundidad utilizada, con el fin de desarrollar categorías de análisis emergentes.

En cuanto a los resultados, de manera preliminar, se presenta el análisis de la experiencia migratoria de los participantes que consistió en obtener redes de interrelación entre categorías. En la Figura 1, se observa la primera red de relaciones, que da cuenta de algunas características del proceso migratorio que surge desde Venezuela hacia otros países de la región. Si bien se reporta como forma de viaje, tanto la vía aérea como terrestre, en los últimos años ha existido una precarización en el flujo migratorio. Algunos participantes reportaron movimientos hacia otros

países, como Colombia y Ecuador, donde se hicieron de cierto capital económico para dirigirse hacia el Perú y Chile. Se destaca el hecho que muchos de ellos se dirigieron hacia otros destinos para luego regresar al Perú como país de acogida.

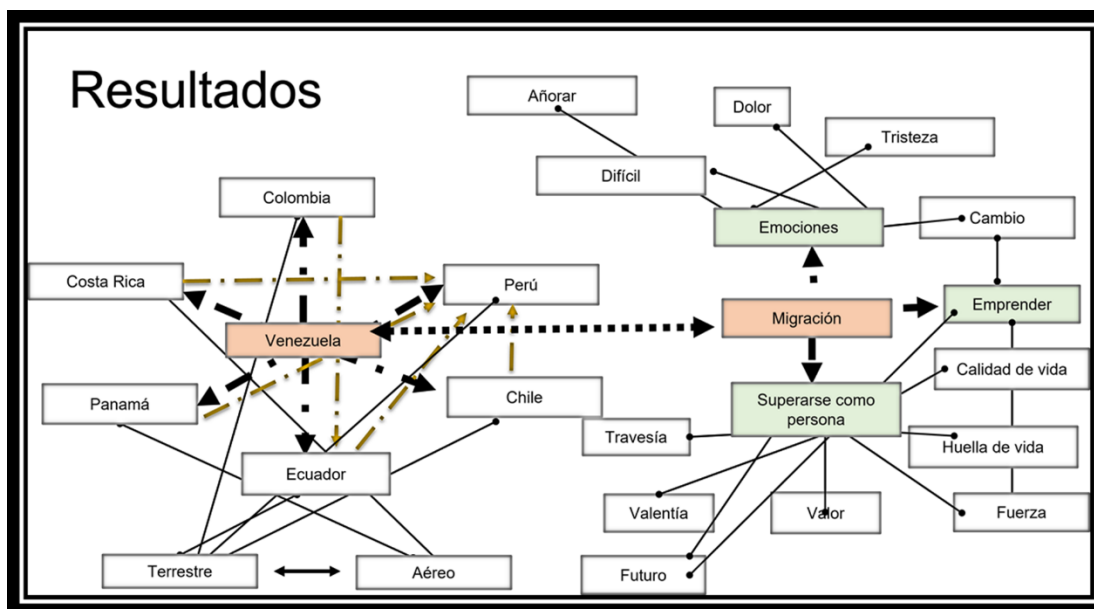


Figura 1. Red de relaciones sobre la experiencia migratoria

Por otro lado, en cuanto al significado que se le atribuye a la migración, surgen tres subcategorías importantes: (a) las "emociones", es decir el estado emocional que acompaña este proceso que es considerado difícil y que está marcado por el dolor, la tristeza y la añoranza de lo dejado atrás; (b) la idea de "superarse como persona", aquí se percibe a la migración como una travesía que va acompañada de aspectos más positivos como la valentía, el valor y la fuerza en búsqueda de un mejor futuro; (c) la idea de emprender un cambio para mejorar la situación actual y la calidad de vida.

En la Figura 2 se aprecia la segunda red de relaciones que trata sobre la categoría familia. El significado que se le otorga a la familia tiene que ver con el amor, la unión, el afecto y el hecho de representar todo lo más importante para uno. Sin embargo, en este proceso migratorio emergió otra subcategoría interesante que es la "familia emocional-afectiva", que alude a aquellos lazos afectivos que los migrantes han establecido con otros migrantes venezolanos y con nativos o autóctonos del país de acogida como una fuente importante de apoyo social en este proceso.

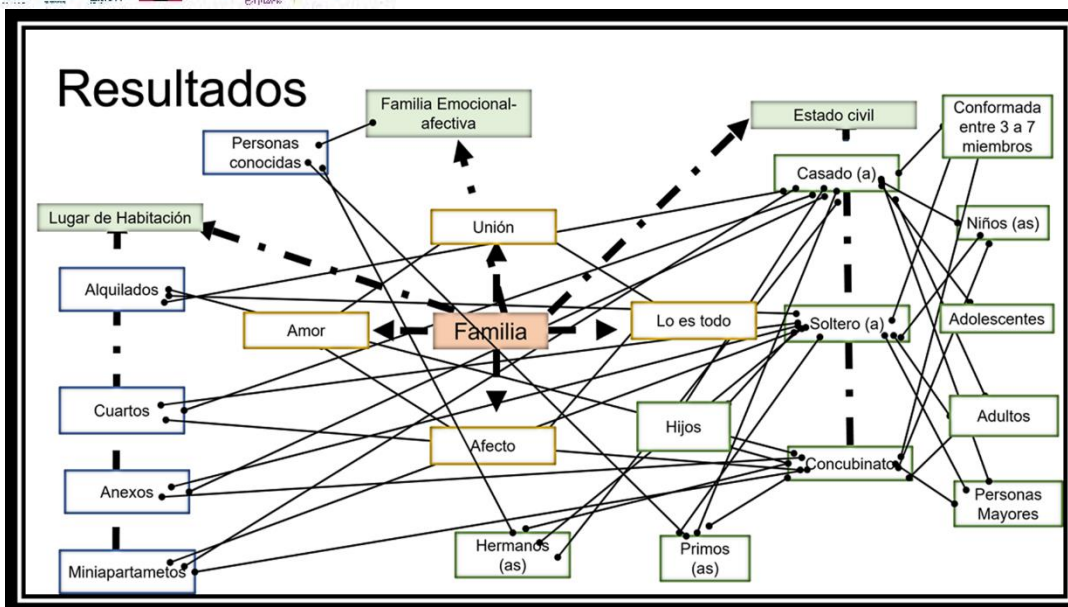


Figura 2. Red de relaciones sobre la categoría familia

En la Figura 3 se encuentra la última red de relaciones de este reporte sobre las categorías experiencia laboral y educación. Desde el punto de vista educativo, este proceso migratorio ha traído consigo el arribo de personas con diferentes grados de instrucción (p.e., secundaria, estudios técnicos, estudios universitarios, etc.), quienes indistintamente han empezado a desarrollarse laboralmente en diversos oficios. Además, surge la noción de la educación como un derecho universal a la que todas las personas deben tener acceso. En ese sentido, surgen algunas preocupaciones tales como lograr alguna plaza en una escuela pública y continuar con el desarrollo educativo de los menores a cargo y el cumplimiento de los requisitos de entrada a estas instituciones.

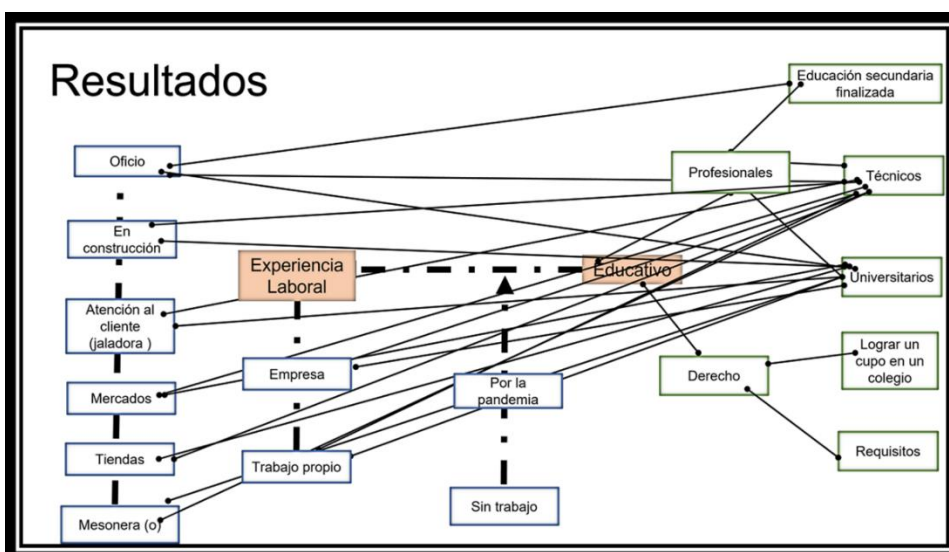


Figura 3. Red de relaciones sobre experiencia laboral y formación educativa

Por último, en cuanto al aspecto laboral, el análisis revela que muchos de los participantes encontraron oportunidades de trabajo en ocupaciones y oficios en oficina, en construcción, en atención al cliente, en tiendas y mercados y meseros en restaurantes, etc. En la medida en que la situación económica mejoraba y se accedía al TPT, carné de extranjería y otros requisitos, había mayores posibilidades de acceder a un trabajo formal de manera dependiente para alguna empresa. La otra posibilidad era dedicarse a alguna actividad laboral de manera independiente, emprendiendo algún negocio con familiares o conocidos. Naturalmente, muchos de ellos realizaban alguna actividad en el mercado informal de trabajo. Dentro de este análisis, surgió el tema de la pandemia por la COVID-19, coyuntura que ha impactado notablemente en la actividad económica del país y, por consiguiente, en mayores dificultades para acceder a un empleo.

Conclusiones

Los movimientos migratorios en América Latina no son nuevos, más bien lo que es relativamente nuevo es el reconocimiento de un problema social y la necesidad de desarrollar políticas públicas bien establecidas que permitan regular el proceso migratorio con una orientación hacia el enfoque de derechos (Gandini et al., 2020). Paradójicamente, Venezuela pasó de ser un país receptor de inmigrantes, a ser un país de emigrantes, principalmente a partir de 2015 (Gandini et al., 2020; Páez y Vivas, 2017). La migración para los venezolanos ha sido desordenada, sin ningún control debido a la crisis política, económica y social que ha experimentado el país en los últimos años. El flujo migratorio de los venezolanos se centra más en países como Colombia y Perú (ACNUR, 2021; R4V, 2021).

Se ha generado una "migración de crisis" que conlleva a estudiarla desde tres perspectivas la geográfica, la temporalidad y la vulnerabilidad. El flujo migratorio venezolano se ha dado más por vía terrestre en donde la vulnerabilidad es una constante de ser analizada en el principio de los derechos humanos.

Las diferentes realidades de los migrantes venezolanos conllevan a definir el concepto de migración "desde una carga emocional a un proceso de superación". Desde un punto de vista psicológico, la migración puede ser una importante fuente de estresores (p.e., cambios socioculturales, problemas económicos, desempleo, discriminación, pérdida de apoyo social, etc.) que pueden desencadenar problemas de salud mental (Zarza y Sobrino, 2007). En efecto, recientemente se han encontrado altos

niveles de depresión y ansiedad en migrantes venezolanos en Perú (Carroll et al., 2020).

Por otro lado, las experiencias vividas por las personas migrantes generan una nueva visión del concepto de familia, uno como núcleo central vinculado por lazos sanguíneos y otro que surge de la dinámica con otros migrantes venezolanos y con nativos o autóctonos, como es la familia afectiva. Precisamente, el apoyo social de la familia, de autóctonos y otros migrantes puede contribuir con una mejor adaptación a la nueva sociedad de acogida (Loayza-Rivas y Fernández-Castro, 2020).

La gran mayoría de estos migrantes tiene una carrera profesional, sin embargo, les ha tocado laborar en diferentes oficios muy alejados de su profesión o estudios alcanzados. Al respecto, Koechlin et al. (2019), señalan que "hay evidencia que no se ha aprovechado el aporte de profesionales venezolanos, encontrando subutilización de las capacidades profesionales de los migrantes, como consecuencia de las múltiples dificultades que tienen para acreditar sus grados, títulos, calificaciones y experiencia profesional en el medio" (p. 68). De hecho, la inserción laboral se produce mayoritariamente en el sector informal bajo condiciones precarias de trabajo (p.e. altas jornadas de trabajo, bajos ingresos, etc.), motivo por el cual, los migrantes perciben que son víctimas de explotación laboral (Blouin y Feline, 2019).

Para finalizar, podemos decir que la migración es un proceso complejo y multidimensional. El caso de la migración venezolana en Latinoamérica y, específicamente, el Perú, puede ser una oportunidad para desarrollar mejores políticas públicas y fortalecer la respuesta institucional hacia los fenómenos migratorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021, noviembre). *Situación de Venezuela*.
<https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Blouin, C. y Feline, L. (2019). Población venezolana en Lima: entre la regularización y la precariedad. En L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto (Eds.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 157-184). UNAM.
- Carroll, H., Luzes, M., Freier, L. F. y Bird, M. D. (2020). The migration journey and mental health: Evidence from Venezuelan forced migration. *SSM - Population Health*, 10, 100551.
<https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2020.100551>
- Doña-Reveco, C. y Gouveia, L. (2020). What do immigrants make of immigration policies? Insights from interviews with Venezuelans in Chile. *International Migration*, 1-15.
<https://doi.org/10.1111/imig.12824>
- Gandini, L., Prieto, V. y Lozano-Ascencio, F. (2020). Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos Geográficos*, 59(3), 103-121. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2017*. INEI.
- Loayza-Rivas, J. y Fernández-Castro, J. (2020). Perceived stress and well-being: the role of social support as a protective factor among Peruvian immigrants in Spain. *Ansiedad y Estrés*, 26(2-3), 67-72.
<https://10.1016/j.anyes.2020.03.002>
- Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G., y Fernández-Maldonado, E. (2019). *Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura*. OIM.
- Páez, T. y Vivas, L. (2017). The Venezuelan Diaspora: Another impending crisis? *Freedom House Report*.



https://www.researchgate.net/publication/317099053_The_Venezuelan_Diaspora_Another_Impending_Crisis

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2021, octubre). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Zarza, M. J. y Sobrino, M. I. (2007). Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs España: Una revisión bibliográfica. *Anales de Psicología*, 23(1), 72–84. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/23171>

LA MIGRACIÓN: UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA, LA MORAL Y LA SOLIDARIDAD.

MIGRATION: A VIEW FROM ETHICS, MORALITY AND SOLIDARITY.

Vargas Galindo, Martha Viviana¹²

Decana

Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

UNAD

marthav.vargas@unad.edu.co

RESUMEN

La crisis humanitaria en Venezuela ha desatado que muchas personas salgan de su país a explorar nuevas tierras, descubrir nuevos modelos económicos y políticos, entre los países que más migrantes reciben está Perú, Chile, Argentina, y principalmente Colombia, que ha tenido que enfrentarse a retos en sus dinámicas económicas y sociales y en la formulación de políticas públicas enfocadas a la protección y acompañamiento de este fenómeno migratorio, resultado de una crisis. La movilidad humana es un fenómeno que se puede dar por múltiples causas entre las cuales están: el desplazamiento forzado, búsqueda de nuevas y mejores oportunidades o el simple hecho de querer desplazarse a otro estado o nación y está sustentada bajo el artículo 12 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos en el que se establece que "Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio" y estas decisiones producen una serie de cambios y representan un choque cultural tanto para los migrantes como para los países a los que llegan y dentro de estos cambios se generan distintas formas de percibir la realidad.

¹²Martha Viviana Vargas Galindo es Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Licenciada en Filosofía y letras, Especialista en Evaluación para Entornos Virtuales de Aprendizajes, Magíster en Literatura Iberoamericana, y en filosofía. Doctoranda en Educación e Historia.

El propósito de esta investigación pretende dar a conocer el punto de vista de los millones de migrantes enfocada en comprender desde una perspectiva solidaria la realidad por la que se atraviesa al tomar la decisión de buscar nuevos horizontes y así mismo poder analizar las diferentes respuestas del Estado Colombiano frente a este fenómeno migratorio.

Palabras Clave. Migración; Ética; Derechos humanos; Movilidad humana; Crisis humanitaria.

ABSTRACT

The humanitarian crisis in Venezuela has unleashed many people leaving their country to explore new lands, discover new economic and political models, among the countries that receive the most migrants is Peru, Chile, Argentina, and mainly Colombia, which has had to face challenges in its economic and social dynamics and in the formulation of public policies focused on the protection and accompaniment of this migratory phenomenon, the result of a crisis. Human mobility is a phenomenon that can occur for multiple causes, among which are: forced displacement, search for new and better opportunities or the simple fact of wanting to move to another state or nation and is supported under article 12 of the Pact of Civil and Political Rights in which it is established that "Everyone shall have the right to freely leave any country, including their own" and these decisions produce a series of changes and represent a cultural shock for both migrants and the countries to which They arrive and within these changes different ways of perceiving reality are generated.

The purpose of this research aims to make known the point of view of the millions of migrants focused on understanding from a solidarity perspective the reality that they are going through when making the decision to seek new horizons and likewise to be able to analyze the different responses of the Colombian State in the face of this migratory phenomenon.

Keywords. Migration; Ethics; Human rights; Human mobility; Humanitarian crisis.

Introducción

La migración conlleva muchos cambios, no solo en lo cultural, sino en el conjunto de rasgos y características de una persona. No se puede hablar de migración sin abordar la ética, ya que, según Aristóteles, este concepto trata de toda acción que realiza el ser humano y tiene como fin buscar el bien común.

Es importante aclarar que según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la migración es el "Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos." (OIM 2006, pág. 38). Y es cuando encontramos que las razones de la movilidad humana pueden variar, pero en todos los casos se moviliza bajo la premisa de que las personas tienen libre derecho a la circulación, aun así, es necesario analizar la situación desde muchos puntos de vista, los medios de comunicación, por su parte, juegan un papel preponderante y así mismo la información que transmiten tiene bastante responsabilidad, por ejemplo, cuando se acude al término de "Migrantes ilegales" se está catalogando una definición errada, pues según lo establecido por el OIM en el "Glosario sobre Migración" el término correcto es Migración irregular, es necesario que estos medios de comunicación establezcan la ética por encima de cualquier interés particular .

Entonces, cuando una persona busca migrar, lo que en realidad busca es su bienestar, claramente el conflicto que se ha presentado en Latinoamérica y específicamente en Venezuela, ha obligado a que muchas personas dejen atrás sus vidas "normales" y busquen un mejor futuro. Para nadie es un secreto que la falta de seguridad y de oportunidades es tan grande, que incluso, muchas personas prefieren arriesgar sus vidas con tal de alcanzar el objetivo; el bienestar propio y el familiar.

Siendo esa la premisa ¿Por qué castigar a quienes huyen de su país? El problema ético es sin duda de los gobiernos y su mala administración, a lo largo del trabajo desarrollado en este proyecto de investigación, se ha identificado que las personas que migran a Colombia no lo hacen porque tengan los recursos suficientes en su país y quieran desarrollar nuevos modelos de negocio en diferentes países alrededor del mundo, por el contrario, salen en una precaria situación y se encuentran con un trato inhumano por parte de otros gobiernos y el mismo pueblo, un pueblo que quizá no entiende que esas personas decidieron cruzar la frontera, aunque esto les implicó desprenderse de sus raíces, de sus familias y de su vida.

El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes venezolanos en Colombia (ETPV) es un decreto presidencial en el que se establece una ruta para regular la población venezolana migrante, cuya finalidad es “proteger a la población migrante que se encuentra actualmente en condiciones de irregularidad, teniendo en cuenta que se trata de la población más vulnerable, medida que adicionalmente desestimula la migración irregular con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma.” (Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, 2021, pág. 2).

Emigrar, per se, ya es bastante complejo y llegar a un país en el que las políticas públicas respecto a la migración son bastante limitadas - insuficientes- hace que se compliquen aún más las cosas, el llamado en este caso, será siempre a la solidaridad tanto del Estado colombiano como de su pueblo, todas las acciones frente al fenómeno migratorio venezolano deben estar encaminadas a establecer una línea de acción que inspire a otros países alrededor del mundo y sirva de ejemplo para las futuras generaciones, sin este apoyo, todo esfuerzo será en vano y prevalecerán aquellas acciones que van en contra de los derechos fundamentales, como las humillaciones, discriminación, xenofobia o como lo diría Adela Cortina “Aporofobia”.

Estos términos no deberían estar alejados de nuestra realidad, entendiendo que Colombia ha sido un país del que muchas personas emigran. Por ejemplo, para el 2012, según el Ministerio de Relaciones Exteriores, 4.700.000 colombianos vivían en el exterior, cifra que eventualmente ha ido incrementando, teniendo en cuenta que en el 2019 la cifra de colombianos que salieron del país para ser residentes en otro, fue de 888.420 y es necesario ampliar la mirada sobre el concepto de migración, pues es importante poder eliminar prejuicios y en cambio dar valor a lo que en realidad es esa movilidad humana, una oportunidad de crecimiento, desarrollo cultural, económico y social que eventualmente tiene como fin buscar el bien común.

La realidad de la migración

“Con pocas cosas, una maleta y muchos recuerdos”, esa es la realidad que muchos migrantes deben afrontar al dejar atrás un país, que actualmente atraviesa una crisis humanitaria que coincide con el último informe mundial de Human Rights Watch en que se afirma que *“Venezuela atraviesa una gravísima emergencia humanitaria, con millones de personas que no tienen acceso a una atención de la salud básica ni a una nutrición adecuada”* y que ven como una oportunidad la migración a otro país apoyados en el artículo 13 de La Declaración Universal de Derechos Humanos que reza; *“1. Toda persona tiene derecho a circular libremente*

y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” y bajo esta premisa, buscan establecerse como una alternativa y de esa manera mejorar la calidad de vida, incluso, establecer nuevas metas y así mismo lograr un proyecto de vida.

Es necesario entender que la movilidad humana representa una oportunidad de analizar y replantear las políticas públicas que permitan gestionar el conocimiento y saberes de las personas y así lograr un aprovechamiento de estas con el único fin de un crecimiento en dos vías, para el migrante que busca una mejor calidad de vida y para una nación que se verá beneficiada de contar con personas dispuestas a dar lo mejor de ellas para avanzar.

Pero si esta idea de la movilidad humana en realidad se presenta como algo positivo y que funciona ¿Por qué en la realidad no funciona de esta forma? La respuesta a esta pregunta la podemos encontrar en el miedo que genera en las personas el convivir con personas que provienen de otras naciones, olvidando por completo que Colombia es un país que durante muchos años ha conocido de primera mano la migración, un país que tiene muchas personas migrantes alrededor del mundo, así mismo, los medios de comunicación tienen un gran campo de acción, pues al ser masivos tienen el mérito de ser conocidos como el “cuarto poder” que hace referencia a la fuerza que tienen estos medios para influir en la vida pública, pero este poder no está exento de sobrellevar una responsabilidad que fácilmente puede convertirse en culpa y por esta razón es importante y necesario iniciar un proceso de reeducación en estos medios de comunicación porque cualquier información al respecto afectará directamente a la población migrante, para bien o para mal.

El emigrante venezolano ha tenido que adaptarse a un pasado reciente en Colombia, por ejemplo, todo lo que se ha vivido con la firma del proceso de paz y el conflicto del post acuerdo y además se encuentran con uno de los principales obstáculos que les impiden una integración y el acceso equitativo a los derechos y oportunidades y este es el de las prácticas discriminatorias, aunque la movilización humana siempre generará un “choque” es necesario que se visibilicen las acciones de la población que genera nuevo conocimiento, que propende por tener un mejor futuro y aunado a lo anterior, como sociedad busca salir adelante.

Atención a la población migrante

Colombia, actualmente cuenta con un compendio mejorado de políticas públicas, es decir, se suman las diferentes políticas - gobiernos Santos y

Duque - y se logra una mejor puesta en marcha, aunque aún queda mucho camino por recorrer. En la actualidad, Colombia cuenta con el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes que la Cancillería colombiana define como “Un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados” y dentro de sus objetivos está el de:

Permitir el tránsito de los migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a la medida tendrán un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes. (Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, 2020, pág. 1).

Colombia a lo largo del 2021 -y como segundo año consecutivo- es el país receptor de más población proveniente de Venezuela, según el reporte de Migración Colombia en su informe de “Distribución de Venezolanos en Colombia” con corte a 31 de agosto de 2021 el total es de 1’842.390 venezolanos, de los cuales 344.688 están en condición de regularidad, 1’182.059 están en el proceso del Estatuto Temporal de Protección y 315.643 están en calidad de irregulares, del total de migrantes el 21,37% se encuentran ubicados en Bogotá.

En este sentido es clave mencionar que con este estatuto se pretende proteger a la población migrante enfocándose en el cambio de condición de irregularidad, dado que esta población es la más vulnerable. El Estatuto de Protección al Migrante, es una respuesta del Estado colombiano para afrontar el éxodo de la población venezolana. Para hablar de un hecho en particular; el tema de la identificación del migrante es fundamental, en ello el Estatuto regulariza al migrante irregular que ha llegado, sin embargo, la población puede y seguramente irá creciendo conforme pase el tiempo y es entonces donde la medida quedará corta, en conversación con el Dr. Gonzalo Oliveros, Designado Magistrado del TSJ-Venezuela, se refirió a una problemática que se propuso como política pública y fue la caracterización de la población migrante, esto permitiría gestionar de manera coherente los conocimientos de las personas, por ejemplo, con la convalidación de los títulos se podría pensar en la ubicación de los migrantes en las distintas zonas del país para cubrir vacantes en las que podrán integrarse en la vida cotidiana garantizándoles un trabajo y esto a su vez ayudaría a disminuir los índices de inseguridad y como finalidad se verá reducida la discriminación.

De igual forma, dentro de los planes de mejoramiento que viene adelantando el Estado colombiano, según el reporte de Presidencia de la República el pasado 30 de octubre de 2021 -y después de 7 meses desde

la firma del Decreto 216- fue lanzado oficialmente el documento que le otorga derechos y deberes a migrantes en territorio colombiano, estamos hablando de la expedición del Permiso por Protección Temporal (PPT) para lograr que cerca de 2 millones de migrantes puedan legalizar su estatus migratorio en el país.

Ahora bien, todos los avances que se han hecho hasta el momento son claves para que la personas migrantes sean reconocidas y se les reconozcan sus derechos junto con sus deberes, sin embargo, el que ellos estén actualmente en Colombia, en su mayoría víctimas de una crisis humanitaria producto de una serie de decisiones tomadas por gobiernos que no tienen como eje fundamental el bienestar de sus ciudadanos, nos puede servir no solo para entender las diferentes dinámicas que se tratan alrededor del mundo y que bien podríamos aprovechar esta situación para analizar el trasfondo de una nación vecina, sino, también para aprovechar desde la experiencia de ellos y cambiar la trayectoria de nuestra nación, tomar decisiones que nos ayuden a crecer como un país libre, independiente, productivo y próspero.

Proyección a un futuro cercano

La ruta para proyectar un futuro mejor es entender que hay distintas responsabilidades; por parte de la población venezolana que son los embajadores en Colombia y en el mundo, las acciones generadas son la marca y la huella con la que serán conocidos y recordados, para ello deben trabajar arduamente en proyectar una imagen positiva y que las cosas que sean hechas por esta población deben ser más visibilizadas, por parte de la población colombiana, la responsabilidad es principalmente la de erradicar todo tipo de discriminación.

Es entonces cuando entendemos que nuestro deber como sociedad es en gran medida moral, somos al igual que Venezuela, una población que frecuentemente busca nuevas opciones de vida, nuevas metas, desarrollarnos personal y profesionalmente y eso muchas veces significa renunciar a nuestras raíces, no necesariamente para salir del país.

Para poder hablar de un futuro, es necesario tener claro nuestro pasado y aún más nuestro presente, como lo diría George Santayana "Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo" y es claro que Colombia durante muchos años ha tenido una historia de desplazamientos forzados, guerra, hambre, injusticias, hemos atravesado momentos difíciles en nuestra economía lo que ha ocasionado que en nuestra actualidad muchos colombianos se radiquen en el exterior buscando una mejor calidad de vida, todo esto concuerda con el informe

presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja en abril del 2021 en el que se muestra que la situación en el último año no tuvo mejora:

La situación humanitaria que describimos en nuestro balance humanitario de 2020 no mejoró; por lo contrario, entre enero y abril de 2021, hemos registrado un incremento de las consecuencias del conflicto armado y de la violencia. Además, esta situación se ha vuelto más compleja por la continuación de la pandemia por COVID-19 (Actualización sobre la situación humanitaria en Colombia, 2021, Pág. 1).

En este informe también se habla acerca de los más de 13.000 casos de desplazamiento masivo que tuvieron lugar en el primer trimestre del presente año y esto nos permite ampliar el panorama para poder trabajar en la erradicación de la discriminación. No podemos desconocer que la falta de oportunidades que tenemos es un problema que viene de hace muchos años y es un problema en el que se han establecido metas concretas, planes de trabajo en todos los gobiernos por lo que no se debe relacionar la crisis que afronta el país con la entrada de los migrantes, puesto que, son dos realidades diferentes que tienen muchas cosas en común, tan solo con analizar la situación de las ciudades que se encuentran en la frontera con Venezuela podemos evidenciar que la crisis no discrimina sexo, raza o nacionalidad.

Se hace muy común en nuestra actualidad escuchar hablar de aporofobia pero bajo la mirada de una sociedad que a lo largo de su historia se ha caracterizado por afrontar diversos problemas debemos tener una conciencia colectiva y eliminar todo rastro de discriminación y rechazo, solo así conseguiremos que Colombia sea un estado que propende por los derechos de las personas, sean nacionales o extranjeros, vengan en condición de migración regular o irregular, que procure el bienestar de su gente y que no limite la capacidad de las personas por situaciones que en la mayoría de los casos son solo consecuencias con las que deben afrontar su nueva realidad tratando de huir de una precaria situación económica, de la escasez de los productos básicos, de violencia política, del hambre, de las injusticias... un panorama nada desconocido en nuestra nación.

Conclusiones

El panorama actual se proyecta a prolongarse por algunos años más, la crisis económica por la que atraviesa Venezuela, con una deuda exterior de más de cuatro mil millones de dólares, un gobierno que no procura buscar la paz y la conciliación, sino, por el contrario, a través de persecución política amenaza a quienes se oponen a un régimen totalitario

y que no busca el bienestar general hace que día a día se sumen más personas a esos más de 5'000.000 de venezolanos que han decidido salir su país, dejando atrás toda su historia, por lo que pensar en una reestructuración en las leyes y estatutos de ese país no es más que un sueño, una utopía. Es necesario seguir trabajando, se han logrado avances importantes en materia de políticas públicas que tratan de mejorar la calidad de vida de estas personas, brindando atención médica, el permiso de permanencia, la caracterización, mejores oportunidades laborales, pero nada de esto bastará si como eje principal no se mantiene la dignidad humana.

El obstáculo de una nacionalidad para acceder a algunos derechos fundamentales es latente, pero no se puede permitir en ninguna circunstancia que ese obstáculo se convierta en una motivación para la agresión, más bien debe ser lo suficientemente redundante para construir una sociedad justa, equitativa y solidaria, como lo establece nuestra constitución.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 1. 7 de julio de 1991 (Colombia).

De igual forma establecer que la movilidad humana ha estado presente y ha sido una característica del ser humano, desde sus inicios, la humanidad ha estado en una búsqueda constante de mejores condiciones para vivir, los hecho relatan que los primeros hombres y mujeres viajaban constantemente por comida, agua, refugio, se establecieron en diferentes grupos y se organizaban como sociedad para lograr un bienestar general, en ese sentido se puede evidenciar la ética aristotélica en la que toda acción que realiza ser humano tiene como fin buscar el bien común.

Pero también se hace necesario hacer un llamado a las diferentes entidades de cooperación internacional, a los diferentes estados que tienen en común este éxodo y que participan en diferentes momentos cruciales para que se articulen y logren llevar a cabo más y mejores acciones en beneficio de la sociedad en general, que busquen nuevas alternativas, nuevos procesos, que puedan generar cambios pues se les debe garantizar a los más de 2 millones de venezolanos que se establecen dentro de nuestro país las condiciones de vida adecuadas y especialmente el cumplimiento de los derechos fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

Organización Internacional para las Migraciones (2006). Glosario sobre migración. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Cancillería de Colombia (2021). Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok._esp-_abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf

Cancillería Colombia. (2013). Fortalecimiento de políticas públicas para la atención y vinculación de colombianos en el exterior (2012). <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/informe-ejecutivo-2013-vinculacion-colombianos-exterior.pdf>

Migración Colombia. (2019). Boletín migratorio junio 2019.

https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios_2019.pdf

Human Rights Watch (2021) INFORME MUNDIAL 2021. Venezuela eventos 2020. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377387>

Presidencia de la República. (2021) El Estatuto Temporal de Protección al Migrante avanza con el Gobierno del Presidente Duque. <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-Estatuto-Temporal-de-Proteccion-al-Migrante-avanza-con-el-Gobierno-211030.aspx>

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. (2021) Actualización sobre la situación humanitaria en Colombia. <https://www.icrc.org/es/document/actualizacion-sobre-la-situacion-humanitaria-en-colombia>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2015). Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>

Código de Barras ISSN: 2665-315X (En línea)

